



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 401

Bogotá, D. C., miércoles 4 de agosto de 2004

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 113 de la Sesión Ordinaria del día jueves 17 de junio de 2004	4
Listado de asistencia de honorables Representantes	4
Transcripción de excusas	5
Quórum	7
Orden del día	7
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona	10
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	11
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	11
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	11
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	12
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya	12
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	13
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya	13
Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo	13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	13
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute	14
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	14
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	14
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre	14
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaime Ochoa	14
Acta de Conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria 05/02 Cámara (aprobado)	15
Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera	15
Acta de Conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria 197/03 Cámara (aprobado)	15
Aprobación de actas de sesión plenaria	15
Proyecto de Acto Legislativo número 267/04 Cámara, "Reelección presidencial" (aprobado)	15
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	16
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	16
Votación ponencia negativa	16
Votación ponencia positiva	16

	Págs.
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	16
Votación del artículo 1°	17
Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	17
Votación del artículo 2°	18
Votación del artículo 3°	18
Votación del artículo 4°	18
Votación del artículo 5°	19
Votación de la vigencia.....	19
Votación del título.....	19
Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel	20
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.....	20
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	21
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	22
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz	22
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	22
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas.....	22
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	22
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	22
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	23
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	23
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	23
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	23
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.....	23
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	24
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.....	24
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	24
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	24
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	24
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	25
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	26
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	27
Lectura de proposiciones	27
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	28
Intervención de la honorable Representante Rocío Arias Hoyos	28
Lectura de proposiciones	28
Intervención de la honorable Representante Pedro Arenas García	29
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	30
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	30
Intervención de la honorable Representante Pedro Arenas García	30
Informes de conciliación (aprobados)	30
Impedimentos	30
Intervención de la honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	31
Intervención de la honorable Representante Pedro Arenas García	31
Intervención de la honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	31
Proyecto de Acto Legislativo 266/04 Cámara (aprobado).....	33
Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento	33
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez	33
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	33
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	34
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	34

	Págs.
Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García	34
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	34
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	35
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	35
Intervención del honorable Representante Jorge Gerardo Piamba Castro	35
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	35
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	35
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	35
Votación ponencia negativa	36
Votación ponencia positiva	36
Votación del articulado	36
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	37
Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García	37
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	37
Votación título del proyecto	37
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	37
Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García	38
Proyecto de ley número 142/03 Cámara, reforma al Código de Procedimiento Penal y el Código Penal (aplazado)	38
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez	38
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	38
Impedimentos	38
Lectura de proyectos para la próxima sesión	39
Proposiciones	39
Constancias	46
Registros de votación	54
Cierre	72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2003 20 de junio de 2004

Número 113 de la Sesión Ordinaria del día jueves 17 de junio de 2004

Presidencia de los honorables Representantes *Alonso Rafael Acosta Osio, Oscar Leonidas Wilches Carreño y Edgar Eulises Torres Murillo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 17 días del mes de junio de 2004, abriendo el registro a las 12:43 p.m., e iniciando a las 2:20 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes:

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Doval Urango Jesús E.
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Besaille Fayad Musa
Caroprese M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Casabianca P. Jorge
Char Navas David
Zabala de L. Jesusita
Córdoba C. Rufino
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Espeleta Jaime Darío
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José Rosario
González M. Jaime
Gutiérrez C. Nancy Patricia
Jaimes Ochoa Adalberto
Jiménez Tamayo Luis
Jozame A. Tonny
Mesa Arango Ernesto
Montes Alvarez Reginaldo

Negret Mosquera César
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez U. Jorge E.
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Vélez Mesa William
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arboleda Palacio Oscar
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Canal Albán Jaime E.
Delgado Blandón Jorge
Gallardo Archbold Julio
García Fernández Albino
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José

Chavarro C. Carlos
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Ochoa B. Guillermo
Tamayo Tamayo Fernando
Torres Barrera Hernando
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Almendra V. Lorenzo
Fandiño Cantillo Edgar
López Maya Alexander
Martínez Fernández Jairo
Navarro P. Eiber G.
Navas Talero Germán
Ortiz Palacio Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus Albeiro
Sinisterra Hermínsul
Parra G. Gonzalo

Registro manual

Mejía Urrea César Augusto
Devia Arias Javier Ramiro
Gallego Cano José Ignacio
Mora Roza José Antonio
Herrera Cely José Manuel
Feris Chadid Jorge Luis
Viana Guerrero Germán
Quintero Marín Carlos Arturo
Berrío Torres Manuel
Avendaño Teodolindo
Olano Becerra Plinio
Monsalvo Gnecco Alberto
Coy Torres Jairo Alonso
Lanziano Molano Gustavo Adolfo
Velaides Morales Angel
Petro Urrego Gustavo
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Pedraza Ortega Telésforo
González Brito Wilmer David
García Valencia Jesús Ignacio
Avendaño Lopera Pompilio
Sánchez Arteaga Fredy
Velásquez salcedo Sandra
Medina Padilla Yidis
Duque García Luis Fernando

Velásquez Suárez Germán
 Arango Angel Héctor
 Arias Mora Ricardo
 Cuello Baute Alfredo
 Cervantes Varelo Jaime
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Ashton Giraldo Alvarado Antonio
 Varón Cetrino Germán
 Camacho W. Roberto
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Jattin Corrales Zulema
 Imbett Bermúdez José María
 Arenas García Pedro José
 Celis Carrillo Bernabé
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Bastidas Castillo Julio César
 Enríquez Maya Eduardo
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Pineda Arcia Eleonora María
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Vives Pérez Joaquín José
 Arias Hoyos Rocío
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Martínez Rosales Rosmery
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Giraldo Jorge Homero
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Pareja González Francisco

Total Representantes que se registraron manualmente: Cincuenta y tres (53).

Representantes que no asistieron: Con excusa

Alvarez Montenegro Javier Tato
 Wilches Carreño Oscar Leonidas (com. Ext.)
 Castro Gómez Santiago (com. Ext.)
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Gerlén Evheverría Jorge
 Ortega Rojas William
 Urrutia Ocoró María Isabel
 González Villa Carlos Julio (com. Ext.)

Total Representantes con excusa: Ocho (8)

Representantes que no asistieron: Sin excusa: Cero (0)

Notas:

1. El honorable Representante Jorge Luis Feris Chadid, Representante a la Cámara por el departamento de Sucre, presentó excusa por los días 17 y 18 de junio, pero asistió a la sesión plenaria de la fecha.

2. El honorable Representante Elías Raad Hernández, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, deja constancia del retiro de la sesión plenaria a las 7:30 p.m., por razones de salud.

3. El honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena, deja constancia del retiro de la sesión plenaria a las 6:00 p.m., por haber sido incapacitado tal como aparece en el certificado adjunto.

4. Oficio suscrito por el doctor Angelino Lizcano Rivera, Secretario General de la Corporación, en el cual solicita se incluya en el listado de asistencia al honorable Representante Jorge Homero Giraldo, quien se presentó una vez cerrado el registro electrónico.

5. La honorable Representante Rocío Arias Hoyos, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, presenta incapacidad por 20 días, pero asistió a la sesión plenaria de la fecha.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2004

Señores

Secretaría General

Atte. Comisión Legal de Acreditación

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro ante la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes por la inasistencia a la sección plenaria de los días 17, 18 y 19 de junio de 2004. Lo anterior problemas de salud.

Agradezco de antemano su atención.

Mónica Patricia Martínez,

Asistente.

Saludcoop EPS

Incapacidad 2121539

Fecha: 17 de junio de 2004.

Entidad: Cámara

Paciente: Javier Alvarez

Cédula de ciudadanía: 12962030

Edad: 49

Tiempo: Tres (3) días del 17 de junio de 2004 al 19 de junio de 2004.

Motivo: ...

Médico: Jhon Jairo Barrios

C.C. 79.592.559

* * *

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño, Primer Vicepresidente, me permito presentar excusa en su nombre por no poder asistir a las sesiones de plenaria en la semana del 15 al 18 de junio, debido a que se encuentra en la Comisión de Seguimiento al TLC, en Atlanta, Estados

Unidos, según Resolución número 1039 del 9 de junio de 2004.

Cordialmente,

Martha Isabel Aldana Becerra,
 Asesora.

RESOLUCION M.D. NUMERO 1039
 DE 2004
 (junio 9)

por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5º de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

b) Que mediante oficio del 1º de junio de 2004, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor Jorge Humberto Botero, invitó a los honorables Representantes, a participar en la segunda (2ª) Ronda de Negocios del Tratado de Libre Comercio Andino, TLC, que se realizará entre el 14 y 18 de junio de 2004, en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos;

c) Que como consecuencia de la invitación descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la comisión por parte de la Cámara de Representantes a la ciudad de Atlanta, Estados Unidos;

d) Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a los Representantes Alfredo Cuello Baute, Oscar Leonidas Wilches Carreño, Griselda Yaneth Restrepo Gallego, Luis Fernando Duque García, Carlos Julio González Villa, Eduardo Crissien Borrero, Sergio Diazgranados Guido, Pedro José Arenas García, Santiago Castro Gómez, para que asistan en nombre de la Corporación a Atlanta, Estados Unidos, y desarrollen el objetivo propuesto en el considerando b) de la presente resolución, durante el período comprendido entre el 14 y 18 de junio de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución a Atlanta, Estados Unidos, no implica erogación alguna de erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de junio de 2004.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Primer Vicepresidente,

Oscar L. Wilches Carreño.

El Segundo Vicepresidente,

Edgar Eulises Torres Murillo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Con toda atención, me permito presentar excusa por la inasistencia del honorable Representante Santiago Castro Gómez, a las plenarias que se lleven a cabo durante la semana comprendida entre el 14 y el 18 de los corrientes. Esto obedece a que según resolución anexa, mediante la cual se le autorizó viajar en comisión ala ciudad de Atlanta, EE.UU., en representación del Congreso de Colombia en la ronda de negociación del TLC.

Agradezco su atención, sin otro particular me suscribo.

Cordialmente,

Martha C. Camacho Roa,

Asesora.

**RESOLUCION M.D. NUMERO 1039
DE 2004**

(junio 9)

por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5º de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

b) Que mediante oficio del 1º de junio de 2004, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor Jorge Humberto Botero, invitó a los honorables Representantes, a participar en la segunda (2ª) Ronda de Negocios del Tratado de Libre Comercio Andino, TLC, que se realizará entre el 14 y 18 de junio de 2004, en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos;

c) Que como consecuencia de la invitación descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la comisión por parte de la Cámara de Representantes a la ciudad de Atlanta, Estados Unidos;

d) Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a los Representantes Alfredo Cuello Baute, Oscar Leonidas Wilchez Carreño, Griselda Yaneth Restrepo Gallego, Luis Fernando Duque García, Carlos Julio González Villa, Eduardo Crissien Borrero, Sergio Diazgranados Guido, Pedro José Arenas García, Santiago Castro Gómez, para que asistan en nombre de la Corporación a Atlanta, Estados Unidos, y desarrollen el objetivo propuesto en el considerando b) de la presente resolución,

durante el período comprendido entre el 14 y 18 de junio de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución a Atlanta, Estados Unidos, no implica erogación alguna de erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de junio de 2004.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Primer Vicepresidente,

Oscar L. Wilches Carreño.

El Segundo Vicepresidente,

Edgar Eulises Torres Murillo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Atento saludo:

Por el presente le comunico que por un evento programado con anterioridad por mí en la ciudad de Aguachica, me veo en la obligación de presentarle mis excusas por no poder asistir a la plenaria programada para el día de hoy.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Miguel Durán Gelvis,

Representante a la Cámara.

Valledupar, 3 de junio de 2004

Doctor

MARIO RODRIGUEZ

Gerente Coalcesar

Ciudad

Cordial saludo,

Para la agricultura del Cesar resulta vital abordar el tema de riego productivo en conjunto con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder y la gobernación del Cesar se ha adelantado un trabajo de identificación de las posibilidades de construcción de nuevas obras de irrigación y fomento a iniciativas particulares de asociaciones y productores de la región.

Queremos invitarlo a participar en una jornada de presentación de iniciativas de este tipo, evento al cual asistirán el Director Nacional de Incoder, doctor Arturo Vega y el gobernador del departamento, doctor Hernando Molina. Tal evento será el 17 de junio en el municipio de Aguachica a partir de las 09:00 a.m., en el auditorio del Sena.

Su participación es muy importante por lo que le agradecemos su asistencia.

Cualquier información adicional comuníquese a los teléfonos 5742551 en Valledupar o al 3157215572 Sandra Luque.

Atentamente,

Miguel Durán Gelvis,

Representante a la Cámara por el departamento del Cesar.

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlén Echeverría, remito a su despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las sesiones plenarias de los días 17 y 18 de los corrientes.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez.

Asesora U. T. L.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha: 17 de junio de 2004

Nombre: Jorge Gerlén

Historia Clínica: 7442858

Entidad: Cámara de Representantes

Tiempo: ...

Motivo: Ilegible

Médico: ...

Registro médico: 10075130

Bogotá, D. C., 17 de junio 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia William Ortega Rojas me permito solicitarle sea excusado por no haber asistido a las plenarias los días 17, 18 y 19 del presente año por motivos de salud.

Agradezco su atención prestada,

Atentamente,

Patricia Martínez Vargas,

Asistente Parlamentario.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha: 17 de junio de 2004

Nombre: William Ortega Rojas

Historia Clínica: 8398712

Entidad: Cámara de Representantes

Tiempo: Tres (3) días

Motivo: Certificación médica de incapacidad por presentar síndrome lumbar el cual requiere 3 días de incapacidad a partir de la fecha.

Médico: Mario Castiblanco Osorio M.D.

Registro médico: 10075130

* * *

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2004

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Comedidamente solicito excusarme ante usted y a los demás miembros de la honorable Cámara de Representantes, por la inasistencia a las sesiones de plenaria programadas para los días 17 de junio, por quebrantos de salud.

Le agradecería contar con su colaboración, De usted,

María Isabel Urrutia Ocoró,
Honorable Representante por las
Comunidades Negras.

P/D. Para la próxima semana le estaré haciendo llegar la excusa médica.

* * *

**RESOLUCION M.D. NUMERO 1039
DE 2004**

(junio 9)

*por la cual se autoriza una comisión
al exterior por parte de la honorable
Cámara de Representantes*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5º de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

b) Que mediante oficio del 1º de junio de 2004, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor Jorge Humberto Botero, invitó a los honorables Representantes, a participar en la segunda (2ª) Ronda de Negocios del Tratado de Libre Comercio Andino, TLC, que se realizará entre el 14 y 18 de junio de 2004, en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos;

c) Que como consecuencia de la invitación descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la comisión por parte de la Cámara de Representantes a la ciudad de Atlanta, Estados Unidos;

d) Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a los Representantes Alfredo Cuello Baute, Oscar Leonidas Wilchez Carreño, Griselda Yaneth Restrepo Gallego, Luis Fernando Duque García, Carlos Julio

González Villa, Eduardo Crissien Borrero, Sergio Diazgranados Guido, Pedro José Arenas García, Santiago Castro Gómez, para que asistan en nombre de la Corporación a Atlanta, Estados Unidos, y desarrollen el objetivo propuesto en el considerando b) de la presente resolución, durante el período comprendido entre el 14 y 18 de junio de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución a Atlanta, Estados Unidos, no implica erogación alguna de erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de junio de 2004.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Primer Vicepresidente,

Oscar L. Wilches Carreño.

El Segundo Vicepresidente,

Edgar Eulises Torres Murillo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Constancia

17 de junio de 2004

Dejo constancia de mi retiro de la sesión del día de hoy 17 de junio de 2004 a las 7:030 p.m., por razones de salud.

Firma ilegible.

* * *

Constancia

Siendo las 6:00 p.m., del día 17 de junio de 2004, estando reunidos en sesión plenaria, debo retirarme de la sesión por haber sido incapacitado tal como aparece en certificado adjunto a la presente.

Jorge Luis Caballero,

Representante a la Cámara.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha: 17 de junio de 2004

Nombre: Jorge Luis Caballero

Entidad: Cámara de Representantes

Tiempo: Dos (2) días

Motivo: Ilegible

Médico: Oscar Namen

Registro médico: 9203614

* * *

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Para dar cumplimiento estricto del artículo 89 de la Ley 5ª de 1992, me permito relacionar

al doctor Jorge Homero Giraldo, quien se presentó una vez cerrado el registro electrónico, para que sea incluido en la lista de asistentes de la sesión ordinaria del día 17 de junio de 2004.

Cordialmente,

Angelino Lizcano Rivera.

Secretario General.

La Secretaría General informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día jueves 17 de junio de 2004

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Actas Sesión Plenaria

• Acta número 096 de abril 14 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 225 de 2004.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo, Germán Viana, Jesús Doval, Jorge Caballero, Juan Hurtado Cano, Germán Velásquez, William Vélez, Carlos Celis, Armando Benedetti, Oscar Arboleda, Carlos Soto, Jorge Ramírez, Jairo Martínez, Omar Flórez, José Gamarra, Luis Dussán, Jaime Espeleta, Nancy P. Gutiérrez, Berner Zambrano, Jorge Luis Feris, Sandra Velásquez, Luis Salas, Gina Parody, Sandra Ceballos, Manuel Caropresse, Germán Varón, Rocío Arias, Ernesto Mesa, Adriana Gutiérrez, Luis Maya, Jaime Canal, Eduardo Sanguino, Eduardo Crissien, Ricardo Arias, Ubéimar Delgado, Oscar Darío Pérez, Jesusita Zabala, Eleonora Pineda, Jesús Ignacio Bermúdez, José Manuel Herrera, Pedro Ramírez, José Gonzalo Gutiérrez, Javier Devia, Zulema Jattin, Reginaldo Montes, Antonio Valencia, Araminta Moreno, Oscar González, Héctor Arango, Sergio Diazgranados, Carlos Zuluaga y los Senadores de la República: Oscar Zuluaga, Hernán Andrade, Mauricio Pimiento, Luis Eduardo Vives, Jorge Castro, Mario Uribe, Germán Hernández, Gabriel Zapata, Rafael Pardo, Angela Cogollos, Julio Manzur, Claudia Blum, María Isabel Mejía, Fuad Char, Andrés González, Habib Merheg, Víctor Renán Barco, Dilian Toro, Alfonso Angarita, Alvaro Araújo, Germán Vargas, Carlos Clavijo, Aurelio Iragorri, Eduardo Benítez, Luis Guillermo Vélez, Juan Córdoba, Carlina Rodríguez,*

Humberto Builes, Jairo Clopatofsky, Nasly Ucrós, José Meza, Piedad Zuccardi, Luis Arenas, Raúl Rueda, José Villanueva, José Renán Trujillo, Gustavo Sossa, Salomón Saade, Miguel de la Espriella, Jaime Bravo, Luis Alfredo Ramos, Manuel Ramiro Velásquez, Roberto Gerlein y otros.

Ponentes: honorables Representantes: *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Roberto Camacho W., Jorge Luis Caballero Caballero, Griselda Janeth Restrepo Gallego, Eduardo Enriquez Maya, Telésforo Pedraza Ortega, William Vélez Mesa y José Luis Flórez Rivera.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 102 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 234 y 235 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 260 y 275 de 2004.

Aprobado en Comisión: 2, 3 y 4 de junio 2004.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 266 de 2004 Cámara, 13 de 2004 Senado, por el cual se adiciona el parágrafo primero (1°) del artículo 180 de la Constitución Política (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Roberto Camacho W., Myriam Paredes Aguirre, Teodolindo Avendaño, Reginaldo Montes Alvarez, Oscar Arboleda Palacio, Jaime Amín Hernández, Germán Varón Cotrino, Tony Jozame Amar* y los Senadores de la República: *Mauricio Pimiento Barrera y Hernán Andrade Serrano.*

Ponentes: honorables Representantes *Milton Rodríguez Sarmiento, Armando Benedetti, Jorge Homero Giraldo, Reginaldo Montes, Roberto Camacho y Jesús Ignacio García.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 135 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 249 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 270 y 278 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

3. Informes de Comisiones Accidentales

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 001 de 2003 Cámara, 229 de 2004 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 286 de 2004.

• **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 016 de 2002 Cámara, 246 de 2003 Senado, por medio de la cual se institucionaliza**

el tercer domingo del mes de septiembre de cada año como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 261 de 2004.

• **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 115 de 2003 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 131 de 2003 Cámara, 132 de 2003 Senado, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número ... de 2004.

• **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 277 de 2003 Cámara, 059 de 2002 Senado, por la cual se modifica el literal c), del artículo 5° de la Ley 278 de 1996 (representación empleado y trabajador).**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 266 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 129 de 2002 Cámara, 249 de 2003 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Tocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número ... de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 168 de 2002 Cámara, 219 de 2003 Senado, por la cual se modifican parcialmente los artículos 77 del Decreto-ley 1790 de 200... y 35 del Decreto 1791 de 2000.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley Estatutaria número 197 de 2003 Cámara, 065 de 2003 Senado, por medio de la cual se reglamenta el mecanismo de Búsqueda Urgente y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 199 de 2003 Cámara, 059 de 2003 Senado, por la cual la Nación se asocia a los 128 años de fundación del municipio de Puerto Berrío, departamento de Antioquia.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número ... de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 181 de 2003 Cámara, 237 de 2003 Senado, por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 217 de 2003 Cámara, 101 de 2003 Senado, por la cual se dictan normas para el ejercicio de la terapia ocupacional en Colombia y se establece el Código Etico Profesional y el Régimen Disciplinario correspondiente.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara, 235 de 2003 Senado, «por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y muestra internacional del folclor y se ordenan unas obras.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 296 de 2003 Cámara, 152 de 2002 Senado, por la cual se erige en patrimonio cultural y educativo de la Nación la Biblioteca Pública Departamental Meira del Mar.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 124 de 2002 Cámara, 152 de 2004 Senado, por la cual se dicta el «Estatuto Fronterizo para el desarrollo Económico y Social del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina».**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número ... de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 082 de 2002 Cámara, 103 de 2003 Senado, por medio de la cual se declara de interés social, cultural y deportivo el Festival de Verano de Bogotá.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 292 de 2003 Cámara, 134 de 2002 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural nacional las procesiones de Semana Santa y el Festival de Música Religiosa de Popayán, departamento del Cauca, se declara monumento nacional un inmueble urbano, se hace un reconocimiento y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 193 de 2003 Cámara, 226 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 700 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número ... de 2004.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara, acumulado 262 de 2003 Cámara, 233 de 2004 Senado, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número ... de 2004.

– **Informe de objeciones Presidenciales para subsanar vicio, en cumplimiento del auto del 30 de marzo de 2004, de la Corte Constitucional, en la votación del informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 212 de 2002 Cámara, 48 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del**

primer centenario de la fundación el municipio de Albán, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** 605 de 2003.

– **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 258 de 2003 Cámara, 121 de 2002 Senado, por la cual se crea el sistema de identificación e información de ganado bovino.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 278 de 2004.

– **Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 147 de 2001 Cámara, 215 de 2002 Senado, por medio de la cual se estructura un régimen orgánico especial para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Unad.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número ... de 2004.

– **Informe de Comisión Accidental para subsanar vicios de forma del Proyecto de ley Estatutaria número 142 de 2002 Senado, 005 de 2002 Cámara, por la cual se reglamenta el artículo 30 de la Constitución Política.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 279 de 2004.

4. Proyecto de ley número 142 de 2003 Cámara, 189 de 2003 Senado, por medio de la cual se reforma el artículo 283 del Código de Procedimiento Penal y el 401 del Código Penal.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Edgaro Maya Villazón*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Enríquez Maya, Reginaldo Montes Alvarez, Javier Ramiro Devia, Jesús Ignacio García, Roberto Camacho Weverberg*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 032 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 241 de 2004.

Aprobado en Comisión: Abril 28 de 2004.

5. Proyecto de ley número 174 de 2003 Cámara, 079 de 2002 Senado, por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro y Jaime Darío Espeleta*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 395 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 164 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2004.

6. Proyecto de ley número 150 de 2003 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Promotor de Agua Potable para el departamento de La Guajira.

Autor: honorable Representante *Jhon Jairo Iguarán*.

Ponentes: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta y Ermínsul Sinisterra*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 545 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 679 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 241 de 2004.

Aprobado en Comisión: marzo 24 de 2004.

7. Proyecto de ley número 218 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación el municipio de Pore, Casanare, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 087 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 159 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 255 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 12 de 2004.

8. Proyecto de ley número 008 de 2003 Cámara, por medio de la cual se autoriza la afiliación del Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional a organismos internacionales y se dictan otras disposiciones.

Autora Ministra de Cultura, doctora *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Angel Rangel Sosa, Ernesto Mesa Arango, Pedro María Ramírez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 341 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 490 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 266 de 2004.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 de 2003.

9. Proyecto de ley número 181 de 2003 Cámara, 120 de 2003 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 50 y 54 de la Ley 397 de 1997 y se crean incentivos a las donaciones y contribuciones de mecenazgo para fomentar el incremento de las colecciones para el funcionamiento y desarrollo de los museos públicos y privados.

Autora: Ministra de Cultura, doctora *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 088 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 266 de 2004.

Aprobado en Comisión: junio 02 de 2004.

10. Proyecto de ley número 032 de 2003 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *María Teresa Uribe Bent, Bertha Inés Mejía de Serna, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, John Jairo Velásquez Cárdenas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 526 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 133 de 2004.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 de 2003.

11. Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.

Autores: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro* y honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Edgar Eulises Torres Murillo, Luis Enrique Dussán López, Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: marzo 24 de 2004.

12. Proyecto de ley número 148 de 2003 Cámara, 029 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990 y se establecen unos mecanismos ágiles para demostrar la unión marital de hecho y sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes.

Autor: honorable Senador *Gustavo Enrique Sosa Pacheco*.

Ponentes: honorable Representante *Miriam Alicia Paredes Aguirre, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Barlahán Henao Hoyos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 353 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 677 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 229 de 2004.

Aprobado en Comisión: diciembre 16 de 2003.

13. Proyecto de ley número 072 de 2003 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana –Diócesis de Cartago– Valle del Cauca.

Autor: honorable Representante Jorge Augusto Merino Duque.

Ponentes: honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 421 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 12 de 2004.

14. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje a la provincia antioqueña de Urabá en sus cien años de pertenecer al departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Jesús Enrique Doval Urango.

Ponentes: honorable Representante Oscar Suárez Mira.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 140 y 170 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 26 de 2004.

15. Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Defensa, doctora Martha Lucía Ramírez.

Ponentes: honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 351 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 090 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 12 de 2004.

16. Proyecto de ley número 116 de 2003 Cámara, acumulado 087 de 2003 Cámara, por la cual se establece el régimen del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Luis Fernando Duque García, Alirio Villamizar Afanador.

Ponentes: honorables Representantes Sandra Arabella Velásquez, Luis Edmundo Maya Ponce, Luis Fernando Duque García, Alirio Villamizar Afanador, Jaime Durán Barrera.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 448 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 668 de 2003.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2003.

17. Proyecto de ley número 119 de 2003 Cámara, por medio de la cual se declaran unas zonas de interés público para la política ambiental del Estado, se ordena la recuperación de sus ejes ambientales para reserva y protección forestal y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Jaime Cervantes Varelo.

Ponentes: honorables Representantes Armando Amaya, Manuel Caropresse M., Gustavo Lanziano.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 610 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 266 de 2004.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 de 2003.

18. Proyecto de ley número 096 de 2003 Cámara, por la cual se adiciona al artículo 16 de la Ley 163 de 1994 la implementación de tarjetones en Sistema Braille para las elecciones.

Autor: honorable Representante Araminta Moreno Gutiérrez.

Ponentes: honorables Representantes Yidis Medina Padilla, José Luis Flórez Rivera, Griselda Janeth Restrepo G.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 266 de 2004.

Aprobado en Comisión: diciembre 11 de 2003.

19. Proyecto de ley número 232 de 2004 Cámara, por la cual se modifica parcialmente el artículo 14 de la Ley 863 de 2003 y se establecen otras disposiciones relacionadas con la misma ley.

Autores: honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas y honorable Senador Omar Yepes Alzate.

Ponentes: honorables Representantes Oscar González Grisales, Omar Armando Baquero Soler.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 170 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 270 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 25 de 2004.

20. Proyecto de ley número 057 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta años de la fundación del municipio de Toledo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz y honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Ponentes: honorables Representantes Luis Eduardo Sanguino y William Ortega Rojas.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 405 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2004.

Aprobado en Comisión: marzo 24 de 2004.

21. Proyecto de ley número 273 de 2003 Cámara, 113 de 2002 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor.

Autores: honorables Senadores Jaime Dussán, Jaime Bravo, Hernán Andrade, Edgar Artunduaga.

Ponentes: honorables Representantes Ernesto de Jesús Mesa Arango, Jhon Jairo Velásquez Cárdenas, Eibar Gustavo Navarro Piedrahíta.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 447 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 230 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2004.

Aprobado en Comisión: junio 8 de 2004.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Preside la sesión el honorable Representante Alonso Acosta Osio:

En consideración la Orden del Día, con la siguiente modificación: por haber una autorización para pasar al primer punto de la Orden del Día, el informe de comisión accidental para subsanar vicios de forma del proyecto de ley estatutaria por el cual se reglamenta el artículo 30 de la Constitución ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Yina Parody D'Echeona:

Presidente, solo para pedir a la Secretaría que diga que este proyecto fue aprobado por las mayorías requerida por ser ley estatutaria, porque por eso es que ha sido devuelto dos veces de la Corte Constitucional.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No, lo que lo aprobamos fue la Orden del Día, todavía no entramos a votar doctora Yina.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, usted ayer comentó que estaba haciendo algunas gestiones para lograr que la televisión, que hoy le corresponde al Senado, se trasladara a la Cámara. Como no veo la televisión, supongo que esa gestión no obtuvo el resultado esperado, pero quería preguntarle y solicitarle de paso, si ello es posible, que exploremos la posibilidad de la retransmisión, porque es que el debate que se va a dar hoy es un hecho histórico, que me parece que debería quedar por lo menos registrado y ser editado y posteriormente presentado, de tal manera, que quiero preguntarle y de paso pedirle a usted que se explore esa alternativa.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Me permito informarle que no ha sido posible tener la televisión para el día de hoy, teniendo en cuenta que la televisión fue aprobada para el Senado para seguir con el debate a las fuerzas armadas frente a los hechos que ocurrieron en días pasados. Haremos el intento para ver si podemos conseguir la retransmisión. En este momento no se ha hecho ninguna gestión pero vamos a iniciarla, ya que se ha solicitado.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, lastimosamente para el debate que se nos viene en este momento, estoy inscrito de 42, pero sí le voy a pedir, con la venia suya señor Presidente, que me deje decir algo antes de que empiece la plenaria.

Primero señor Presidente, agradecerle a nuestras compañeras, a las doctoras Rosmery Martínez Rosales y Martha y María Teresa Uribe, por el honor que han tenido con la doctora Zulema Jattin, como próxima Presidenta de nuestra Corporación, y a los miembros de la Mesa Directiva que van a quedar de vicepresidentes, por la atención que nos brindaron en el día de hoy.

Señor Presidente, quiero que usted y mis compañeros del Congreso entiendan algo que he venido pidiéndole al Congreso de la República para bien de una población totalmente desprotegida, que son los enfermos, los que tienen enfermedades cognitivas, los limitados físicos y las personas del síndrome de dawn. Señor Presidente, es una población que a mí con dolor he recibido la noticia hoy que en la Comisión del Senado, me han archivado el proyecto, pero lo dije hace un año, seguiré luchando hasta el año 2006 para que esa reforma a la Ley 361 de 1997 salga adelante.

A mí me duele esa población, cómo me duelen los pobres más pobres de Colombia, cómo me duelen los secuestrados de Colombia. Ese es uno de los motivos que más tarde me pronunciaré contra eso, porque sé que el Presidente de la República me va a ayudar en esos tres aspectos.

Mire señor Presidente, hoy en la Comisión porque infortunadamente la doctora Gneco,

Senadora de la República, que es dizque sicóloga, socióloga o no sé qué profesión tiene, parece que no tiene sentimientos humanitarios para con esta población, y me presentó la ponencia negativa. Pero el doctor Peñalosa, también Senador de la República, me ha presentado la ponencia positiva. Lastimosamente en esa comisión me han archivado ese proyecto, y he optado por hablar con el Presidente de la República en el día de hoy, que es la primera vez que hablo con él personalmente, y me prometió que volviera a presentar el proyecto el próximo 20 de julio, lo cual voy a hacer.

Sé que esta plenaria de la Cámara que sí tiene sentimientos humanitarios me va a ayudar con ese proyecto después del 20 de julio. Sé que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes nos va a ayudar con ese proyecto después del 20 de julio. Me ha dolido además, con unas cartas que recibí, que si usted me permite las voy a leer en este sentido, dice lo siguiente:

Esto fue entregado a cada uno de los comisionados de dicha Comisión Séptima del Senado.

Doctora

PIEDAD CORDOBA RUIZ

Honorable Senadora

Senado de la República

Bogotá Distrito Especial.

Referencia: Proyecto de ley 164 de 2004, Proyecto de ley 240 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 1997.*

Respetada doctora Piedad:

Teniendo en cuenta su interés por el porvenir de los colombianos y en su desempeño por los parlamentarios, nos dirigimos a usted debido a que el proyecto en referencia obliga a nuestras entidades territoriales a forzar su presupuesto en la creación de centros de enseñanza para personas con dificultades cognitivas en cargo de sistema general de participaciones.

El mencionado proyecto de ley lleva un espíritu social benévolo y altruista, pero debemos tener en cuenta que las condiciones económicas del país no permiten una competencia más para nuestros municipios, porque sería dar financiamiento a una nueva función y quitaría la de otra que podría resultar más necesaria como salud y educación.

Por lo anterior y muy comedidamente le solicitamos en nombre de todos los entes territoriales del país su colaboración para que este proyecto no llegue a convertirse en ley de la República.

Mire señor Presidente, quién escribió esto, que es el doctor Gilberto Torres Giraldo, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de municipios; me ha dado lástima cuando ayer lo llamé y saca un comunicado en contra de ese proyecto, que ni siquiera ha leído, porque ese proyecto está para darle salud y educación a esa población, aquí en Colombia, por medio del

presupuesto de la nación, y mire qué tristeza que los proyectos que no tienen que ver con el sentimiento humanitario sí los quieren hacer aprobar en las comisiones del Congreso. Veá, dice lo siguiente:

Honorables Representantes

Comisión Sexta

Congreso de la República

Fecha en el mismo día, por el mismo señor el doctor Gilberto Toro.

Los alcaldes reunidos en el Consejo Ejecutivo de la Federación Colombiana de los municipios, una vez estudiado el Proyecto de ley número 133-180 de 2003 Cámara, *por medio de la cual autoriza la prestación del servicio de transporte público terrestre en la modalidad de mototaxi, en los municipios de quinta y sexta categoría y se dictan otras disposiciones*, desean hacer su posición frente a esta iniciativa, y mire lo que dice:

El referido proyecto recoge una de las realidades imperantes de nuestra geografía colombiana y especialmente de los municipios más pequeños y apartados del país; realidad que resulta necesario para regular desde la legislación nacional con el fin de legitimar un servicio público que ha venido funcionando desde hace muchos años en el país.

De los miembros del Consejo Ejecutivo de la Federación se destaca el caso de la Alcaldesa del municipio de Santa Fe de Antioquia, que como antioqueña parece ser que ni ha ido a esa población, porque no creo que tenga cincuenta mototaxis en dicha jurisdicción, e igual situación afrontan muchos municipios en la Costa Atlántica de categoría quinta y sexta; razones que nos llevan a solicitar su apoyo para esta iniciativa y que se convierta en ley de la República.

Qué tristeza que para estos proyectos se le quiera dar ponencia positiva y aprobar un proyecto que de pronto puede ser innecesario en las grandes ciudades, y para estos seres humanos se les dé ponencia negativa, porque les da lástima sacar del presupuesto del Estado un presupuesto en bien de esta población. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiero decirle doctor Ernesto Mesa, que comparto totalmente su posición; que también presenté un proyecto en algún sentido, y usted sabe que siempre hemos compartido ese tema, y lo invito a que cuando volvamos a presentar lo acompaño presentado el proyecto de ley para hacer el lobby necesario para sacarlo adelante. Quiero decirle que lo acompaño en eso, usted sabe que nosotros juntos hemos presentado proyectos de ley.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente muchas gracias.

Ayer creímos en usted, en las condiciones que hoy iba a ver televisión, si no hay televisión para este proyecto que realmente es el más importante de los últimos tiempos, pues no

tendría sentido que nosotros estemos y hagamos el debate. Entonces, que las mayorías pues lo hagan a espaldas del país. Le han dado una alternativa Presidente, que es que se pueda hacer retransmitido, pero también creo que en Senado la Comisión no va a tener la televisión, sino hasta las cuatro de la tarde, entonces, podríamos aplazar y comenzar a partir de las cuatro de la tarde, pero me parece que es el momento histórico para que usted le presente al país lo que es realmente una Cámara que cree en la gente y que puede hacer los debates de frente a la gente, sobre todo en este momento que es del proyecto de reelección, por lo cual no tiene sentido que estemos sesenta parlamentarios inscritos si no va a haber televisión.

El voto no lo van a cambiar, ni vamos a lograr que ninguna de las mayorías cambie el voto, pero sí lo que queremos es que el pueblo colombiano se dé cuenta de las diferentes alternativas, y del por qué unos están a favor y otros en contra, y creo que aquí les vamos a servir de principio, de guía, a la gente también para que después tome su decisión y voten a favor o voten en contra de quienes sean los candidatos en la reelección.

Por lo cual Presidente, le pido y a los compañeros de la Plenaria también que seamos respetuosos con el país, y seamos serios y hagamos este debate con televisión, como aceptamos anoche, porque si no, nos sentiríamos engañados; usted anoche nos dijo que había televisión, por eso nosotros estuvimos hasta las doce de la noche acompañándolo porque hoy confiamos en sus palabras, entonces no puede ser que usted de despedida le dé este regalo a la oposición, se lo dé a la Cámara y se lo dé al país.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Primero que todo, doctor Venus Albeiro, no soy mentiroso, de pronto usted sí es mentiroso, pero yo no, quiero aclararle doctor Venus Albeiro, yo no acostumbro a decir mentiras, quiero aclararle eso, si esa es su costumbre no es la costumbre mía. Aquí hay un orden de inscritos, en el orden de inscrito les doy el uso de la palabra.

Retoma la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, le pido un derecho de réplica porque confié en usted ayer, y usted me dijo a mí que hoy había televisión, entonces, no soy mentiroso, y me parece que merezco respeto Presidente, no me puede venir a decir, además cuándo le he dicho una mentira, usted anoche me dijo, como dijo la mentira del carro también Presidente, me dijo la mentira del carro también y no me dio carro, a partir de mi estudio de seguridad, entonces Presidente, no venga con eso, y quiero que nos respetemos Presidente y cumpla con la palabra que me dio anoche, que hoy había televisión.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Venus Albeiro, creo que con mayor serenidad podemos plantear los temas, coincido con usted.

Compañeros: este debate de reelección comenzó ya hace varios meses. Me atrevería a afirmar que aquí todos y cada uno de nosotros tenemos definido, doctor Velasco, la manera cómo vamos a votar. Probablemente ya nuestros discursos no van a persuadir a unos u a otros. Lo importante del debate era justamente mostrar a la opinión pública colombiana cuáles son las razones y los argumentos de quienes no compartimos el proyecto, y cuáles las de quienes sí comparten el proyecto, o eventualmente mostrar también cómo se aprueba este proyecto. Pero no teniendo esa posibilidad señor Presidente, y ante la inminencia de que el texto que se va a aprobar es exactamente el mismo que viene de Senado, ante el incontrovertible hecho que las mayorías constituidas en aplanadoras convierten esta Corporación en una notaría del Senado, como lo hicieron en la Comisión Primera, en donde a pesar de aceptar que algunas modificaciones resultan sensatas y buenas para el proyecto, la decisión política es que se aprueba lo que viene del Senado porque no nos exponemos a la necesidad de una conciliación, que nos dilata uno o dos días en el tiempo y no sabremos si tenemos el quórum, no tiene ningún sentido señor Presidente que nosotros nos quedemos a participar en un debate. No tiene ningún sentido que nosotros seamos una notaría, inclusive, en la Comisión Primera estuvo presente el señor Superintendente de Notariado y Registro, que podíamos llamarlo y que certifique de una vez la votación y el texto.

De manera que si no hay Señal Colombia, si no existe la posibilidad de mostrarle a los colombianos cuáles son las razones de unos y otros, que hagan ellos mismos el contrapeso y no en los resúmenes de los medios, señor Presidente no tendríamos ningún camino distinto que renunciar al debate, a nuestras intervenciones y dejar que las mayorías actúen solas como notarías del Senado.

Le pido en consecuencia, señor Presidente que haga todos los esfuerzos necesarios para que esta sesión sea transmitida o en su defecto asuman la responsabilidad de actuar como notarios solos.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, tal como quedamos ayer, voy a dar lectura a la constancia que firmamos los distintos sectores de izquierda, representantes que estamos aquí en el Congreso, sectores alternativos que estamos en el Congreso, democráticos e independientes que suscriben la constancia, y en los siguientes términos:

La Gabarra, crimen de lesa humanidad Condenamos la masacre, venga de donde venga, y exigimos castigo para los responsables.

Que el Gobierno levante las restricciones para que la Corte Penal Internacional de Roma, asuma los procesos por crímenes de lesa humanidad cometidos en Colombia.

Ante los trágicos hechos ocurridos en La Gabarra, Norte Santander, el pasado 15 de junio de 2004, donde un grupo armado al parecer

perteneciente a la FARC, asesinó a 34 campesinos «raspachines», presuntamente colaboradores de un grupo paramilitar, nos permitimos expresar nuestro más enérgico rechazo a ese acto de barbarie que lo único que logra es degradar aún más el conflicto armado que desangra a Colombia y enlutar más hogares campesinos.

Condenamos ese acto porque lo consideramos un crimen de lesa humanidad que viola las mínimas normas de respeto por la vida la que ningún combatiente debe renunciar.

También rechazamos ese acto criminal porque con él, los que lo cometieron se alejan cada vez más de la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado y se precipitan por la senda de las masacres y las ejecuciones sumarias, dando así un paso más hacia la degradación total de la guerra.

Le exigimos al Gobierno Nacional que investigue los hechos ocurridos en La Gabarra, a fin de que se haga justicia y se castigue a los responsables, no como ha ocurrido con otros actos de barbarie recientemente cometidos en Colombia, cuyos responsables siguen sin ser judicializados ni castigados sin explicación alguna.

Además el otorgarle todas las garantías a las autoridades judiciales, para el total esclarecimiento de los hechos y judicialización de los responsables.

Igualmente le exigimos al Presidente Álvaro Uribe Vélez, que levante la absurda cláusula que impide que la Corte Penal Internacional con sede en Roma, conozca y asuma los procesos de crímenes de guerra, de lesa humanidad y en general todas las violaciones que los actores armados cometan contra el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. De nada le sirve a Colombia haber refrendado el tratado que le da nacimiento a la Corte Penal Internacional si no se aplica a todos los combatientes, incluidos los combatientes extranjeros que comentan crímenes de lesa humanidad en Colombia.

Nos oponemos a entregarle un colombiano más a este conflicto armado y ratificamos nuestra decidida voluntad de buscar una salida negociada a esta guerra, por lo cual proponemos retomar la iniciativa de un acuerdo humanitario que le devuelva la libertad a los secuestrados en poder de los grupos alzados en armas.

Alexánder López Maya,

Representante a la Cámara por el Valle.

Venus Albeiro Silva Gómez, Representante a la Cámara por Bogotá; *Ermínsul Sinisterra,* *Germán Navas T.*

Está leída la constancia Presidente, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase dejar la constancia en la Secretaría.

La Presidencia se permite informar que en el día de ayer anunció que la televisión estaba para el Senado de la República hoy, porque le correspondía por fecha, lastimosamente como nos tiramos todos el día votando los impedimentos, fuera así imposible, lo grato hubiera

sido que si hubiéramos salido de los impedimentos en la mañana hubiéramos tenido toda la tarde y toda noche de ayer para haber transmitido. En este momento el Senado tiene la señal, ha sido imposible de que se traslade acá, se están haciendo los esfuerzos, pero no puedo garantizar que haya transmisión de Señal Colombia en el día de hoy, sencillamente por el hecho que le corresponde por derecho como está contemplado al Senado de la República.

Quiero dejar claro y a lo que se comprometió la Presidencia fue en hacer los esfuerzos para garantizar que hubiera Señal Colombia hoy, cosa que no se ha logrado.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, hoy en esencia es un debate político en donde los congresistas van a explicarle al país su posición frente a un tema trascendental.

Hoy no creo que nadie convenza a nadie. Me parece señor Presidente, que es un mal mensaje que en un tema tan central del debate político nacional nosotros no podamos hablarle a Colombia. Por ello, con respeto, sin ánimo de presionar, señor Presidente, si no hay transmisión o retransmisión de Señal Colombia, creo que quienes no creemos en el tema de reelección sobramos en este debate, y más bien nos deberíamos ir, y que se asuma la responsabilidad política de que solo una coalición mayoritaria toma unas decisiones y no nos dejó explicar al resto del país, porque otro sector de la opinión creía que esas decisiones no debían tomarse.

Es eso sencillamente Presidente.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

He tenido la fortuna y el tiempo de participar en los distintos debates que se han desarrollado en la Cámara de Representante en torno a este tema de la reelección.

Me gustaría escuchar francamente a los ponentes que están en favor de la reelección sobre este tema de las garantías, que permanentemente las presentan en cada uno de sus intervenciones donde dicen, esto es con todas las garantías, aquí no se ha forzado a nadie, aquí no se ha presionado absolutamente a nadie, no se ha dado un puesto, no se ha dado una embajada, no se ha dado un consulado, aquí no se ha dado tampoco inversión, ni se ha ofrecido inversión a la regiones, y este proyecto goza doctor Reginaldo de absolutamente todas y cada una de las garantías como los he escuchado, obviamente en cada una de las intervenciones al doctor Maya, al doctor Reginaldo, a la doctora Gina Parody, y que este es un debate abierto al país, y es más, han dicho hasta lo siguiente: que esta es una mera transición en el Congreso, porque finalmente será el pueblo colombiano quien decida, pero es que es muy grave doctor Reginaldo, sí, mi estimado colega, que ese tema de la garantías se den cuando los únicos que salen a los grandes medios de comunicación a hablar del tema de la reelección son justamente los que están en favor de la reelección, y en

contadas excepciones, los que nos oponemos a la reelección inmediata, cero posibilidades.

Entonces doctor Reginaldo, doctora Gina, doctor Enríquez Maya, doctor Camacho, ustedes que se profesan de demócratas, de ejercer todas las garantías dadas aquí, me gustaría su pronunciamiento en torno a este tema, además porque si ayer perdimos el día entero, fue justamente no responsabilidad nuestra, fue responsabilidad de que no se haya ordenado el debate en los términos debidos, no hubiesen tenido ustedes los votos suficientes para avanzar en el tema de los impedimentos.

Además queremos decir una cosa. Frente a este tema de las garantías también se ha dicho algo absolutamente clave doctor Velasco, y es el tema del Estatuto de la Oposición que ustedes mismos dicen que se va a construir paralelo obviamente a ese tema de la reelección, o sea, de ser así eso y dadas las garantías que se dan, además Presidente no le voy a decir mentiroso a usted, pero usted sí hace parte de la bancada que apoya la reelección y mínimamente si están en ese propósito y se habla de un famoso Estatuto de la Oposición, pues hoy el mejor mensaje que le puede mandar al país es que nos permitan a los que estamos en esa oposición hablarle al país, ya no de una manera directa como se pudiese pensar, pero sí de una manera retransmitida. Me parece que aquí hay muchos, por ahí escuché que alguien era familiar del Presidente de Inravisión o no sé qué otra cosa, son muy amigos por decir, algunos aquí tienen línea directa con los ministros, ayer apareció un Director de Planeación, perfectamente puede llamar a la Ministra de Comunicaciones y solicitar la presencia de los compañeros de Inravisión, es más, yo puedo facilitar, porque soy amigo de los compañeros del Sindicato de ACOTV, para que ellos dispongan los compañeros necesarios para que nos hagan el favor y se trasladen acá. Lo que se requiere es la autorización de la Ministra para que ellos puedan acceder a las cámaras y se pueda retransmitir el debate.

Presidente, estoy hablando de generar unas condiciones para que se dé, lo contrario sería asistir a una estrategia mal intencionada de los que apoyan la reelección para que el país no nos vea, para que el país no nos escuche, para invisibilizarlo, obviamente vamos a tener mucho más trabajo en las regiones para salir a contarle al país lo que está pasando, lo que está ocurriendo, pero es un absoluto mal precedente frente a la discusión que se vive en el país; estamos en la primera vuelta y ya aquí nos están haciendo la jugada, no es justo hombre.

Creo que en honor a la justicia, a las garantías que han planteado, permitan la retransmisión ya que no se puede la transmisión en directo, y en tal sentido señor Presidente que el país logre conocer cuál es nuestra posición, nuestra opinión, además porque hay algunos que de manera solapada apoyan la reelección y en las regiones están diciendo que están en contra de eso y que lo están pensando todavía; que pongamos todas las cartas sobre la mesa y

hablemos claro al país, le digamos la verdad, por qué unos están de acuerdo con la reelección y por qué otros estamos en contra de la reelección inmediata. Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:

También quisiera que la televisión estuviera transmitiendo este debate. Me parece importante para el país. Creo además que desde el año 1991, ningún otro tema había despertado más sensibilidad en la parte política como este de la reelección, pero lo que no podemos estar de acuerdo, desde ningún punto de vista, es que aquí se hable de aplanadora en un proyecto que ha tenido toda la libertad de debate, un proyecto que no solamente ha tenido los debates en el Senado de la República, sino de igual manera también quince horas de debate en la Comisión Primera de la Cámara, donde los miembros de esa Corporación, de esa célula legislativa, y los que no lo son, que tienen derecho como congresistas, estuvieron allí y participaron abiertamente frente al país.

Me parece que no cabe desde ningún punto de vista, además de eso esto apenas inicia; en la plaza pública, quienes tenemos una libertad de pensamiento, es donde debemos exponer las razones por qué sí y por qué no de la reelección, aquí lo que estamos sencillamente es facilitando un proceso, entregándosele a la soberanía del pueblo. Nosotros que posamos aquí de ser demócratas, de hablar tanto de la democracia, por qué creemos en la madurez del pueblo cuando nos presentamos para que ellos nos elijan y por qué lo menospreciamos en su capacidad y madurez cuando ellos tienen que tomar decisiones de la magnitud de una reelección, como en este caso.

Entonces creo, mis estimados colegas, doctor Alexander, que ha habido garantías, que ha habido espacios, pero que va a haber muchísimos más porque esto apenas inicia, esto acaso termina cuando se haga la modificación de la Constitución Nacional; esto inicia exactamente cuando se modifique la Constitución Nacional donde vamos a poder argumentar frente al pueblo, las razones, unas y otras, y ese pueblo dentro de su madurez, porque creo en el pueblo y por eso precisamente apoyo la reelección, no solamente lo he dicho aquí desde esta curul, repetidas oportunidades, no es solamente por el buen Gobierno que venga ejerciendo Álvaro Uribe Vélez, sino porque creo que es un paso al frente de la democracia y creo que el pueblo colombiano ya tiene la capacidad, tiene la mayoría de edad para tomar sus decisiones. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente.

Infortunadamente y no me atrevo a pensar, porque creo que no está en su estilo de comportamiento democrático, el saber que haya existido alguna manipulación para que en la tarde de hoy no se haya presentado la transmisión en directo de este importante debate.

No tiene ningún sentido señor Presidente que hoy nos desgastemos en unas intervenciones que fundamentalmente estaban preparadas para que la opinión pública nacional conociese de parte y parte las argumentaciones de las desventajas o de las ventajas que para algunos tiene el proyecto de acto legislativo. Porque me parece entonces inútil tratar nuevamente de repetir y de desgastarnos en argumentos que cada uno de nosotros conoce, renuncio a mi intervención señor Presidente y le propongo a la honorable Cámara que se entre a votar de una vez ese proyecto, para que tengamos la oportunidad de darle la posibilidad legislativa a los proyectos que vienen en la Orden del Día. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor Presidente, reconociendo la importancia y la mala costumbre que tienen varios colegas de no hablar si las cámaras de televisión no los están enfocando, y en aras de darle celeridad a este debate, quería proponerle por qué los cuatro programas de la Cámara de Representantes que quedan ahora en el receso no se los cede a esos colegas para que se despachen ellos ante la opinión pública y puedan contarle todas sus prevenciones frente al proceso de reelección, y nos permitan a nosotros votar esto de manera oportuna y proseguir con los otros proyectos de ley que están en camino.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

Sé que usted es un hombre inteligente, lo ha demostrado, por eso está allá, le pido que hoy use la inteligencia. Usted tiene los medios para decretar un receso de media hora, hacer los contactos para que manden las supletorias y se haga en diferido para mañana, no es un imposible, sé que el doctor Cuello tiene mucho afán de que le voten sus proyectos, yo no, yo quiero escuchar razones para saber por qué...

...Otra vez Presidente, no es culpa suya, es que cuando uno habla con la razón no lo quieren escuchar, usted lo puede solucionar, entre otras cosas, porque yo quiero que el país sepa que no fue torpedear la transmisión de ayer la presentación de impedimentos, porque nosotros de la oposición no tenemos la culpa de que el Presidente haya entregado tantos cargos a sus amigos y los obligue a declararse impedidos, no vi del Polo Democrático, ni a Petro ni a nadie. El problema es de los que tienen cuotas en el Gobierno, nosotros vinimos a cumplir y vamos a cumplir hoy Presidente, y usted lo puede solucionar, una llamada, le mandan los equipos y lo saca en diferido. Las medias horas de las que habla el doctor Cuello no cobijarían lo que este debate requiere. Sé que usted es amigo de la Ministra Presidente, para probarnos a nosotros que no existe aplanadora y que nos dan garantías para que el pueblo no salga a decir que injustamente atacamos al señor Uribe, dé la oportunidad al pueblo y a nosotros de hablar; en lo que a mí atañe Presidente, si no hay televisión para que la gente escuche por qué Navas se

opone a Uribe, acompañe al Partido Liberal y al Polo y me retiro. Gracias.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente.

De muy mal gusto señor Presidente, lo que ustedes hacen con nosotros, con los que somos minorías, a los que nos van a aplastar esta tarde, pero no importa Presidente, pero no haga ese ultraje, no hay derecho Presidente; negar la televisión para que la gente escuche cuál es la posición de ustedes la mayoría, pero también para que la gente sepa cuál es la posición del Polo y cuál es la posición de nosotros los liberales. Y a mí no me gusta doctor Luis Fernando la posición blandengue suya de que ya dejemos esto así y vayámonos, qué es eso, creo que eso no puede ser así honorables Representantes. Es injusto la marrulla que ustedes montan hoy y ya estamos viendo la violación que tenemos los colombianos al acceso de los medios de comunicación, y le pido al compañero Jota, como vocero del Partido Liberal y como próximo Presidente de la Dirección Nacional Liberal, que tomemos una decisión como liberales. La gente en los pueblos, en las regiones, están esperando el mensaje de unos y otros, y sin embargo caemos hoy en el ultraje del señor Presidente de no permitir que la gente escuche, que la gente sepa qué está opinando el Partido Liberal, porque ya empezó la campaña faltando dos años; dos años faltan y ya empezó la campaña: por un lado el Presidente el de los consejos comunitarios, por otro lado, la campaña en el seno del Congreso de la República, Presidente, allá en el Senado, comprando senadores y aquí en Cámara de Representantes haciendo lo propio. La campaña está abierta y bienvenida, y nosotros los liberales, así nos quedemos en minoría, pero vamos a tener en el 2006 nuestro candidato a la Presidencia de la República, un partido que nosotros tenemos que defenderlo, e invito a las minorías, si es que son minorías conservadoras acá, para que ellos también hagan valer lo que ha significado el Partido Conservador para Colombia, a objeto de que nos unamos a favor de reivindicar los intereses de los partidos.

Pero sí le pido Jota, y les pido a los liberales, que no seamos aguas tibias y que por el contrario tomemos una decisión. Si no hay televisión para que la gente vea, para que sepan de la patraña que están montando, de la tal reelección inmediata, pero del doctor Álvaro Uribe, que eso es lo que quieren.

Me dicen que el Senado de la República tiene las cámaras de televisión y no están transmitiendo señor Presidente. El montaje está bien hecho, yo quiero Presidente participar en este debate, quiero que la gente de Santander escuche a Juan de Dios Alfonso y sé que los demás Representantes quieren que se sepa cuál es la opinión.

De verdad Presidente, es injusto lo que usted hace, cuando está a unos días de irse como Presidente de la Cámara de Representantes, deje usted como Conservador un precedente bueno a los que defienden su partido.

Señor Presidente, de verdad que las mayorías mandan, pero hay unas minorías que también reclaman sus derechos por el pueblo colombiano. El Partido Liberal Presidente, llevará su candidato en el 2006, y próximamente estaremos diciendo quién es y en la plaza pública nos vamos a ver con muchos. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Señor Presidente, le ruego el favor de que me escuchen, simplemente para dejar una constancia en el acta en el día de hoy, que me preocupan las afirmaciones de muchos de los colegas en esta tarde, endilgando a la Mesa Directiva responsabilidad frente a la no transmisión de esta sesión. Debo reconocer que la Mesa Directiva ha dado plenas garantías a la Corporación, en todos y cada uno de los debates de orden político y en los debates de proyectos de ley en los que se ha comprometido y que obviamente a la Comisión Primera de la Cámara en su momento se le dio la posibilidad que el debate fuera transmitido en su totalidad.

Ayer señor Presidente, usted no se comprometió con la Plenaria a decir que iba haber televisión, ayer usted dijo que haría la gestión, porque entiende, conoce y sabe, que hay unos procesos de tipo administrativo que tiene que necesariamente que coordinarlos con el Senado de la República. Hoy está programada la continuación de un debate importante en el Senado de la República, y creo que esa es la razón por la cual no se cedió el programa de televisión para la Cámara de Representantes, entonces no pueden venir a decir aquí que es que hay marrulla de una coalición de Gobierno, simplemente para impedir que los televidentes miren la posición que asumen cada uno de los parlamentarios.

Creo que en esto tiene que haber respeto y seriedad con las diferentes situaciones en las que se ha comprometido la Mesa Directiva y la Cámara de Representantes.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Gracias señor Presidente.

La verdad es que a medida que pasan las intervenciones de todos los compañeros en este importante foro, ve uno con preocupación que aquí cuando se hacen las discusiones, cuando se ponen los palos en la rueda, cuando se trata por todos los medios de dilatar las discusiones, aquí existe lo que le han dicho a usted de que no existen las garantías en esta Corporación.

Quiero decirle con toda franqueza a todos los compañeros en esta Cámara, que seamos sinceros y que nos digamos la verdad. Aquí están diciendo permanentemente que aquí se está dilatando y que aquí no hay la señal de televisión, pero nosotros hemos tenido en la Comisión Primera quince horas de transmisión señor Presidente, salimos a las dos de la madrugada, y no puede ser posible que ahora vengan a decir que nosotros estamos buscando la aplanadora porque estamos a favor de la reelección.

Aquí no hay ninguna marrulla, ni regional ni políticamente frente a eso, en mi caso personal y en el caso de mi región, de mi Departamento de Arauca, los dos representantes estamos con la reelección; no nos vengan a decir ahora que estamos llevando la información de la televisión para que nos vean en la región y para que veamos directamente los que están en contra de la reelección.

¿Por qué no somos sinceros? lo que más vale en el Congreso de la República es la palabra, aquí lo que vale es tener palabra, marcar las posiciones políticas, no entrar en contradicciones de ninguna manera, pero aquí ayer cuando estaba la televisión, casualmente el doctor Navas Talero, a quien le profeso mi admiración y mi respeto, dijo que iba a pedir una investigación a la Contraloría porque estaban los aparatos de la televisión sin ser utilizados, pero la misma oposición es la que se ha encargado directamente de mantener esa situación de recusar y de los impedimentos.

Quiero decirle aquí, por el tiempo que he estado en el Congreso de la República Presidente, que aquí no había sucedido eso, catorce años de estar en el Congreso de la República y usted lo sabe muy bien como otros parlamentarios también liberales, que tienen mucho tiempo, que aquí no se había utilizado, ahora si yo digo, esa marrulla de los impedimentos y las recusaciones.

Ayer estuvieron todas las cámaras de televisión, entonces en ese orden de ideas juguemos con las cartas sobre la mesa, pero no digamos ahora que nosotros somos los que estamos poniendo los palos en la rueda.

Considero señor Presidente, que usted ha dado garantías a todos los congresistas, creemos positivamente que tenemos que votar, si la situación es que dicen que tenemos las mayorías, pero quiero ser totalmente claro, que aquí estamos los que consideramos que hay una posición importante frente a la reelección.

Señor Presidente, por lo tanto, aquí hay una proposición, póngala en discusión, póngala para aprobarla, para votarla, en el sentido que estamos totalmente identificados que tenemos que votar la reelección, y aquí no estamos haciendo ninguna marrulla.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Mesa Directiva decreta un receso de media hora para ver si hacemos las gestiones para traer la Televisión.

(Receso)

(Reinicio de la sesión)

La Secretaría informa:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos con la Orden del Día después del receso decretado.

¿Quiere la Cámara aprobar la sesión permanente?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Queda claro, porque indiscutiblemente la señal institucional va a permanecer en el recinto del Senado, no ha sido cedida a la Cámara, entonces vamos a continuar el debate con los parlamentarios teniendo en cuenta esa circunstancia.

Señor Secretario, continúe con la Orden del Día.

La Secretaría General informa:

Presidente, la Plenaria aprobó alterarlo y aprobaron un acta de conciliación, me permito leerla:

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente del Senado

Proyecto de ley estatutaria 142 de 2002 Senado, 05 de 2002 Cámara, por la cual se reglamenta el artículo 30 de la Constitución Política.

Nos permitimos poner en consideración de la Plenaria correspondiente el siguiente texto del proyecto de la referencia, que fue aprobado por las mismas antes que la honorable Corte Constitucional señalara el vicio de forma que ahora se trata de corregir, y con el propósito que la vuelta a esa Corporación para continuar su control constitucional, se anexa el texto, y firman: *Jesús Ignacio García, Gina Parody, Hernando Torres, Oswaldo Darío Martínez, Senador y Héctor Helí Rojas, Senador.*

Está leída Presidente el acta pertinente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe del acta leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente, con las mayorías requeridas por la Constitución para estos proyectos estatutarios.

Intervención del honorable Representante Hernando Torres Barrera:

Gracias señor Presidente.

Le ruego encarecidamente una moción de procedimiento, no de tres minutos sino de treinta segundos. Este proyecto lo regresó la Corte Constitucional precisamente porque la Secretaría no certificó el número de votos con los que se aprobó. Dice la Corte Constitucional que no basta con que se diga que se aprobó con la mayoría necesaria, sino que se determine el número exacto de votos con que se aprueba. Le pido que, en el caso de esta ley que acaba de poner en consideración, reabra su discusión y la votación, se haga por el registro electrónico para que la Secretaría le certifique a la Corte Constitucional el número exacto de votos con que fue aprobada.

La Secretaría General informa:

La Secretaría en estos casos certifica de conformidad con el artículo 129 de la Ley 5ª, como nadie pidió verificación, da la certificación exacta del tablero y los manuales; fue aprobado con 92 votos, señor Representante.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le pido a la Cámara, como hay otra ley estatutaria ¿aprueban alterar la Orden del Día para aprobar la otra conciliación de ley estatutaria?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere la Plenaria Presidente.

En cumplimiento de la designación impartida por ustedes, nos permitimos presentar por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de Ley Estatutaria 65 de 2003 Senado, 197 de 2003 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el mecanismo de búsqueda urgente y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Carlos Germán Navas Talero, Roberto Camacho, Carlos Gaviria, Héctor Helí Rojas.*

Está leído señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el acta de conciliación de la ley estatutaria ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente, con 93 votos y es el quórum requerido para estas normas estatutarias por la Constitución.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, continúe con la Orden del Día.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, el acta de sesión plenaria 096 de abril 14 de 2004 publicada en la *Gaceta del Congreso* 225 de 2004, que fue repartida previamente a los congresistas en las oficinas, puede someterla a aprobación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el acta, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004, 12 de 2004 Senado, por la cual se reforma algunos artículos de la Constitución Política.

Este es el proyecto de reelección presidencial señor Presidente, quedaron en discusión las dos ponencias, una positiva y otra negativa, y terminó en el día de ayer sobre las once y cincuenta y nueve minutos de la noche, el informe de los señores ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase certificar señor Secretario si ayer hubo ya discusión sobre este acto legislativo.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, la discusión del acto legislativo ayer empezó exactamente a las nueve de la noche y diez minutos y se discutió hasta las once y cincuenta y nueve minutos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Eso es para que quede la constancia de que ha habido discusión de este acto legislativo, han sido leídas las dos ponencias, si hay alguien más que vaya a intervenir, si no para someter a votación. Sírvase entonces, ya que no hay más personas interesadas a intervenir, someter a votación la ponencia negativa.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Por treinta segundos señor Presidente, solicito votación nominal, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente muchas gracias.

Cuando se terminó la discusión en la noche del día de ayer, había una lista de cerca de sesenta parlamentarios. Entre las personas que habíamos querido intervenir señor Presidente, se encontraba el suscrito y algunos integrantes del grupo o de la bancada de acción legislativa. En aras de la celeridad que hay que imprimirle a este proyecto de ley, me permito renunciar a la solicitud de intervenir. Nosotros hemos explicado públicamente nuestra posición y aprovechar esta oportunidad para que la votación nominal que ha sido solicitada nosotros la discutamos, porque el articulado lo dice que será nominal siempre y cuando no existe debate sobre la misma, y quisiera que se debatiera ese punto, porque no podemos otra vez quedar en la posición del día de ayer de hacer múltiples votaciones que de una manera nominal, cuando no está funcionando el registro electrónico, nos van a demorar demasiado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El registro electrónico está funcionando, ya quedó claro de que nadie quería intervenir, los inscritos se retiraron. Señor Secretario, teniendo en cuenta que nadie va a intervenir, sírvase abrir el registro electrónico para someter a votación la ponencia negativa. El que vote sí, es aprobando la ponencia negativa, el que vote no, es negando la ponencia negativa. Sírvase abrir el registro electrónico.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro electrónico. Si que, es aprobando la ponencia negativa, es decir, si es archivando el proyecto, no, es para continúe el curso.

Roberto Camacho	Vota NO
Reinaldo Montes	Vota NO
Eduardo Enríquez	Vota NO
Plinio Olano	Vota NO
José Ignacio Gallego	Vota NO
Ricardo Arias	Vota NO
Teodolindo Avendaño	Vota NO
Sandra Velásquez	Vota NO
Carlos Ignacio Cuervo	Vota NO
José Mora	Vota NO
Gustavo Navarro	Vota NO
José María Imbett	Vota SI
César Mejía	Vota SI

Telésforo Pedraza	Vota SI
Zulema Jattin	Vota NO
José Manuel Herrera	Vota NO
Tony Jozame	Vota NO
Tony Jozame	Vota SI, se corrige el voto, fue un error de la Secretaría doctor Tony Jozame

Germán Viana	Vota NO
Alfredo Cuello	Vota NO
Jorge Luis Caballero	Vota NO
Rufino Córdoba	Vota NO
Carlos Quintero	Vota NO
Julio Bastidas	Vota NO
Jorge Luis Feris	Vota NO
Gerardo Piamba	Vota NO
Yidis Medina	Vota NO
Jesusita Sabala	Vota NO
Angel Velaide	Vota NO
Luis Monsalvo Gnecco	Vota NO
Pompilio Avendaño	Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar y anunciar la votación Secretario.

La Secretaría General informa:

Se cierra el registro. Señor Presidente por el sí, 5, por el no, 84. Ha sido negada la propuesta sustitutiva de archivar el proyecto, puede proceder señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro electrónico para la ponencia positiva al proyecto de acto legislativo sobre reelección.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro electrónico, se va a votar la ponencia positiva. Sí, es aprobando que se dé el segundo debate al acto legislativo de reelección presidencial.

Roberto Camacho	Vota SI
José Mora	Vota SI
Carlos Arturo Quintero	Vota SI
Ricardo Arias	Vota SI
José Manuel Herrera	Vota SI
Plinio Olano	Vota SI
Pompilio Avendaño	Vota SI
Sandra Velásquez	Vota SI
Teodolindo Avendaño	Vota SI
José Ignacio Gallego	Vota SI
Zulema Jattin	Vota SI
César Mejía	Vota NO
Telésforo Pedraza	Vota NO
José María Imbett	Vota NO
Luis Monsalvo Gnecco	Vota SI
Pedro Arenas	Vota SI
Reinaldo Montes	Vota SI
Rufino Córdoba	Vota SI
Julio Bastidas	Vota SI
Eduardo Enríquez Maya	Vota SI
Carlos Ignacio Cuervo	Vota SI

Jaime Cervantes Valero	Vota SI
Héctor Arango	Vota NO
Angel Velaides	Vota SI
Alfredo Cuello	Vota SI
Yidis Medina	Vota SI
Jorge Luis Caballero	Vota SI
José Ignacio Bermúdez	Vota SI
José Luis Flórez	Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase informar la votación Secretario.

La Secretaría General informa:

Con gusto Presidente se cierra el registro.

Señor Presidente, por el sí, 88, por el no, 6. Ha sido aprobado el informe de ponencia que solicita a la Plenaria se le dé segundo debate al acto legislativo.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Probablemente señor Presidente, necesitaré menos de los cinco minutos que su generosidad me dispensa esta tarde.

Un grupo de representantes a la Cámara, que representamos al Partido Liberal Colombiano, algunos liberales independientes y el Polo Democrático y Alternativa Democrática, doctor Wilson, hemos entrado a este recinto luego del receso con tapabocas, y lo hacemos para simbolizar que no sentimos que las reglas del debate de este proyecto hayan sido claras y hayan sido limpias; que no sentimos garantías en esta sesión señor Presidente.

Este debate se inició hace muchos meses. Quienes estamos aquí, con absoluta seguridad, ya tenemos una posición decidida con relación a este proyecto. Ninguna de las intervenciones va a persuadir los votos de los representantes. El escenario como se había previsto, como se había ofrecido y como se había votado, era un debate por Señal Colombia, en el cual tuviéramos la oportunidad de mostrarle a los colombianos, no los resúmenes mediáticos de lo que sucede aquí, sino la expresión profunda de los argumentos, de las razones, de las ideas, en virtud de las cuales creemos que esta iniciativa no conviene a la salud de la República, igual sería un escenario para que los amigos del proyecto hicieran lo mismo; un escenario para que los colombianos conozcan cómo vota cada uno de quienes le representan aquí; un escenario para que los colombianos sean testigos de aquellos que en sus provincias y regiones sostienen unas tesis y a estas plenarias vienen a aplicar otras.

Nos han restringido la posibilidad de comunicarnos con el pueblo colombiano. No será un requisito del Reglamento, ni del procedimiento Constitucional, doctor Oscar Darío Pérez, pero en un debate en el cual se cambian nada menos que las reglas de acceso al poder público, elemento fundamental de la Constitución Colombiana, divorciarnos de un pueblo que ha sido manipulado mediáticamente con estos temas, muestra desde ya cómo van a ser utilizadas las ventajas que se tienen desde el poder.

De otra parte no queremos, de ninguna manera, ser testigos del triste escenario que las mayorías que van a acompañar este proyecto, convertidas en aplanadoras, van a generar esta tarde, convirtiendo esta Cámara en una simple notaría del Senado de la República, condición vergonzosa para el foro por excelencia de la democracia.

Ya vivimos en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la intransigencia de esa aplanadora que, muy a pesar de encontrar razonable nuestras críticas al sesgado articulado, no admiten modificación alguna, desde luego por temor al apretado calendario que le queda a este proyecto. Puntos tan absurdos como aquel en el cual se expresa que el Presidente de la República sólo podrá utilizar determinados bienes, los indispensables para seguridad dentro de la campaña, pero luego exceptúa la generalidad de los recursos y bienes del Estado, es decir, que el Presidente queda habilitado constitucionalmente para utilizar todos los bienes y recursos del Estado en su campaña. Redacción desafortunada que reconocen los promotores de la iniciativa, pero que se niegan a enmendar.

Señores: con tristeza de demócrata, la bancada en cuyo nombre estoy hablando se retira, porque no llevaremos dentro de nosotros el dolor de ver convertida esta Plenaria en una notaría. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor secretario continuamos con la Orden del Día.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, articulado. El doctor Héctor Arango le va a hacer una constancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El debate está cerrado, aquí se pidió a los parlamentarios quién más quería intervenir, nadie más hizo el uso de la palabra, se cerró el debate y ahora estamos ya en votación. Las constancias se dejan por escrito.

Señor Secretario continúe con la Orden del Día.

La Secretaría General informa:

Articulado señor Presidente. Cinco artículos en su orden cronológico.

El artículo 1º tiene una substitutiva que dice: Suprímase el artículo 1º del Proyecto de Acto Legislativo 12 de 2004 Senado y 267 de 2004 Cámara.

Firma: *Zamir Silva*, como es substitutiva, debe someterla primero señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición substitutiva ¿La aprueba o la niega la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido negada Presidente.

Puede someter el artículo Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Someta entonces a votación el artículo.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro electrónico para votar el artículo 1º. Sí, es aprobando el artículo 1º.

Jorge Luis Feris	Vota SI
Reginaldo Montes	Vota SI
Plinio Olano	Vota SI
Roberto Camacho	Vota SI
José Ignacio Bermúdez	Vota SI
José Ignacio Gallego	Vota SI
Eduardo Enríquez Maya	Vota SI
Teodolindo Avendaño	Vota SI
Telésforo Pedraza	Vota NO
Edgar Eulises Torres	Vota SI
José Mora	Vota SI
Pompilio Avendaño	Vota SI
Jairo Martínez	Vota SI
Tony Jozame	Vota NO
César Mejía	Vota NO
Milton Rodríguez	Vota SI
Carlos Ramiro Chavarro	Vota SI
Germán Viana	Vota SI
Eleonora Pineda	Vota SI
Carlos Arturo Quintero	Vota SI
Jorge Luis Caballero	Vota SI
José Manuel Herrera	Vota SI
Edgar Fandiño	Vota SI
Sandra Velásquez	Vota SI
Jorge Ramírez	Vota SI
Jaime Cervantes	Vota SI
Rufino Córdoba	Vota SI
Carlos Ignacio Cuervo	Vota SI
Angel Velaides	Vota SI
Zulema Jattin	Vota SI
Alfredo Cuello	Vota SI
Javier Ramiro Devia	Vota SI
Ricardo Arias	Vota SI
Yidis Medina	Vota SI
José María Imbett	Vota NO
Julio Bastidas	Vota SI
José Luis Flórez	Vota NO
Luis Monsalvo Gnecco	Vota SI
Jorge Garciaherreros	Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase cerrar y decir la votación.

La Secretaría General informa:

Se cierra la votación.

Betty Moreno Vota SI

Presidente, por el sí, 95, por el no, 7. Ha sido aprobado el artículo 1º.

En la primera vuelta es mayoría simple, sin embargo, las mayorías superan las simples a las absolutas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario

Secretario

El artículo 2º, tiene dos propuestas substitutivas en su orden.

Modifíquese el artículo 2º del Proyecto 197 quedará así: nadie podrá salir reelegido para

ocupar la Presidencia de la República, gobernador, y alcaldes por más de dos períodos.

No podrá ser elegido Presidente de la República o Vicepresidente, gobernador y alcalde quien hubiere incurrido en algunas de las causales de inhabilidad consagradas en los artículos 1º, 4º y 7º del artículo 179, ni el ciudadano que un año antes de la elección haya ejercido cualquiera de los siguientes cargos: magistrados de la Corte Suprema de justicia, de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado o el Consejo Superior de la Judicatura, miembro del Consejo Electoral, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, Fiscal General de la Nación, Registrador del Estado Civil, Comandante de las Fuerzas Militares o Director de la Policía.

Firman: *Pedro Pardo, Germán Velásquez, Alirio Villamizar.*

Esta es una propuesta substitutiva al artículo 2º, sométala señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición substitutiva, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente.

Le solicitaría al ponente de la proposición que se sirva explicar el contenido y alcance de la proposición substitutiva.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Al no encontrarse queda cerrado el debate, más nadie intervino ¿la aprueba o la niega la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido negada Presidente.

Siguiente substitutiva. El artículo 2º del Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, 267 de 2004 Cámara, por la cual se reforma algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, por la cual se pretende reformar el artículo 197 quedará así:

Nadie podrá ser elegido para ocupar la Presidencia de la República por más de dos períodos. No podrá ser elegido Presidente de la República o Vicepresidente quien hubiere incurrido en algunas de las causales de inhabilidades consagradas en el artículo 1, 4, y 7 del artículo 179.

Firma: *Zamir Silva.*

Es substitutiva al artículo 2º, sométala Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a consideración, está abierta, se abre su discusión, sigue abierta, queda cerrada, nadie quiso intervenir ¿la aprueba o la niega la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido Presidente.

Artículo 2º, puede someterlo como viene en la ponencia, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete el artículo 2º, tal como viene publicado en la ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase abrir el registro electrónico para que quede certificada la votación Secretario.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro electrónico y manualmente en la Secretaría.

Sí, es aprobando el artículo como viene en la ponencia, artículo 2º.

Edgar Ulises Torres	Vota SI
Eduardo Enríquez Maya	Vota SI
Roberto Camacho	Vota SI
Carlos Ramiro Chavarro	Vota SI
Teodolindo Avendaño	Vota SI
Sandra Velásquez	Vota SI
Plinio Olano	Vota SI
Tonny Jozame	Vota NO
José Ignacio Gallego	Vota SI
José A. Mora	Vota SI
Jorge Luis Feris	Vota SI
Carlos Quintero	Vota SI
Eleonora Pineda	Vota SI
José María Imbett	Vota NO
José Ignacio Bermúdez	Vota SI
César Mejía	Vota NO
Pompilio Avendaño	Vota SI
Germán Viana	Vota NO, per- dón, me excusa doctor Germán Viana, Vota SI
Reginaldo Montes	Vota SI
Telésforo Pedraza	Vota NO
Luis Edmundo Maya	Vota SI
Ricardo Arias	Vota SI
Edgar Fandiño	Vota SI
Jaime Cervantes	Vota SI
Zulema Jattin	Vota SI
Yidis Medina	Vota SI
Angel Velaides	Vota SI
Alfredo Cuello	Vota SI
Betty Moreno	Vota SI
Luis Monsalvo Gnecco	Vota SI
Jorge Luis Caballero	Vota SI
Rufino Córdoba	Vota SI
Julio Bastidas	Vota SI
Javier Ramiro Devia	Vota SI
José Manuel Herrera	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar y anunciar la votación señor Secretario.

La Secretaría General informa:

José Luis Flórez ¿cómo vota?	No
José Luis Flórez	Vota NO
Bernabé Celis	Vota SI

Se cierra la votación.

Presidente por el sí, 94, por el no, 6. Ha sido aprobado el artículo 2º.

Señor Presidente el artículo 3º, no tiene proposición, puede someterlo como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces se abre la discusión del artículo 3º, tal como viene en la ponencia, anuncio que está abierta, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro electrónico para la votación del artículo 3º tal como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa:

Reginaldo Montes	Vota SI
Telésforo Pedraza	Vota NO
José María Imbett	Vota NO
Edgar Ulises Torres	Vota SI
Roberto Camacho	Vota SI
Eduardo Enríquez Maya	Vota SI
José Ignacio Bermúdez	Vota SI
Teodolindo Avendaño	Vota SI
José Manuel Herrera	Vota SI
Eleonora Pineda	Vota SI
Zulema Jattin	Vota SI
Tito Crissien	Vota SI
Pompilio Avendaño	Vota SI
Germán Viana	Vota SI
José Ignacio Gallego	Vota SI
Ricardo Arias	Vota SI
José Mora	Vota SI
César Mejía	Vota NO
Luis Edmundo Maya	Vota SI
Jaime Cervantes	Vota SI
Plinio Olano	Vota SI
Betty Esperanza Moreno	Vota SI
Alfredo Cuello	Vota SI
Tonny Jozame	Vota NO
Carlos Ramiro Chavarro	Vota SI
Jorge Luis Feris	Vota SI
Yidis Medina	Vota SI
Carlos Ignacio Cuervo	Vota SI
Carlos Quintero	Vota SI
Angel Velaides	Vota SI
Rufino Córdoba	Vota SI
Julio Bastidas	Vota SI
Luis Monsalvo Gnecco	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar y de anunciar la votación.

La Secretaría General informa:

Se cierra la votación.

Presidente por el sí, 92, por el no, 6. Ha sido aprobado el artículo 3º, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe Secretario.

La Secretaría General informa:

El artículo 4º, tiene una proposición del doctor Zamir que dice lo siguiente: artículo 4º. Adiciónese al artículo 253 de la Constitución Política en un literal f) y un párrafo transitorio así: un sistema que garantice la igualdad electoral entre los candidatos a la Presidencia de la República.

Parágrafo transitorio. El Gobierno Nacional presentará antes del 1º de marzo de 2005, el proyecto de ley estatutario que desarrolla el literal f) del artículo 152 de la Constitución y regule además las siguientes materias: garantías de la oposición, participación en política de servidores públicos, derecho al acceso equitativo a los medios de comunicación social del Estado, financiación de la Campaña presidencial y derechos de réplica.

Firma *Zamir Silva*. Puede someterla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición, se abre su discusión, está abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba o la niega la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido negada Presidente, puede someter el artículo 4º, como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete el artículo 4º tal como viene en la ponencia. Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro electrónico.

Reginaldo Montes	Vota SI
Eduardo Enríquez Maya	Vota SI
Telésforo Pedraza	Vota NO
Edgar Ulises Torres	Vota SI
José María Imbett	Vota NO
Teodolindo Avendaño	Vota SI
Carlos Chavarro	Vota SI
Jaime Amín	Vota SI
Edgar Fandiño	Vota SI
Ricardo Arias	Vota SI
Jorge Luis Feris	Vota SI
José Mora	Vota SI
José Ignacio Gallego	Vota SI
Eleonora Pineda	Vota SI
Tonny Jozame	Vota NO
Ramiro Devia	Vota SI
Zulema Jattin	Vota SI
Plinio Olano	Vota SI
Betty Esperanza Moreno	Vota SI
Carlos Arturo Quintero	Vota SI
Sandra Velásquez	Vota SI
Roberto Camacho	Vota SI
Angel Velaides	Vota SI
Luis Monsalvo	Vota SI
Luis Edmundo Maya	Vota SI
Jorge Luis Caballero	Vota SI
Tito Crissien	Vota SI
Eduardo Crissien	Vota SI
Rufino Córdoba	Vota SI
Julio Bastidas	Vota SI
Alfredo Cuello	Vota SI
César Mejía	Vota NO
Pompilio Avendaño	Vota SI
Germán Viana	Vota SI

Jaime Cervantes Varelo Vota SI
 Yidis Medina Vota SI
 Carlos Cuervo Vota SI
 José Manuel Herrera Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar y anunciar la votación Secretario.

La Secretaría General informa:

Se cierra la votación.

Pedro Jiménez Vota SI

Presidente, por el sí, 95, por el no, 6. Ha sido aprobado el artículo 4°.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe Secretario.

La Secretaría General informa:

El artículo 5°, Presidente, tiene una proposición sustitutiva, dice: Suprímase el artículo 5° del proyecto de acto legislativo 12 de 2004 Senado y 267 de 2004 Cámara.

Firma: Zamir Silva. Sométala Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición sustitutiva del artículo 5°, se abre su discusión, está abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba o la niega la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido negada Presidente.

Con el voto positivo de Telésforo Pedraza.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo 5° tal como viene en la ponencia, sírvase abrir el registro electrónico señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro electrónico para votar el artículo 5° como viene en la ponencia. Sí, es aprobándolo.

Telésforo Pedraza Vota NO

Reginaldo Montes Vota SI

Eduardo Enríquez Maya Vota SI

Tony Jozame Vota NO

Edgar Eulises Torres Vota SI

Teodolindo Avendaño Vota SI

José María Imbett Vota NO

Alfredo Cuello Vota SI

Zulema Jattin Vota SI

José Ignacio Bermúdez Vota SI

Pompilio Avendaño Vota SI

José Mora Vota SI

Luis Edmundo Maya Vota SI

Carlos Quintero Vota SI

José Ignacio Gallego Vota SI

Jaime Cervantes Varelo Vota SI

Jorge Luis Feris Vota SI

Julio Bastidas Vota SI

Alirio Villamizar Vota SI

César Mejía Vota NO

Germán Viana Vota SI

Ricardo Arias Vota SI

Angel Velaides Vota SI

Sandra Velásquez Vota SI

Betty Moreno Vota SI

Plinio Olano Vota SI

Luis Monsalvo Geneco Vota SI

Carlos Cuervo Vota SI

Edgar Fandiño Vota SI

Eduardo Crissien Vota SI

Eleonora Pineda Vota SI

Rocío Arias Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase cerrar y verificar la votación.

La Secretaría General informa:

Se cierra la votación.

Presidente, por el sí, 90, por el no, 6. Ha sido aprobado el artículo 5°, como viene en la ponencia.

El artículo seis que es la vigencia Presidente, no tiene ninguna propuesta en Secretaría, puede someterlo inmediatamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo seis de la vigencia como viene en la publicación de la ponencia. Sírvase abrir el registro electrónico señor Secretario para la votación.

La Secretaría General informa:

Eduardo Enríquez Maya Vota SI

Reginaldo Montes Vota SI

Eduardo Enríquez Maya Vota SI

Telésforo Pedraza Vota NO

Roberto Camacho Vota SI

Edgar Eulises Torres Vota SI

Jorge Luis Feris Vota SI

Teodolindo Avendaño Vota SI

José Ignacio Bermúdez Vota SI

Pompilio Avendaño Vota SI

José Mora Vota SI

Jorge Hernando Pedraza Vota SI

Carlos Quintero Vota SI

Alfredo Cuello Vota SI

Eleonora Pineda Vota SI

Rocío Arias Vota SI

Alirio Villamizar Vota SI

Jorge Luis Caballero Vota SI

Ricardo Arias Vota SI

Edgar Fandiño Vota SI

Plinio Olano Vota SI

Betty Esperanza Moreno Vota SI

Luis Monsalvo Gnecco Vota SI

Tony Jozame Vota SI, me excusa doctor.

Tony Jozame Vota NO

José María Imbett Vota NO

Luis Monsalvo Vota SI

Luis Edmundo Maya Vota SI

Sandra Velásquez Vota SI

Germán Viana Vota SI

José Ignacio Gallego Vota SI

Eduardo Crissien Vota SI

Angel Velaides Vota SI

Jaime Cervantes Varelo Vota SI

Rufino Córdoba Vota SI

César Mejía Vota NO

Julio Bastidas Vota SI

Yidis Medina Vota SI

Carlos Cuervo Vota SI

Zulema Jattin Vota SI

Gerardo Piamba Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase señor Secretario cerrar la votación y anunciar el resultado.

La Secretaría General informa:

Se cierra la votación. Presidente, por el sí, 95, por el no, 6. Ha sido aprobada la vigencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Con gusto Presidente. Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, por la cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Leído el título, en consideración, sírvase abrir señor Secretario el registro electrónico para la votación del título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Jorge Luis Caballero Vota SI

Reginaldo Montes Vota SI

Teodolindo Avendaño Vota SI

Pedro Arenas Vota SI

Edgar Ulises Torres Vota SI

Luis Edmundo Maya Vota SI

Tony Jozame Vota NO

Jorge Luis Feris Vota SI

José María Imbett Vota NO

Eduardo Enríquez Maya Vota SI

Gerardo Piamba Vota SI

Carlos Ramiro Chavarro Vota SI

José Mora Vota SI

Telésforo Pedraza Vota NO

Eduardo Crissien Vota SI

Carlos Arturo Quintero Vota SI

César Mejía Vota NO

Eleonora Pineda Vota SI

Rocío Arias Vota SI

Germán Viana Vota SI

Angel Velaides Vota SI

Ricardo Arias Vota SI

Edgar Fandiño Vota SI

José Ignacio Bermúdez Vota SI

Pompilio Avendaño Vota SI

Betty Moreno Vota SI

Luis Monsalvo Gnecco Vota SI

Sandra Velásquez	Vota SI
Yidis Medina	Vota SI
Zulema Jattin	Vota SI
Alfredo Cuello	Vota SI
Carlos Cuervo	Vota SI
Jaime Cervantes	Vota SI
Rufino Córdoba	Vota SI
Julio Bastidas	Vota SI
José Manuel Herrera	Vota SI
José Ignacio Gallego	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase cerrar y anunciar la votación.

La Secretaría General informa:

Se cierra la votación. Presidente por el sí, 93, por el no, 5. Ha sido aprobado el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de acto legislativo se convierta en reforma constitucional?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere la plenaria Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Y pase a segunda vuelta?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere la Cámara Presidente.

Voto negativo de Telésforo Pedraza, Tony Jozame, José Luis Flórez, César Mejía, Héctor Arango.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Muchas gracias,

Señor Presidente o señor dictador, señores Congresistas: Héctor Arango Angel se ha distinguido en esta Corporación por respetuoso. He respetado a todo mundo y he pedido respeto para mí. En mi tierra, en Antioquia, cuando no se respeta a una persona, se desafía.

Vengo a decirle a Usted con todo respeto, que había pedido la palabra para explicar por qué no me había puesto la mordaza, porque en ese momento no me sentía perseguido por nadie, me había inscrito para tomar la palabra y puede atestiguarlo usted, pero como aquí se manejan los horarios de una manera tan rara, cuando llegó mi turno ya dizque nadie quería hablar, pero yo sí quería hablar. Y quería hablar para explicar la decisión más difícil de mi vida, la posición de Héctor Arango Angel con respecto a Álvaro Uribe Vélez, y la posición de Héctor Arango con el Partido Liberal.

Yo pertenezco al Directorio Sector Democrático de Antioquia que orientaba Álvaro Uribe Vélez dentro de las filas del Partido Liberal. Yo postulé a Álvaro Uribe Vélez en Andes, Antioquia, como Gobernador del Departamento. Yo recorrí con Álvaro Uribe Vélez toda la región antioqueña en compañía de Horacio Serpa Uribe y de Ernesto Samper Pizano. Yo fui Presidente de la Asamblea del Gobernador Uribe y tengo el mejor concepto que es el mejor hombre que tiene este país: merece respeto, admiración.

Creo que Álvaro Uribe Vélez se ha ganado un espacio en la historia. Yo coincido con Álvaro Uribe Vélez en su Gobierno en un 80%, lo que no coincido con Álvaro Uribe Vélez son en dos: el primero, el social, la reforma laboral masacradora que aprobó este Congreso por iniciativa del Gobierno, donde le quitaron a los obreros de este país un porcentaje de horas extras nocturnas, a las vendedoras del Tía, del Ley, de Carrefour, les quitaron un 35% de porcentaje, y con eso dejaron de pagar los servicios.

El dilema de Héctor Arango es que Héctor Arango ha sido diez veces concejal de Caldas, avalado por el Partido Liberal Colombiano. Héctor Arango fue nueve veces diputado a la Asamblea de Antioquia avalado por el Partido Liberal Colombiano. Héctor Arango ha sido dos veces Representante a la Cámara, avalado por el Partido Liberal Colombiano. Héctor Arango fue nueve veces Presidente de la Asamblea de Antioquia, hecho único en Antioquia, avalado por el Partido Liberal Colombiano. Héctor Arango Angel se ha ganado todas las alcaldías populares de su pueblo natal, único caso en Antioquia, con el aval del Partido Liberal, y me toca ahora con este proyecto definir entre mi amigo del alma y mi partido. Y he optado porque los hombres somos accidentes y las instituciones quedan, y yo soy liberal y conocí primero el Partido Liberal que a Álvaro Uribe Vélez.

Pero no por eso critico a quienes han votado ese proyecto de ley. No los critico porque ese es un gran hombre, ese es un gran señor, ese es un gran caballero, eso es lo que le faltaba a Colombia, pero yo a los sesenta y dos años no voto mi Partido Liberal, y no lo voto porque lo amo, porque lo quiero, porque me ha dado todo lo que soy, porque yo soy un hombre agradecido, porque yo quiero a mi partido. Al doctor Uribe buen viento y buena mar, y a mi partido mi respeto profundo y mi agradecimiento perenne.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Arango, quiero presentarle las excusas por la circunstancia que aconteció, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, para hacerle una solicitud muy respetuosa. En la Secretaría de la Corporación dejé por escrito una constancia relacionada con el proyecto de acto legislativo de la reelección presidencial, le pido a usted que la haga leer por el señor Secretario y que se ordene su inserción en el acta correspondiente a esta sesión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto.

Quiero decirle a los honorables Parlamentarios, la idea de la temática va a ser la siguiente. Una vez termina las intervenciones de los parlamentarios, vamos a pedir modificar la Orden del Día de la siguiente manera: votar las proposiciones que hay presentadas, una vez

votemos las proposiciones votar todas las conciliaciones, terminadas las conciliaciones seguimos con el acto legislativo y los proyectos de ley. Esa es la idea, entonces, por favor a ver si hacemos un poquito de orden para continuar con el debate.

Señor Secretario, sírvase leer la constancia del doctor Zamir Silva como lo ha solicitado.

La Secretaría General informa:

Con gusto Presidente.

Constancia del honorable Representante Zamir Silva Amín, en relación con el Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado y número 267 de 2004 Cámara (Reelección inmediata del Presidente de la República)

Señor Presidente, señores Representantes:

Antes de hacer algunas consideraciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo en discusión, por medio del cual se pretende autorizar la reelección inmediata del Presidente de la República, quiero dejar constancia de las razones por las cuales en la sesión del día de ayer voté solamente el impedimento presentado por la Representante Zulema Jattin, por haber sido el único sometido a discusión de la Cámara por parte de quien en ese momento presidía la sesión.

1. No voté ningún otro impedimento de los que fueron presentados; me abstuve de hacerlo a pesar de los requerimientos hechos por el señor Presidente, en el sentido de que entre votar sí, o votar no, no hay término medio, esto es, que el Reglamento del Congreso no autoriza la abstención. Sin embargo, no los voté, sencillamente porque quien presidía la sesión incurrió en una violación flagrante de la Ley 5ª, al ordenar su votación inmediata sin permitir la discusión previa de los impedimentos.

Únicamente, repito, voté el impedimento de la Representante Zulema Jattin, porque en este se permitió su discusión. En otras palabras, se desconoció el reglamento al no permitirse la discusión de los impedimentos a efecto de que la Cámara pudiera evaluar su procedencia, con el propósito de establecer quiénes de aquéllos que manifestaron encontrarse impedidos para participar en el debate y votar el proyecto de Acto legislativo, podían hacerlo, o, no hacerlo, con las consecuencias que una decisión de esta magnitud implica en el establecimiento de las mayorías requeridas para la validez de las votaciones del proyecto, por tratarse de un trámite sustancial que inexorablemente debe cumplirse.

El procedimiento descrito y adoptado en la votación de la mayor parte de los impedimentos, constituye una «vía de hecho», cuyos efectos y consecuencias ya no le corresponde determinar a esta Corporación, pero la que sí legitima mi actitud abstencionista.

2. El Partido Liberal, en cumplimiento de sus Estatutos, convocó a su bancada en la Cámara de Representantes para que en forma democrática discutiera y votara cuál debería ser la posición del Partido frente al Proyecto de Reelección Presidencial.

Asistí a la convocatoria de mi Partido y voté a favor de la reelección inmediata del Presidente de la República. Desafortunadamente para mí, las mayorías, respetando las reglas de juego previamente adoptadas, votaron en contra. Acepté y acepto esta decisión, porque en ejercicio el dogma del Partido Liberal del «libre examen», tuve la oportunidad de exponer mi pensamiento y ahora no puedo sofisticadamente y de mala fe, sostener que este mismo principio me permite apartarme de la decisión mayoritaria y jugarle sucio al liberalismo y a la democracia.

Acepté unas reglas de juego que se cumplieron estrictamente, fui vencido y en consecuencia votaré en contra del proyecto, lo que de ninguna manera me impide exponer en esta sesión algunos puntos de vista sobre la institución de la reelección presidencial.

Si el Partido Liberal hubiese adoptado la decisión de votar afirmativamente el Proyecto de Reección Presidencial, o hubiese dejado en libertad a sus miembros parlamentarios de tomar la decisión que cada uno determinase, yo, en uno o en otro caso, lo hubiera votado afirmadamente: claro, siempre y cuando se disponga que las reglas de juego que deben regir la nueva institución se establezcan de manera previa y precisa, por tratarse de algo fundamental; ni más ni menos, que del mecanismo para acceder al poder.

3. Es tal vez en las llamadas reglas de juego entonces, en donde parece que radica la diferencia que existe entre quienes defienden la aprobación del proyecto tal y como viene del Senado y quienes solicitan el archivo.

He llegado a la apreciación anterior después de escuchar las brillantes y razonadas intervenciones de los ponentes, así como de los colegas que acá han intervenido.

Yo, por ejemplo, considero que la figura de la reelección inmediata, en sí misma no es mala, dependiendo esta calificación de la reglamentación bajo la cual en la práctica se desarrolle. Por lo mismo, no considero tampoco que el señor Presidente de la República tenga ningún impedimento de tipo moral para presentar y apoyar un proyecto en el que se proponga la reelección inmediata y mucho menos que exista prohibición legal o constitucional que se lo impida.

¿Por qué, entonces se aduce por algunos como argumento para oponerse a la reelección inmediata, que el Liberalismo es antireeleccionista y que esta posición constituye parte de su acerbo ideológico?

Para mí, con el respeto que siempre me merecen las opiniones en contrario, considero que para responder la veracidad de esta afirmación es necesario distinguir la reelección inmediata y las condiciones y el procedimiento que se debe observar para no desconocer los derechos fundamentales en materia política, análisis que me lleva a reiterarme en la opinión de que la reelección no es mala en cuanto permite al pueblo ratificar su confianza a un gobernante determinado, pero siempre y cuando esté acompañada de una reglamentación en la

que se establezcan de manera previa precisa las condiciones y el procedimiento que garanticen los derechos políticos de los ciudadanos para aspirar al cargo; si no en igualdad absoluta de condiciones con el candidato gobernante, si por lo menos con las garantías máximas para competir bajo rigurosos controles que sancionen drásticamente los actos abusivos en que fácilmente puede incurrir quien detenta también el poder.

Es, tal vez, la defensa de las libertades públicas, del principio del debido proceso, etc., lo que ha permitido a los demócratas liberales hacer la afirmación que vengo comentando.

Las llamadas «reglas de juego», constituyen los mecanismos y procedimientos que garantizan y regulan los derechos fundamentales de la igualdad, del debido proceso, etc.; delimitan y legitiman el poder decisorio de las mayorías en la toma de una decisión, para calificarla como irregular, o como ilegítima, toda vez que dichas reglas sean desconocidas.

Mayoría, no es entonces sinónimo de arbitrariedad, como en día de ayer propusieron desafortunadamente miembros de la Cámara.

Los demócratas: conservadores, independientes, el polo democrático y mucho menos los liberales, fusilamos mientras llega la orden; creemos que la Democracia es una propuesta de solución muy particular, que a pesar de no encontrarse plenamente desarrollada en el día de hoy, lo cierto es que mediante ella se pretende resolver el problema que surge, como dicen los estudiosos de la Ciencia Política, cuando nos damos cuenta que aún viviendo juntos, sin embargo somos diferentes.

De otra parte, el hecho de que la Democracia sea un sistema caracterizado por el «discenso», esto no significa en manera alguna anarquía, pues el fundamento y la legitimidad del discenso y de la toma de decisiones como resultado de las confrontaciones en materia política en una democracia, tienen necesariamente que estar reguladas por unas precisas y previas reglas de juego, cuyo desconocimiento implica la ilegitimidad de la decisión.

Pienso que el señor Presidente Uribe es un demócrata y un liberal y por esto estoy seguro que en el caso de llegarse a aprobar el Proyecto de Reección, él será el primero en exigir que antes de entrar en vigencia, deben adoptarse por este Congreso las reformas constitucional y legales que garanticen la transparencia de un proceso reeleccionario, como son entre otras: la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, un estatuto de la oposición, la regulación de acceso en igualdad de condiciones a los medios de comunicación que hoy por hoy manipulan la opinión pública, el derecho a réplica, el estatuto de los partidos políticos, la financiación de las campañas electorales y en un compromiso de fortalecer las instituciones.

Señor Presidente, señores Representantes, valdría la pena que en el proyecto, entre otras modificaciones que hay que hacerle para garantizar los derechos fundamentales que se consagran en nuestra Carta Política, se dispusiera

que el estatuto en discusión no entrará en vigencia hasta tanto no fueran expedidos por este Congreso las reformas legales, que garanticen dichos derechos y así aclarar las dudas de la comunidad internacional y de los colombianos que están viendo la reelección inmediata como una manifestación antidemocrática del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Zamir Silva Amín,

Representante a la Cámara.

Está leída la Constancia señor Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Edgar Eulises Torres.

Que conste en el acta la constancia presentada por el Representante Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente.

Permítanseme dos minutos para exaltar la actitud gallarda de los Representantes Héctor Arango y Zamir Silva, que hoy han mostrado su gran compromiso con el Partido Liberal y con el patrimonio ideológico que representan.

El doctor Héctor Arango en nombre de nuestro Partido ha librado con éxito todas las luchas políticas y electorales en su región, y hoy ha expresado que ante el conflicto de tener que escoger entre su Partido y su amigo, ha escogido su Partido, con el entendimiento más profundo que el Partido es el fondo la consolidación de un patrimonio de ideas, que supera la existencia, la confianza y el respeto que se tenga por un líder en una coyuntura, que lo supera en el tiempo y que prevalece a sus ejecutorias, que la estabilidad de sus ideas y de su proyecto darán a una Nación progreso, desarrollo y desde luego también estabilidad económica.

Actitudes como la de Zamir Silva que sometió al interior de su partido sus opiniones favorables al proyecto de reelección, que tuvo la oportunidad del libre disenso, pero que encontró y respetó en la democracia interna del procedimiento para preservar la unidad de una organización política, merece nuestro máximo reconocimiento.

Y quiero colocar estos dos casos propios de mi Partido como ejemplo, no para todos los liberales, no para quienes hoy ejercieron disenso frente a la decisión de bancada, sino frente a todos aquellos que están en el trabajo dispendioso de consolidar partidos políticos sólidos para soportar la frágil democracia colombiana.

Para el Partido Conservador, para Colombia Democrática, para el Nuevo Partido, para el Polo, para el M-19, para sus militantes, la actitud de Zamir Silva, la actitud de Héctor Arango es ejemplificante. A ellos muchas gracias. Ellos están entendiendo que la política en Colombia había fracasado en tanto no había podido dar respuestas a las necesidades de nuestra comunidad y ellos han entendido que el fortalecimiento de los partidos es el primero de los pasos, para igualmente fortalecer la política.

Muchas gracias a los liberales que también se acercan a nuestra organización. Somos un

partido de convicciones firmes y de puertas abiertas, en un difícil tránsito normativo de un régimen personalizado y disgregado a un régimen de bancadas que en varios años estarán aplicando todas las organizaciones políticas. Bienvenidas sean actitudes como las de César Negret, la de Luis Fernando Velasco y la de muchos otros liberales que han tenido aproximación con nuestra organización: este es su Partido.

Intervención del honorable Representante Bérrer León Zambrano Erazo:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero hacer algunas apreciaciones sobre el respaldo de este acto legislativo, toda vez que se ha mencionado por algún colega la forma cómo uno ha tomado la decisión final de votar.

En primer lugar, he estado acompañando al Gobierno en muchos temas, pero también con la certeza y la seguridad y con la decisión que me ha caracterizado he podido votar muchos temas negativamente, como el Estatuto Antiterrorista. Lo voté negativamente por principios, por convicción. Como también podría recordar que no hubo forma alguna de conseguir en el pasado que apoyara al Gobierno en el acto legislativo que modificaba las transferencias para educación; voté negativamente también ese proyecto. Y claro que en este proyecto tuve la oportunidad de escuchar a todos sus ponentes, brillantes exposiciones, como también tuve la oportunidad de escucharlos en la Comisión Primera el día que se votó ese proyecto.

Y claro que hay circunstancias que a uno le molestan, como manifesté mi preocupación de que aquí nos convirtiéramos en notarios. Pero uno tiene que reflexionar y decir las cosas como son. Voté positivamente este proyecto, porque desde el primer día que me lo presentaron tuve a bien con mi firma avalarlo, y no me quedaba otra decisión que ser consecuente con ello, pero ello no quiere decir que mi voto desde ese entonces y hacia el futuro queda comprometido, no.

Cómo me hubiera gustado que el pueblo colombiano supiera que tan solo se ha aprobado en primera vuelta y que le quedan aún cuatro debates más. Muchas cosas pueden ocurrir hacia el futuro, bajo la posibilidad de que tenemos que escuchar, seguir llenándonos de argumentos de por qué hay que votar o de por qué no hay que votar el proyecto, pero sin presiones, sin ninguna clase de dádivas, y claro señor Presidente, que soy partidario de que se excluya el artículo 5º, y claro que soy partidario de que se hable sobre la reelección de alcaldes y gobernadores, y claro que soy partidario de que en el futuro se hable también de la revocatoria, y esas posibilidades señores parlamentarios aún las tenemos; queda el segundo debate tanto en la Cámara como en el Senado.

Aquí vendrá nuevamente el proyecto. Lo cierto es que, señor Ministro, debe paralelamente, así no sea sometido a discusión y aprobación la ley reglamentaria para que haya igualdad como se ha mencionado para todos los candidatos, para que todos tengan las mismas

condiciones, y desde el mes de julio debe empezar a trabajarse la ley estatutaria que va a reglamentar sobre los temas pertinentes que se han mencionado y que quedan por fuera.

Finalmente, mi decisión final mucho tendrá que ver con las opiniones que brindaran quienes han confiado en mi proyecto político, en este caso los nariñenses. Muchas gracias.

Moción de orden del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Es que el del Equipo de sonido es del Polo y aquí pues no puede hablar uno porque desde allá lo callan.

Me parece que tenemos que ponerle más seriedad a estos debates en la Cámara, mire lo que pasó, pasó, con el tema de la reelección, y la moción de orden es para que se respete el Reglamento, porque si vamos a iniciar un rosario de discursos después de la votación, creo que eso no es justo para con todo este listado de proyectos de ley que tenemos en la Orden del Día y que debemos responsablemente iniciar. Las constancias si quiere usted que las lean, se pueden radicar en la Secretaría, pero cada constancia se nos va a convertir en un discurso, por lo tanto mire lo que están diciendo en el Senado de la República, que por culpa de la Cámara les va tocar trabajar dos o tres días más, porque ellos evacuaron toda la legislatura, y creo que es importante que iniciemos la discusión de todos estos proyectos y actas de conciliación. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Señor Presidente, quisiera hacer una muy breve explicación sobre mi voto, pero sí le solicitaría que se pusiera orden en el Recinto porque si no, no vale la pena.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Señor Presidente, el Representante Aguirre preguntaba si vamos a continuar con los proyectos o no. Entendemos que hay unas declaraciones y constancias muy importantes de la votación del proyecto de reelección presidencial, entonces que nos indiquen cuántas constancias se van a leer, cuánto tiempo nos vamos a gastar o si se van a dejar en Secretaría, entonces para mirar el tiempo y de acuerdo a eso entonces seguir con la Orden del Día señor Presidente. Muchas gracias.

Retoma la palabra el honorable Representante Tony Jozame Amar:

Mire Presidente, voy a ahorrarle a la Plenaria estos diez minutos de la constancia que quería dejar, y decirles que en el correo, en el buzón de cada uno de ustedes, en el día de hoy se está entregando la constancia en la cual explico por qué siendo amigo del Gobierno, siendo amigo del Gobierno, no he acompañado, no la figura de la reelección sino el proyecto. Entonces para no leerla ni explicarla y ahorrarnos este tiempo, le pido a los colegas que en sus correos la reciban, la lean y entiendan el por qué no he acompañado el proyecto, y qué le sugiero al Congreso de la República que le modifique y

que le agregue a ese proyecto para que quede bien estructurado, bien blindado de cualquier abuso y de cualquier situación para futuro, y que quede una figura constitucional completa, con garantías a la oposición y con un fortalecimiento a la democracia. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente.

También voy a leer una constancia muy breve, pero antes debo expresar que realmente desdice de la connotación de foro democrático con que se distingue al Congreso de la República, el trámite que se le ha dado a este proyecto de reelección presidencial en la Plenaria, y la verdad es que él contrasta con la actitud gallarda, serena y ponderada como procedió el Representante Tony Jozame en la Comisión Primera, dando cuenta de sus ricias convicciones democráticas.

De la misma manera debo expresar, que le reconforta a uno el poder constatar que existen hombres de gran calidad moral y política como Héctor Arango, que lo inducen a continuar luchando por la construcción de un partido.

Y de la misma manera no podemos pasar por alto la actitud precautelativa con que el doctor Zamir Silva se ha referido a esta Plenaria, para poner de presente cómo el proyecto aprobado es antitécnico, apresurado y es un verdadero esperpento desde el punto de vista de la teoría política.

Finalmente señor Presidente la constancia dice lo siguiente:

Constancia de 2004

(junio 17)

Los suscritos Representantes a la Cámara dejamos constancia que en el trámite en plenaria del Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, 267 de 2004 Cámara no se permitió el debate, se negó el uso de la palabra a varios parlamentarios de la oposición, con clara violación de las disposiciones constitucionales y reglamentarias sobre el trámite de los proyectos de acto legislativo y de ley y además su discernimiento flagrante de principios fundantes del estilo social y democrático de derecho adoptado por nuestra carta política como en los de la participación y el pluralismo.

El trámite de este proyecto es un precedente nefasto para la vida democrática del país pienso que se ha impulsado el trámite de una reforma constitucional de manera coadyuvante y vulnerando los derechos a la representación de amplios sectores de la vida nacional, de los cuales somos voceros los parlamentarios incluidos. Las constituciones como expresión del pacto social deben ser fruto de la concentración y no de la imposición.

Bogotá, junio 17 de 2004.

Jesús Ignacio García V., Alvaro Ashton, Yaneth Restrepo, John Jairo Velásquez, Carlos Arturo Piedrahíta y siguen más firmas ilegibles.

Con la venia de la Presidencia una interpelación para el doctor Vives.

Interpelación del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias.

Para reiterar las afirmaciones de la constancia que presenta el doctor Jesús Ignacio García, quiero leer a esta Plenaria dos frases de una Sentencia de la Corte Constitucional, la C-222, sobre el trámite de los actos legislativos.

El primero, muy breve, dice: El debate exige deliberación previa a la votación e indispensable para llegar a ella, lo que justamente se haya implícito en la distinción entre quórum deliberatorio y decisorio.

Y más adelante agrega: Lo dicho excluye en consecuencia la votación en bloque de todo un proyecto de ley o de acto legislativo, compuesto por varios artículos, y por supuesto, óigase bien, la votación fundada exclusivamente sobre la base de acuerdos políticos externos a la sesión misma, celebrada por grupos, partidos o coaliciones, con la pretensión de imponer una mayoría sin previo debate, atropellando los derechos de las minorías o impidiendo el uso de la palabra o la discusión a los congresistas no participantes en tales formas de concierto previo.

Señor Presidente, aquí el articulado se votó sin ningún debate. Gracias doctor García.

Retoma la palabra el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Termino señor Presidente dando lectura a quiénes son los firmantes de esta constancia:

Jesús Ignacio García, Fredy Sánchez, Clara Pinillos, Dixon Tapasco, John Jairo Velásquez, Juan de Dios Alfonso, Carlos Arturo Piedrahíta, Germán Aguirre, Janeth Restrepo, Alvaro Ashton, Gabriel Espinosa, César Negret Mosquera, Germán Navas Talero, Lorenzo Almendra, Luis Fernando Duque, Venus Albeiro Silva, Héctor Arango, Gustavo Lanziano, Joaquín Vives y siguen más firmas ilegibles, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase hacer que la constancia leída conste en el acta de hoy.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido, una constancia y declaración a la opinión pública del Partido Liberal Colombiano, liberales independientes, Polo Democrático, Alternativa Democrática, movimientos indígenas.

Constancia y declaración a la opinión pública

Los Congresistas abajo firmantes integrantes del Partido Liberal, Liberales Independientes, Polo Democrático, Alternativa Democrática y Movimientos Indígenas. Denunciamos ante la opinión pública y el pueblo colombiano en general, la violación al Derecho que tiene la oposición y las minorías de expresarse; al negarse y la transmisión en directo del debate de reelección inmediata por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y el Gobierno Nacional; en donde pretendemos fijar nuestra posición.

El Proyecto de Acto Legislativo que modifica las reglas de juego electoral en Colombia debe ser debatido de cara a la opinión pública; y decisiones trascendentales como las que debe decidir la Plenaria de la Cámara de Representantes no pueden ser tomadas de manera clandestina y solapada. Anunciamos de esta manera nuestro retiro de la votación, por falta de garantías y transparencia.

La Cámara de Representantes no puede convertirse en notaria de las decisiones del Senado en ninguna instancia, y mucho menos avalista de la aplanadora manipuladora del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez; que pretende imponer la reelección inmediata aún contra la democracia al interior del Congreso Nacional. ¿Qué será entonces de la democracia para el pueblo?

Nos tapamos la boca para poder hablar.

Firman: Partido Liberal Colombiano, Liberales Independientes, Polo Democrático, Alternativa Democrática, Movimientos Indígenas. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Mi constancia va en que no todas las derrotas son victorias ni todas las victorias son derrotas.

Sé que hoy muchos van a salir seguramente a celebrar, como ya lo hicieron el día del referendo y cosas de estas, esto se va a definir en la calle, pero hoy para la oposición creo que quedan cosas muy claras, que solo noventa y cinco votaron el proyecto, lo que quiere decir que hemos crecido, lo que quiere decir también que la aplanadora a pesar de que estaba aceitada no fue tan aplanadora, hemos crecido, y eso nos deja bien, que los partidos y movimientos nos hemos unido.

Y también les quiero decir a esos que votaron, creo que no miraron las últimas encuestas: Álvaro Uribe no tiene sino el 56% de aceptación en este momento, y ¿por qué bajó tanto en menos de 20 días? por lo que hicieron en la Comisión Primera, o sea, que a partir de lo que vieron, porque los colombianos igual se van a enterar, de lo que pasó hoy acá, seguramente va a seguir bajando.

Entonces, mi constancia es que no fuimos derrotados, la oposición, creo que las acciones de ustedes lo que hicieron fue unirse y comenzar a hacer muchos más. Recuerdo que hace dos años éramos nueve no más, hoy fuimos una gran cantidad, y eso quiere decir que esto está cambiando. En medio de la desilusión que uno siente a veces en el Congreso, hoy estamos contentos, creo que nosotros a pesar de haber perdido, también vamos a celebrar. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, he dejado en medio del inicio de la discusión de este acto legislativo, una constancia debidamente radicada y firmada, que aspiro aparezca en los anales, donde expreso obviamente toda mi posición y el por qué estoy

en contra de un proyecto o de una reforma a la Constitución que conduzca a la reelección inmediata para este caso, previendo justamente lo que acontece el día de hoy, en donde en algo absolutamente insólito, insólito digo yo, toda vez que cuando un proyecto como estos requiere la mayor transparencia, las mayores garantías, pues obviamente se cercenan y se violentan.

Por ahí hay un refrán que dice, que por el desayuno se conocerá el almuerzo, y eso es justamente hacia donde entramos en este país. Afortunadamente falta todavía la segunda vuelta, la tarifa se sube, y vamos a ver si les alcanza toda la artimaña y todas las argucias que se construyen para pasar estos votos. Inclusive hablaba con unos congresistas que decían que para la segunda vuelta las cosas iban a variar, que no nos enojáramos por eso, y sé con toda seguridad que van a variar, dependiendo de cómo se comporte el Gobierno y de cómo se comporten obviamente todos los compromisos que se han adquirido acá.

Lo cierto entonces es que este tema pasa por el tema de la democracia. Si hoy aquí se le vende al país, ante un escenario que aparentemente es de ejemplo para Colombia, la negativa y la posibilidad de que unos inscritos previamente para participar en unos debates con una argumentación, se nos hubiese cerrado la posibilidad de intervenir, y además de eso cerrar la posibilidad de que el país entero viese cada una de nuestras posiciones, pues da mucho que desear, pegando obviamente esta reelección con la entrada en vigencia del Estatuto Antiterrorista, que obviamente va a marcar y va a cambiar la vida democrática del país, de los derechos humanos, de las libertades y de las garantías.

No es así como se da ejemplo en el país. No es así como las grandes mayorías imponen, aún a pesar de atropellar la democracia, sus posiciones y sus posturas. Si bien es cierto, lo decía Venus, hoy se puede plantear esto como una victoria muy importante, para el Uríbismo o para los amigos del Uríbismo, para los que votaron favorablemente, pero de fondo aquí hay una gran derrota a la democracia, hay una gran derrota al pueblo colombiano.

Por fortuna, esto de llegar a pasar en segunda vuelta, nos va a permitir la misma posibilidad que tuvimos, aún sin garantías, de salir a los sectores populares, a los sectores sociales a darle la cara a la gente, y es que justamente el referendo no pasa, porque muchos de los que votan aquí no le dan la cara al pueblo con estos temas y no se la pueden dar porque no tienen cara ni tienen forma de dársela. Porque al país no le pueden vender la continuidad de un Gobierno que le ha dado la espalda totalmente al pueblo colombiano, a los más pobres, a los más desfavorecidos y a los más desprotegidos. Lo único que ha recibido este pueblo colombiano, a expensas del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, ha sido represión, desempleo, atropellos, recorte en sus derechos, en sus garantías y en sus posibilidades de vivir dignamente. Y eso obviamente nosotros

vamos a salir a hablárselo al pueblo colombiano de calle en calle, de barrio en barrio, de comuna en comuna, de ciudad en ciudad, con todo gusto.

Hoy lo que se nos abre es una gran posibilidad de salir a contarle al pueblo colombiano lo que está pasando. Si bien es cierto la semana pasada, y hay que reconocerlo también, la altura, las garantías que fueron dadas por el doctor Tony Jozáme, aún siendo Conservador le dio garantías a toda la Comisión Primera y el país pudo conocer plenamente cuál era la posición de los que estaban a favor o en contra de la reelección, bien podía haber sucedido absolutamente lo mismo, y no pasar el escenario dantesco que hoy se presenta.

De tal forma señor Presidente, con la venia de la Presidencia con mucho gusto doctor Jota Vives, la interpelación.

Interpelación del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Presidente, salvo que el doctor Jozame me desautorice, yo reivindicó su estirpe Liberal, no conservadora.

Retoma la palabra el honorable Representante Alexander López Maya:

Excúseme entonces doctor Jozame, reivindicar entonces como Liberal la actitud que usted tuvo en la dirección, en la conducción en la Comisión Primera de este debate.

Presidente termino con esto. Si nos adentramos en cada uno de los puntos contenidos en el manifiesto programático que le presentó el Presidente Uribe, candidato hace dos años, al pueblo colombiano vamos a encontrar una gran farsa y gran mentira de lo que se le ha dado al pueblo colombiano. Esa famosa lucha contra la politiquería y contra la corrupción lo que se ha reflejado en este ejemplo del Congreso de la República con los impedimentos, con las cuotas burocráticas, con la carrera consular, con la carrera diplomática, ha sido absolutamente contradictoria. La lucha contra la corrupción ha sido un rotundo fracaso. Mientras este Gobierno le planteo al país lucha contra la corrupción, aquí el mismo zar anticorrupción de Uribe estaba procesado por corrupción a instancias de la Fiscalía General de la Nación. De cuál corrupción se dice este Gobierno Nacional que iba a combatir, que iba confrontar, cuando en la práctica el mismo Contralor ha dicho que en la corrupción el año pasado fue cerca de seis billones, y la misma Confecámaras presentó que en este país por sobornos al sector público de parte del sector privado se han presentado desfalco al Estado del erario público de más de tres billones, sin un solo preso, sin un solo detenido ¿Cuál lucha contra la corrupción? Aquí lo que es una lucha y lo que hay es una persecución permanente contra el pueblo colombiano, contra la oposición y contra todos aquellos que pensamos diferente a un nuevo país verdaderamente democrático y al servicio del pueblo verdaderamente y no al servicio de las transnacionales, del Fondo Monetario y del Banco Mundial.

Esa es la representación viva de lo que se acaba de votar aquí, es lo que se acaba de

configurar, avalar todas estas posturas neoliberales al servicio de las transnacionales, el Fondo Monetario y Banco Mundial.

Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Les pediría el favor a todas las compañeras y compañeros me pusieran atención.

Voy a hacer una denuncia y si el Ministro es con usted, para que ponga atención Ministro, que esto es una denuncia que tiene que ver con usted.

Ministro, hace dos semanas fuimos invitados por un reciente ex gobernador, Gustavo Petro y mi persona, para que habláramos con un jefe paramilitar de una ciudad que se acaba o se acogió hace aproximadamente mes y medio, al proceso de reinserción Ministro, o sea, mes y medio este jefe o ex jefe paramilitar viene hablando, o sea, se presentó a la Fiscalía. Quiere decir esto que en la Fiscalía hoy hay unas denuncias que yo voy a transmitir aquí, porque ni la Fiscalía, ni el Gobierno Ministro, creo que han sido enterados.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Me parece que lo está denunciando el honorable Representante Wilson Borja amerita toda la atención de la Cámara de Representantes, y de manera muy especial del señor Ministro del Interior, quien debe hacerse en la parte de adelante para ponerle con todo respeto atención a las denuncias que están haciendo el Representante Borja, y lo mismo los colegas deben ser solidarios con lo que está ocurriendo alrededor de un compañero, me parece de elemental cortesía, pero de suprema gravedad no darle la importancia a la denuncia que está haciendo el Representante Borja.

Le pido al señor Ministro del Interior que por favor se haga en la parte de adelante como corresponde y no aparezca como un invitado fuera del recinto del Congreso. Gracias señor Presidente.

Retoma la palabra el honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias compañero Amaya.

Les decía que nos reunimos con él y las informaciones que nos transmitió son las siguientes, que tienen que ver con todos nosotros y con todas nosotras. Uno de los jefes paramilitares que están negociando en Ralito, uno de los diez, compró al bloque Tolima de los paramilitares. Los compró por cuatro millones de dólares y le dio la orden de crear algo que ellos llaman fuerzas oscuras, que las están formando, si acaso ya no la han mandado a diferentes ciudades, incluyendo Bogotá, en un condominio cerca de Tolemaida. Esas fuerzas oscuras se van a encargar de asesinar a varios dirigentes nacionales. La lista la encabeza Gustavo Petro, la seguía yo. Este jefe paramilitar me dijo, doctor usted me excusa pero yo estoy hablando con un difunto, usted es un hombre

muerto, pero lo peor de todo es, y en eso estamos señor Ministro tratando de resolver un problemita para tener datos precisos, nombres precisos, que hay miembros de las fuerzas militares haciendo el papel de chivo, que llaman ellos los paramilitares, encargados de organizar los atentados.

La razón, es que este bloque pertenece al narcotraficante de ese Departamento y este narcotraficante es un subteniente, un hombre de un máximo narcotraficante del país, de un tal señor Jabón, no sé cómo se llama ese narcotraficante, un lugarteniente de ese, y la razón es que quieren asesinar varios dirigentes para evitar que el proceso con los paramilitares se dé. Claro, creo y le entiendo a ese jefe paramilitar esa posición, que él piense así, pero para mí queda claro que estas fuerzas oscuras van a seguir asesinando gente con proceso o sin proceso. Pero también puede haber mucha razón de que grupos narcotraficantes no quieran el proceso, porque saben que en el momento en que se le acabe ese brazo armado van a quedar expeditos a que ahí sí las fuerzas públicas los puedan acabar.

Quiero decirle Ministro, que aspiramos en quince días poder tener los datos, los nombres completos, porque nos toca hacer muchas cosas por esta gente, por él y por su familia, pero quiero mostrarle que esto, ojo, no es un problema de nosotros los de la izquierda, quiero decirle la intimidación de la reunión de alternativa democrática que hicimos en Sochagota, cuando compañeros que están en alternativa democrática no ven esta realidad del país, y les decía hoy no hay ninguna Unión Patriótica que acabar y que eliminar, hoy puede ser Polo Democrático independiente, Alternativa Democrática o cualquiera o incluso las minorías liberales.

Y aquí hay una razón de ser, además de lo que acabamos de plantear y de lo que tiene que ver con la posible negociación. Aquí en este país el paramilitarismo es un brazo armado, pero también un brazo económico. Aquí liberales y conservadores han sido desplazados por el paramilitarismo, como lo hizo la guerrilla en otras épocas. Aquí, no nos podemos equivocar, hemos oído que el 35% del Congreso, yo no creo que ninguno de compañeros o compañeras son paramilitares, pero han sido permisivos como en el pasado otros dirigentes municipales, departamentales fueron permisivos con la guerrilla, y aquí tenemos gobernadores y alcaldes y concejales y diputados permisivos a ese proceso.

Y a mí me llama la atención que este análisis que planteaba en esa reunión de Alternativa Democrática, coincida con lo que nos manifestaba a los que estábamos presentes en un desayuno con el doctor Alfonso López Mikelsen el viernes, cuando el doctor Alfonso López lo decía, César Negret, estábamos ahí, decía el doctor Alfonso López Mikelsen, me preocupa el avance del paramilitarismo en todos los sitios del país. Y coincide con Juan Manuel Santos en su columna del domingo, ojo a eso.

Hago otra denuncia, porque mucha gente me ha dicho Wilson vete, y he dicho yo no me voy,

y no porque yo sea valiente ni héroe, sino porque estoy convencido que tarde o temprano tenemos que tener paz en este país, pero para tenerla tenemos que quedarnos los que estamos y los que creemos en ella, los que no creemos en ella es muy fácil, y me voy a quedar.

Hago esta denuncia aquí y la hago porque esta es la última sesión o mañana. Los datos están, los conocemos, Gustavo, los conocen personas y los conoce la Fiscalía y vamos a interceder cuando tengamos completas las pruebas, porque todavía no las tenemos completas, no podemos exponer, si nosotros nos estamos exponiendo no podemos exponer a otras personas, en eso no somos nunca irresponsables, por tener una información o una pruebas.

Pero quiero llamar la atención sobre ello, porque esa es la realidad en la que se está moviendo esta nación. Ayer era a punta de fusil donde ponían a la gente, los municipios, la insurgencia a votar, hoy es el paramilitarismo aceptado, que es lo más preocupante por la permisibilidad de muchos en todas las esferas de los cuerpos electorales en el país. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Presidencia, La Mesa, le solicita al señor Ministro tomar atenta nota y tomar las medidas respectivas con respecto a la denuncia que acaba de formular el honorable Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, distinguidos colegas: Voy a reclamar unos breves minutos para que me permitan manifestar mi testimonio en las sesiones que han antecedido a la discusión y aprobación de este acto legislativo. Lo hago como ciudadano, lo hago como vocero de un nuevo partido, de una nueva expresión de la democracia, Cambio Radical Colombiano, que tomó su decisión mayoritaria el pasado Sábado en una Convención, de apoyar esta iniciativa.

No se puede demostrar que esta Mesa Directiva, en quien hemos confiado la dirección de estos debates, ha sido inferior al mandato establecido en la Ley Quinta, o que ha sido irrespetuosa frente a las distintas expresiones políticas que aquí tienen asiento por la voluntad soberana del pueblo colombiano.

Quiero que quede constancia en el acta, que hay motivos de reconocimiento a esta Mesa Directiva el haber ofrecido todas las garantías para que las diferentes posiciones frente a este tema tan sensible y tan delicado se pudiesen haber expresado, como en efecto se dio. Nadie puede decir que esto se pupitreó. Los especialistas en el tema tuvieron cerca de veinte horas en la Comisión Primera, con transmisión en directo, que millones de colombianos tuvimos la oportunidad de presenciar, de tomar nota, además fue un servicio del canal institucional y de la Cámara, porque tenía un contenido y un ingrediente didáctico, pedagógico, en función

de la democracia; adicionalmente faltan cuatro debates, los más duros, los más severos, para que entre todos enriquezcamos esta iniciativa.

Se equivocan quienes pretenden estimular un juicio o una evaluación al Gobierno del Presidente Uribe en este momento, de cara a lo que acabamos de aprobar mayoritariamente; es que noventa y dos votos dicen mucho, frente a un promedio de cinco o seis votos en contra. Esa es la democracia, hay que tener dignidad cuando se pierde, cuando en este momento no ostenta las mayorías otras colectividades que en otra época las tuvieron. Hay que aceptar las nuevas realidades políticas, con altura.

Adicionalmente, es bueno que quede constancia que de este resultado se reflejan unas primeras expresiones y mensajes de tipo político. El doctor Borja nos acaba de señalar de que el pasado Viernes, con algunos sectores del denominado oficialismo Liberal, amenazaron a un sector de la sociedad Colombiana cuando estaban tratando de convocar a un movimiento denominado todos contra Uribe, pues hoy tienen una primera respuesta, que no es gratuita, que ha sido forzada por la intemperancia y el irrespeto que en su momento se han tomado. Esta decisión de esta tarde, en ningún momento pone en entredicho o en peligro la democracia colombiana, la enaltece, por la calidad de intervenciones que de uno y otro lado se han dado tanto en el seno de las comisiones, Senado y Cámara, como en la Plenaria que ha tenido el inmenso honor esta tarde de tomar esta decisión a plena luz del día, no en la madrugada, con la presencia de todos los medios de comunicación social; que no vengan a decirnos aquí que no tuvieron la oportunidad de expresarse. Hoy suficientes motivos para declarar la suficiente ilustración frente a todos los debates que han antecedido a esta decisión.

Quiero entonces distinguidos colegas, que quede claridad. Ha habido garantías para todos, por parte de esta Mesa Directiva. Se pecaría de injusto tratar de estigmatizar a la Mesa Directiva que elegimos el pasado 20 de Julio. Están terminando con mucha altura, con mucha hidalguía, con mucho respeto. Aquí ninguna expresión política puede demostrar que no tuvo el espacio para expresarse. Los hechos son tozudos, son contundentes, que deben motivar a una reflexión; la decisión que se ha tomado hoy no es gratuita, está en sintonía con lo que piensa la inmensa mayoría de el pueblo colombiano, que reflejadas en las encuestas, hablo por mi Departamento Antioquia, que tengo la obligación de interpretar a más de setenta mil ciudadanos y ciudadanas que confiaron en mí, su representación. Es necio invocar en este momento atributos o consideraciones de partido o de otra índole frente a la magnitud de la responsabilidad que tenemos hoy.

Lo único que hemos hecho hoy es levantar una prohibición Constitucional, para que sea el soberano, el pueblo, quien tenga como en efecto le corresponde, elegir entre la continuidad o no de un Gobierno, de un gobernante, eso es lo que pretendemos hacer. La decisión de hoy no

necesariamente significa reelección del Presidente Uribe, a quien acompañé en la pasada campaña, a quien hemos venido acompañando en la inmensa mayoría de sus iniciativas en compañía de mis compañeros de Cambio Radical en este escenario.

La decisión que se ha tomado hoy tiene ese componente para que no vayamos a desinformar a la gente. Y si el doctor Alexander López nos amenaza con ir a visitar todos los barrios, veredas y municipios a desinformar, pues tenga la seguridad de que este bloque de noventa y dos congresistas, que soberanamente hemos tomado la decisión de acompañar esta decisión, porque consideramos que contribuye a fortalecer la democracia, no nos pueden demostrar que con la posibilidad de reelegir un buen gobernante se restringe la democracia, todo lo contrario, no podemos seguir encomendándole a las camarillas de nuestros partidos de organizaciones políticas, que sean ellas las que tengan el paz y salvo para que un determinado gobernante pueda continuar o no, como en efecto en su momento se le aplicó al ex presidente Lleras Restrepo; un gobernante de esa magnitud a quien acompañé en mis años mozos en Medellín, pero donde vino la maquinaria manzanillesca del Liberalismo, y en ese momento yo lo acompañé, pero triunfó las maquinarias de ese entonces, a una buena propuesta como la de Lleras Restrepo.

Con todo respeto lo digo, la decisión que se ha tomado hoy tiene un primer mensaje categórico desde el punto de vista político. Nos amenazaron con un todos contra Uribe, pues hoy la expresión es categórica, inequívoca, contundente, y quien tenga pruebas de que el Presidente compró votos ahí están los mecanismos de control establecidos por la Constitución y la Ley. Quienes dijeron que el Contralor o que la Registradora también compró votos, por el no a esta iniciativa, pues que se pongan a disposición de los órganos de control esas investigaciones para no empañar esta decisión. Quien habla no ha recibido canonjía de este Gobierno, mi movimiento político tomó la decisión, la renovó en la convención del sábado pasado, donde nos acompañaron cerca de treinta congresistas, de renovar la confianza y el apoyo a este Gobierno.

Qué bueno poderle decir a nuestra militancia, a quien invitamos hace dos años a depositar el voto por Álvaro Uribe Vélez, que no nos equivocamos. Qué bueno, como colombianos y como padre de familia, decirle a mis hijos que no nos equivocamos cuando recomendábamos, cuando pedíamos el voto por una propuesta seria, que dando resultados. Eso sí, tengamos la certeza: la mediocridad, la corrupción y la politiquería, nunca tendrán espacio en una posibilidad de reelección inmediata de Presidente de la República, de alcaldes o de gobernadores, y anuncio, y con esto termino, que a partir del 20 de Julio en compañía de otros colegas, presentaré a vuestra consideración nuevamente el proyecto de acto legislativo que permita también a las comunidades locales tener

la posibilidad de ser juez. Es que no le toca sino a ellos, al pueblo, no a nosotros, por Dios, no nos podemos abrogar ese derecho de si se le da continuidad o no a un gobernante o a una propuesta programática, sino al pueblo, para que también los alcaldes buenos, los gobernadores buenos, excelentes, que sean merecedores de ser renovada su confianza por parte del pueblo, pues tenga esa misma posibilidad.

Muchas gracias señor Presidente y distinguidos colegas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor. Es más, fui hasta frente suyo y le hice la venia para pedirle el uso de la palabra, porque soy muy respetuoso del poder doctor, no me gusta que abusen de él.

En 1886 Núñez dijo: «La Constitución del 63 ha muerto» espero que ustedes se paren y nos digan que la Constitución de 1991, la Constitución más democrática ha muerto porque ustedes la mataron. Lástima que no hayan permitido señor Presidente encargado en este momento, que el país se enterara de las razones que teníamos quienes hacemos oposición para no votar la reelección.

Sé que usted no es culpable doctor, el único culpable de esto es Alonso Acosta Osio, él había podido prever esto, no es un imponderable que esté en incapacidad de preverse, él sabe muy bien que si le pide a Inravisión que mande las cámaras para grabar y luego pasar en repetición, lo podía haber hecho, pero él no quería, como a él no le ha gustado muchas veces que la opinión pública sepa qué pensamos nosotros del Gobierno de Uribe y de lo que aquí se hace.

No hubo con la venia del doctor Flórez, no ha habido la transparencia que ha debido darse en estos casos ¿Por qué ocultarle al pueblo colombiano que había cincuenta y dos partidarios de la reelección que tenían conflicto de intereses? ¿Por qué no lo puede saber el país? ¿Por qué dijeron que solo se prendería la televisión una vez terminaran los impedimentos? Los impedimentos no eran del Polo Democrático, ni del movimiento de Borja, ni de Venus, nosotros no estábamos ahí ¿Por qué no permitieron eso? ¿Por qué ocultarle al país que hubo parlamentarios que a última hora, después de una encerrona, cambiaron su intención de voto? Cuán distinto sería el panorama si el Gobierno no hubiese intervenido en la Comisión Primera, como lo denunció el periódico «El Mundo» de Medellín, con nombres propios, de quienes estaban en la oficina del parlamentario Iván Díaz, hoy ocupado por la doctora Yidis Medina ¿Qué hacía el Superintendente? ¿Por qué no nos permitieron contarle eso al país? ustedes saben muy bien que en los noticieros comerciales solo editan en veinte segundos aquello que usted dice en tres horas.

No hubo igualdad señor Presidente. Como lo dijo el doctor García, el doctor Zamir: este proyecto de acto legislativo no fue discutido, ni debatido. Hay quienes creen que el debate es decir por la calle y los medios, no, es debatirlo

acá, dentro del cuerpo del acto legislativo y que queden las constancias; no que hayamos tomado en el café y que hayamos dicho equis, ye o zeta cosas o en los corrillos, tiene que estar incorporado al acta donde conste el trámite que se le da a un proyecto de acto legislativo.

Perdónenme que sea tan jurista, pero es que no he aprendido a ser leguleyo. Y perdónenme que sea tan honrado, así algunos parlamentarios me regañen, pero es que no puedo señores parlamentarios, los que defienden la reelección, concebir que si el Presidente es aquel, cúmulo de virtudes que ustedes me dicen, haya permitido que algo que le atañe a él se tramite con vicios como los de los impedimentos. Si yo fuera beneficiario de eso, les había dicho, no muchachos, háganlo bien, no se brinquen los impedimentos.

Creen ustedes que yo puedo votar una reelección cuando este Presidente engañó al Congreso y a todo el mundo con la reforma laboral, que no ha traído el incremento de cargos que se nos dijo o es que alguno puede pararse a decirme que desde el momento en que se votó ese proyecto el desempleo ha disminuido, no, no le digamos mentiras al país.

En materia de soberanía señores liberales, cada día perdemos más soberanía, cada vez que un funcionario opina, la Embajada de los Estados Unidos contra opina, y mandan más militares extranjeros y nadie dice nada; el país adormecido ¿Dónde está nuestra soberanía? la estamos perdiendo con el Presidente Uribe.

Ahora ¿Qué nos ha pasado señor Presidente, a quienes hemos tenido la entereza de carácter de hacer oposición? Este servidor fue catalogado por el Ministro Londoño de auxiliar de la guerrilla, y por haber trabajado en una ONG me mandaron para la izquierda radical. Señores, yo hago posición con el cerebro no con las ideas de otros, y por hacer oposición les quiero contar que me siento triste de saber que una de las listas a las que hace alusión Borja y Petro esté incluido Germán Navas Talero. Hay alguna razón para que esas personas piensen en acabar con mi existencia, no lo había contado antes porque no me gustan los show, pero en una de esas listas estoy yo. Ya le pedí hace más de veinte días a la Policía Nacional que averiguara eso, porque parece injusto que por haberme atrevido a pensar me tengan en esa lista. Oportunamente, hace veinte o veinticinco días le informé a la Policía el run run que había.

Señores, si eso me está pasando por el solo hecho de haber opinado en contra de la reelección, qué nos podrá pasar el día de mañana cuando comience efectivamente a tramitarse la segunda fase y comience el período electoral ¿Será que a este pobre servidor le tocará irse del país simplemente porque pensó? Ese es el país que Uribe y sus voceros le ofrecen a la gente que no ha hecho sino construir la paz y ayudar a los que no tienen con qué. Ese es el precio que me merezco yo.

Se los cuento porque me veo precisado por las circunstancias. Oportunamente lo informé a la Policía Nacional, porque el run run está ahí, y como dicen en el campo cuando el río suena piedras lleva.

Ahora, emplazo a los amigos de la reelección a que me muestren cómo ha disminuido la corrupción, que es el origen de la violencia, si no hubiese corrupción en este país no tendríamos ni paracos ni guerrillas. La corrupción cada día brinca en las primeras páginas de los periódicos, entonces, se había demostrado ese saldo positivo yo diría de pronto acompañaría a la reelección, pero esto cada día está peor señores. Se los dice un ciudadano que trabajó en las cárceles con los pobres y defendió muchas personas: está peor la corrupción a todos los niveles ¿Qué ha hecho el Gobierno para eso?

Ahora ¿cuál seguridad? ¿De cuál seguridad me hablan? ¿De que por las carreteras principales pueden transitar camiones? Eso tampoco es cierto, porque El Tiempo lo desmintió y colcarga lo desmiente, lo desmintió, siguen asaltando camiones, siguen atracando ciudadanos; es cuando hay fiesta que sacamos el Ejército para que la gente pueda ir a pasear, pero no exactamente para que ustedes puedan trabajar. No se coman el cuento de la seguridad, a este país le falta más seguridad, pero mientras no haya inversión social no tendremos seguridad.

¿Ustedes creen que podría votar por un Presidente que invierte cuarenta mil millones de pesos diarios en la guerra? No, por principios morales no lo podría hacer.

Quería que el país me entendiera para que cuando voy por la calle no me hagan así, como me lo hacen por el solo hecho, me indican que me van a cortar el cuello por el solo hecho por oponerme a la reelección de Uribe. ¿Esto es lo que nos espera a nosotros? yo le pregunto a los reeleccionistas.

Quería que el país me escuchara para que entiendan que no estoy votando en contra de la reelección por odios, estoy votando porque no he encontrado razones que justifiquen darle la oportunidad al Presidente Uribe de cuatro años más, y yo nunca había visto a un Ministro del Interior sirviendo de portero del Congreso para que los Uribistas no salieran. Me dio tristeza y se lo dije al doctor Sabas, doctor Sabas un hombre a quien el país admiró en Fenalco no puede pararse en la puerta a impedir que la gente se salga para que no haya quórum. Me da tristeza porque aprecio a Sabas Pretelt, pero no hay derecho a que el Ministro del Interior termine de portero del Congreso.

Y si les gusta o no les gusta, soy honrado, lo seguiré siendo así me regañen, y cuando encuentre anomalías las denunciaré como ya le pedí a la Contraloría que investiguen cuántos millones de pesos perdió el Estado Colombiano porque la Mesa Directiva permitió que las cámaras de Inravisión estuvieran ahí horas enteras sin funcionar, con este Item, que este personal que viene a manejarlas cuesta plata, la traída de la móvil cuesta plata.

Eso lo quería decir ante el público, hoy se lo digo a ustedes y si les parece antipático Navas yo lo siento, así soy. Gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Con mucho gusto señor Presidente.

Aunque he tenido toda la responsabilidad y la paciencia de estar aquí tres días sentado en esta curul, cumpliendo con mi deber y participando de este proceso de reforma mi estimado Presidente.

Primero para decirle a la honorable Representante Yidis que a pesar de la corta estadía en este Congreso, si se va, ojalá se quede con un grato recuerdo, ha conseguido en tan poco tiempo, como muy pocos, amores obsesivos.

De igual manera manifestarle en nombre del Nuevo Partido señor Presidente y honorables Representantes, al doctor Navas lo siguiente: eso depende de cómo se interprete la Constitución de 1991. Si la Constitución de 1991 se interpreta en su integralidad como los cerca de cuatrocientos artículos, pues quienes la consideramos y la asumimos integralmente está intacta en el 95% aproximadamente; si la Constitución de 1991 solamente es válida para alguien en tres artículos —en el 204, en el 197, el 127— pues entonces sí se reformó la Constitución y se cambió la Constitución de 1991.

Pero lo que quiero manifestar señor Presidente es lo siguiente: no tengo triunfalismo, no me siento ganador. Con humildad tengo que manifestar que estoy muy satisfecho porque hemos participado en un amplio debate por muchos meses, en un aspecto trascendental para la vida colombiana. La reelección es un paso al frente que madura la democracia, y se ha dado con todas las garantías y hay que dejar las constancias. Ojalá y se revisaran las actas y las grabaciones, a ver quiénes precisamente han tenido la mayor oportunidad de expresar su pensamiento frente a esta Corporación, a esta Plenaria de la Cámara, frente a las comisiones correspondientes, al Senado, y de igual manera al pueblo colombiano. Hubo garantías, hubo tres días de debate, solo en el cuarto, el que nosotros hace una hora aproximadamente terminamos de aprobar.

Me satisface mucho este paso al frente, porque nos va a dar la oportunidad, y ojalá estemos más organizados la bancada, y hago una convocatoria, que se identifica con este proyecto de reelección en nuestra patria colombiana, para que se pueda aprobar y ahí sí, como lo dice un colega, salgamos a la plaza pública cada uno a exponer nuestros puntos de vista y nuestros argumentos.

Aquí cumplimos con una misión que nos ha encomendado el pueblo. Allí exponemos nuestro pensamiento y defendemos nuestra ideología, y me parece importante, no como un desafío sino como un aporte que nutre la democracia colombiana, ojalá y estos debates por extensos que sean se abran cada día más, porque lo que necesitamos es cambiar los fusiles por las ideas, para que vayamos al frente de lo que debe ser el crecimiento de nuestra patria.

Es importante dejar la constancia de la garantía que dio la Mesa Directiva en este debate. Es de igual manera importante manifestar que a nadie se le negó la palabra en el momento en que íbamos a adentrarnos a votar el articulado correspondiente, entonces, los que estábamos inscritos después de tres días renunciamos al uso de la palabra, y algunas personas colegas, Representantes con curul en esta Corporación, se retiraron del Recinto y obviamente cuando ya se había declarado la suficiente ilustración, ellos quisieron nuevamente entrar a solicitar el uso una determinación que ya autónomamente había tomado la Plenaria de esta Cámara, con madurez, así siga bajando las encuestas o siga subiendo, pero con la importancia que tiene para el país, queremos exactamente asumir con la misma responsabilidad la segunda vuelta después del 20 de julio.

Aquí no vamos a hablar con triunfalismo, porque hayan votado noventa y cinco o noventa y dos, ojalá pudiésemos llegar a más, pero si llegamos a menos también aceptamos las reglas de la democracia, que cuando nos sentamos aquí nos sentamos concientes de que las decisiones se toman por mayorías, y cuando uno hace minorías también las debe de aceptar con la misma gallardía, así con la humildad que se debe asumir cuando se gana.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para cerrar estas intervenciones, la Presidencia ha sido muy demócrata, ha concedido a todo el mundo el uso de la palabra.

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones.

La Secretaría General informa:

Proposición

Debido a las múltiples irregularidades presentadas en la inversión de los recursos de regalías y otras fuentes de la Gobernación del Departamento del Meta, se solicita de manera urgente al Contralor General de la República, la realización de un control excepcional a las siguientes entidades del orden departamental, se citan las cuatro entidades, los recursos objeto del proceso, en fin, por las vigencias, 2001, 2002, 2003 y lo corrido del 2004.

Firma: *Jorge Carmelo Pérez.*

Dirección de la sesión por el honorable Representante Alonso Acosta Osio.

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

La Comisión Quinta de la Cámara de Representantes solicita a la Corporación autorización para sesionar durante el receso en la ciudad de Pasto, Nariño, durante los días que señale la Mesa Directiva de la Comisión.

Para dicha sesión serán citados el señor Director de Planeación, la Ministra del Medio Ambiente, el Ministro de Agricultura, Ministro de Minas, quienes expresarán conceptos,

observaciones, inquietudes acerca del Proyecto de ley 260 de 2004, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables de origen vegetal para motores Diesel, Biodiesel y se crean estímulos para su producción, consumo, comercialización y se dictan otras disposiciones, el cual fue aprobado en su primer debate por parte de la Comisión Quinta de esta Corporación.

Por ser un tema de interés nacional serán invitados Fedepalma, Fenalco, los gremios a nivel nacional. Viene a dos folios la proposición, la firma Luis Enrique Dussán, Armando Amaya, Jaime Durán, Sergio Diazgranados, Manuel Enríquez Rosero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

Tomando en consideración que la Cámara de Representantes autorizó oficialmente al segundo Vicepresidente de la Corporación en su calidad de afro descendiente, para asistir el pasado mes de noviembre del 2003 al primer encuentro de parlamentarios afro descendientes de las américas y del Caribe, organizado por el Frente del Parlamentario en Defensa de la igualdad racial, allí por consenso se asumió con la firma de la carta de Brasil y el compromiso de realizar en Colombia el segundo encuentro del 2004.

Que la Segunda Vicepresidencia de la Corporación en cabeza del Representante, con ocho considerándolos, la Plenaria de la Cámara de Representantes propugnado por la solidaridad con las comunidades afro colombianas se une a la realización de las siguientes acciones afirmativas.

Primero. Respalda los compromisos asumidos en la Carta de Bogotá por los Congresistas afro colombianos según el documento.

Segundo. Apoyar la creación del parlamento afro descendiente de las américas y del Caribe.

Tercero. Otorgar el espacio debido a la página web de la Corporación, a fin de que sean dados a conocer a la opinión nacional e internacional los avances de labor que se adelantan los Representantes a la Cámara en beneficio de la comunidad afro colombiana.

Firma *Edgar Eulises Torres Murillo* y otros honorables Representantes.

Sométala a consideración señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

La honorable Representante Eleonora Pineda solicita a la Plenaria de la Cámara de

Representantes se autorice la transmisión en directo por televisión el día 30 de junio de 2004 el Foro Retorno a la Patria que se realizará en el recinto del Senado de la República a partir de las 9:00 a.m., hasta las 6:00 p.m.

Firma *Eleonora Pineda*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

La Comisión de Paz de la Cámara de Representantes se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación a través de su Mesa Directiva, autorizar la transmisión por el Canal Institucional de la Audiencia Pública sobre el proceso de paz que viene adelantando el Gobierno Nacional con los diferentes actores del Conflicto Armado, el cual se llevará a cabo en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, el día viernes 23 de julio del 2004 a partir de las 9:00 a.m. con prelación sobre cualquier otro asunto.

Firman *Rocío Arias, Eleonora María Pineda, Jaime Espeleta* y solicitan que se autorice a la Comisión de Paz para sesionar en el período de receso, en caso de necesidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Quiero saber de los Representantes que han presentado las dos últimas proposiciones, la del Foro y la de las sesiones de la Comisión de Paz, o si alguien lo sabe que no sean ellos, si allí es donde se establece la invitación a personas que tienen solicitud de extradición, al Congreso de Colombia.

Lo pregunto porque se ha anunciado en la prensa, jamás lo he visto aquí en las plenarias mientras he estado, pero en la prensa Representantes han dicho que se han colocado en la tarea de invitar a personas que tienen solicitud de extradición al Congreso de Colombia.

Me gustaría saber si este es el escenario, si esas proposiciones que se han aprobado son el escenario de esa invitación, o de frente que nos digan cómo es que se puede decir en los medios de comunicación que el Congreso de Colombia ha aceptado o va a aceptar o cómo es el mecanismo legal por medio del cual la instancia que hace las leyes de la República, permite, solicita e invita a personas acusadas de narcotráfico, con solicitud de extradición, para que vengan a hablar en este recinto.

Me gustaría un poco enterarme, no sé si me esté equivocando, pero por lo menos eso dicen

los medios de comunicación y nosotros no hemos sabido, y sería bueno que de una vez por todas lo supiéramos. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto le aclaran, pero quiero decirle que ya fue aprobada la proposición.

Intervención de la honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

Para responderle al doctor Petro. En estos momentos el Gobierno Colombiano está estableciendo un proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia, y que en una audiencia pública aquí en el recinto precisamente de la democracia, hemos invitado la Representante a la Cámara Eleonora Pineda y quien les habla, a líderes de las autodefensas para que le den la cara al país, para que le den la cara a la opinión pública colombiana e internacional.

Le recuerdo doctor Petro, así como la semana pasada uno de los guerrilleros del ELN, Francisco Galán, estuvo aquí visitando el recinto del Congreso de la República, y nosotros fuimos unas de las más complacidas con esa visita, porque consideramos precisamente que de eso se trata el fortalecimiento de la democracia colombiana, que son esos espacios y no la clandestinidad para debatir temas de importancia para nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es que no hay debate porque la proposición fue aprobada. Continúe con la Orden del Día.

La Secretaría General informa:

Autorícese la transmisión por Señal Colombia del debate que tendrá lugar en la Comisión Cuarta en desarrollo de la Proposición 077 del 2004, por medio de la cual se cita a la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez Wait.

Firma Buenaventura León.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

Debate en Plenaria. En nuestra condición de integrantes de la comisión accidental de que trata la ley contra la explotación sexual infantil, proponemos a la Plenaria de la Corporación citar a los doctores Carolina Barco y Jorge Humberto Botero, igualmente invitar a Luis Camilo Osorio, al Mayor General, Daniel Castro, a Jorge Aurelio Noguera director del DAS, a Mario Aranguren Director de la DIAN, Beatriz Londoño, y a otros funcionarios en el listado de la proposición, en sesión Plenaria del día 20 de octubre de 2004, y con transmisión televisiva dada la trascendencia del debate, absuelvan los siguientes cuestionarios, se anexan los cuestionarios a los funcionarios citados.

Firman: *William Vélez, Adriana Gutiérrez, Sandra Velásquez, Eleonora Pineda y Buenaventura León*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

A raíz de los graves hechos que deterioran el orden público en el Departamento de La Guajira, entre los cuales se señalan, la inseguridad vial, el incremento de los secuestros, las incursiones de los grupos insurgentes, la masacre y desplazamiento étnico, las amenazas de las FARC contra el Obispo de Diócesis de Riohacha, y más reciente secuestro de la señora Cielo Redondo, ex alcaldesa de Uribí, me permito solicitarle al señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, la obligación de un Consejo de Seguridad en el Departamento de La Guajira para tratar asuntos relacionados con alteración de orden público, para la adopción de medidas que conduzcan a la reorganización y tranquilidad y la paz llegue nuevamente a los hogares guajiros.

Firma *Jaime Darío Espeleta*.

Sométala señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Agricultura, al Ministro de Hacienda, al Ministro del Medio Ambiente y Vivienda, al Director de Planeación y al Director de Incofer, para que en sesión del 6 de octubre del 2004 respondan al cuestionario adjunto relacionado con el proyecto del distrito de riego de Ariari y otros proyectos de riego en el país, autorícese la transmisión por el Canal Institucional.

Firma *Omar Armando Baquero*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

La honorable Cámara de Representantes en desarrollo de los presupuestos establecidos en el artículo 78 de la Constitución Nacional, solicita al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero Angulo, invite a participar en un proceso de negociación del TLC a la Organización de Consumidores, usuarios en su estudio, acompañamiento, asesoría, consultoría y en general actividades que ellos les concierne, permitiendo así que este importante sector participe y esté adecuadamente representado en dicho proceso.

La Cámara de Representantes observa con preocupación cómo en las primeras rondas del

TLC han estado participando los gremios de la producción, del comercio, el Congreso de la República y otras instancias, pero no el sector que brinda protección al consumidor y al usuario.

Presentada por *Luis Antonio Serrano Morales*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

Invítese al señor Contralor General de la República y cítese al señor Ministro de Educación, para que con Señal Colombia y en la Plenaria de la Comisión Cuarta, respondan el cuestionario que se anexa y se transmita este debate por Señal Colombia.

Firma *Julián Silva Meche*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

Proponemos citar a los Ministros de Hacienda, Protección Social y del Interior, para que respondan el cuestionario adjunto, en un debate de Control Político sobre los efectos económicos, políticos y sociales de la discusión y aprobación en primera vuelta del acto legislativo que permite la reelección inmediata.

Resulta evidente el trastorno de la agenda legislativa, por esta razón proponemos a través de un debate de Control Político examinar en detalle las implicaciones del campo político, económico, social del aplazamiento de la reforma anunciada a principios del año, en el marco anunciado, pero frustrado acuerdo político.

Este debate se desarrollará con prelación a cualquier otro debate con transmisión por Señal Colombia a la Plenaria de la Cámara.

Firman *Guillermo Rivera, Rafael Amador, Joaquín Vives*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

Solicito a la Cámara de Representantes autorizar la retransmisión por Señal Colombia en la fecha que estipule de acuerdo con la programación que haya, de la grabación del Foro Pensional a realizarse el día 26 de junio del presente año a partir de las 9:00 de la mañana en las instalaciones del Club de Ferrocarriles, carrera 62 N° 18-00.

Firma: *José Antonio Mora Rozo*, Representante a la Cámara.

Está leída.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Ante el recrudecimiento de la ola invernal los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena y el Fortul, del Departamento de Arauca, se ha afectado en forma considerable a 1.794 familias que corresponden a 8.797 personas, según cifras reportadas por el Comité Regional de la Prevención y Atención de desastres de Arauca, en las que incluyen la pérdida de cultivos de maíz, plátano, yuca, cacao, árboles, se solicita la declaratoria de calamidad pública de esos municipios y como consecuencia de ello el Gobierno Nacional a través de la Oficina de Atención de Desastres, y de todos los organismos de socorro para atender adecuada y oportunamente con ayuda humanitaria y de manera urgente a todos los afectos incluyendo los nacionales que habitan la margen izquierda del Río Arauca.

Igualmente se pide la presencia del Ministerio de Agricultura, del Banco Agrario, el Ministro de Transporte, Educación, a efectos de evaluar la situación y generar las acciones urgentes y efectivas para superar la crisis.

Firma *Manuel Caropresse*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

Autorícese la transmisión por Señal Colombia de la Sesión Plenaria de la Cámara el día 16 de junio y los demás que se discuta y vote..., esta ya no tiene sentido señor Presidente.

Proposición

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes solicita la autorización para transmitir por Señal Colombia la audiencia pública programada los días 29 de julio a partir de las 9:00 a.m., citada por las comisiones conjuntas de Derechos Humanos y audiencias del Senado y la Cámara, la cual analizará la grave situación de violación de los Derechos Humanos que actualmente se presenta en el sector de Altos de Cazucá, localidad de ciudad Bolívar en Bogotá.

De igual forma solicita autorice la utilización del Salón Elíptico del Capitolio Nacional para la realización de este debate.

Firman *Germán Navas, Venus Albeiro Silva*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

Cítese al Ministro del Interior para que se digne atender el cuestionario adjunto relacionado con la Acción Comunal. Dado el interés público de este debate, aautorícese la transmisión por el Canal Institucional Señal Colombia.

Firma *Omar Flórez Vélez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

La plenaria de la Cámara de Representante solicita a la Contraloría General de la República realizar control excepcional sobre el presupuesto municipal de inversiones y gastos de las alcaldías del sur de San José del Guaviare y el retorno Guaviare en la administración del período legal inmediatamente anterior.

Presentada por *Pedro Arenas*, Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

No hay más proposiciones señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias señor Presidente.

Es que hay una proposición del doctor Manuel Caropresse en relación con la solicitud de declaratoria de calamidad pública por efectos de la ola invernal en el Departamento de Arauca. La situación que se está viviendo en el Departamento de Arauca, en la margen izquierda del río Arauca, es similar a la que está ocurriendo en este momento en el río Guaviare que se ha desbordado, y al desbordarse el río ha afectado toda la banca carretable que comunica esa región del país con Bogotá con todo el interior, y además ha afectado un número significativo de familias campesinas que habitan al lado y lado de ese río.

De tal manera, que le he pedido señor Presidente al doctor Caropresse que me permita incluir allí los municipios afectados por la inundación del río Guaviare, simplemente si el doctor Caropresse como autor está de acuerdo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se aprueba la inclusión de lo del río Guaviare en la proposición del doctor Manuel Caropresse ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Es aprobado Presidente.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, es con relación a la proposición de las dos compañeras sobre la invitación al

foro. No es que estemos en contra, lo que pasa es que queremos tener la claridad si son los compañeros que están pedidos en extradición ¿Por qué? ustedes pueden decir que aquí estuvo Galán y cosa que nos complace, pero él vino invitado por unas ONG y por la Comisión de Derechos Humanos, es que lo que se está diciendo es que el Congreso, que hace las leyes, no está cumpliendo las leyes, porque el decreto y todo lo que se hace para lo de la paz rige solo con la legislación nacional, pero si hay un pedido de extradición pues mal haría el Congreso en permitir que los compañeros puedan dirigirse acá, si no tienen, no tenemos ningún problema. Por eso es que le estamos pidiendo, queríamos que nos informen al menos para tener claro eso ¿cuáles son los compañeros que van a venir? ¿Si están o no están en proceso de extradición de los Estados Unidos?, porque podríamos generar una información internacional que acabara con la imagen del país diciendo que en el Congreso de la República vienen líderes que están pedidos en extradición.

Es solo en ese sentido, no es que estemos en contra, porque estamos a favor del proceso de paz y de los diálogos, pero queremos tener claro eso Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Tanto el Ministro del Interior como el Fiscal General de la Nación saben el nombre de la persona que quiere asesinarlos, no lo sabe, por supuesto, la doctora Rocío, ni la doctora, ni las personas que están solicitando la invitación, Eleonora creo, no sé quién más, pero sería muy difícil para nosotros encontramos aquí con la persona que está planificando nuestro asesinato, si por casualidad estas doctoras lo invitasen a él. Sería muy difícil, más si la invitación es del Congreso de la República.

Entonces, creo que para bien del Congreso deberíamos delimitar un poco el tema. Nosotros escuchamos de acuerdo a las palabras del Secretario, que el Congreso ha aprobado realizar un foro y ha aprobado que la Comisión de Paz siga haciendo reuniones, no más, y creo que hasta ahí está bien. Espero que esas proposiciones no tengan otros elementos que no se leyeron, por lo menos hasta donde se leyeron está bien, pero si las proposiciones tienen otros elementos de tal forma que el Congreso hubiese aprobado, sin darse cuenta, el que se invita a esta Cámara a personas pedidas en extradición o a personas que están planificando el asesinato de congresistas, sí me parece terrible, pues una más de tantas que ya hemos observado en el día de hoy, pero terrible.

Creo que el Congreso no puede caer en esa equivocación tan enorme desde el punto de vista histórico, legal, ético. Si la doctora Rocío y la doctora Eleonora quieren invitar a título personal a personajes así, no nos han dicho quiénes, pues son libres de eso, y si los quieren traer aquí pues tráiganlos, pero que no sea el Congreso de Colombia el que hace eso, que sea a título personal, pero que no sea el Congreso de Colombia. El que trajo al señor Galán aquí no

fue el Congreso de Colombia, fue una ONG y el Gobierno Nacional, no el Congreso, porque ¿Qué pasaría si alguien aquí presentara una proposición y se aprobase por alguna casualidad, diciendo que va a hablar el señor Rodríguez Orejuela allá donde está el doctor Alonso Acosta Osio? Pienso que le daríamos la vuelta al mundo pero en beneficio de la imagen y del estatus del Congreso de la República, a pesar que el señor Rodríguez Orejuela está pagando su condena por narcotráfico, a pesar de eso, pero sería aún peor si personas que están siendo buscadas, ni siquiera que han, esto entre otras señor Presidente para aclararle ahora que me acuerdo que están cortando la voz, para aclararle que el señor del sonido no es militante del Polo Democrático, el que afirmó hizo una afirmación calumniosa señor Aguirre: el señor del sonido no es militante del polo democrático.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se le acabó el tiempo honorable Representante, me da mucha pena son tres minutos.

Me permito para la tranquilidad de la plenaria leer la proposición aprobada que dice lo siguiente: y dice autorizar la transmisión por el canal institucional de la audiencia pública sobre el proceso de paz que viene adelantando el Gobierno Nacional con los diferentes actores del conflicto armado, la cual se llevará a cabo en el salón elíptico el día viernes 23 de julio a partir de las 9:00 a.m. con prelación sobre cualquier asunto. Primero.

Segundo, aclaro a la plenaria que para que vengan los actores en el conflicto armado aquí el Gobierno tendrá que darle un salvo conducto especial para poderlos traer aquí, entonces aquí no se está dando ni nombre, ni nada, sino que será de acuerdo con el Gobierno frente al proceso de paz que vengan aquí las personas, o sea, creo que eso está muy claro en la proposición y no necesita mayor discusión, ya fue aprobada, pero quería dejar la constancia.

Siga señor Secretario con la Orden del Día, que venía a continuación que es lo que hace referencia a las conciliaciones de acuerdo a lo programado. Una vez terminemos las conciliaciones se sigue, eso fue solicitado por la Plenaria, por la Mesa y aprobado se seguirá con el acto legislativo y después con los demás proyectos.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Señor Presidente, el reglamento interno dice que cuando se trata de proyectos relacionados con derechos fundamentales estos encabezarán generalmente las órdenes del día, en las actas de conciliación está una que se refiere a la reglamentación del mecanismo de búsqueda urgente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiero decirle que las dos leyes estatutarias fueron en el primer punto de la Orden del Día, las conciliaciones votadas, ya fueron aprobadas para su información Representante, o sea ya las conciliaciones que quedan son las demás.

Señor Secretario sirvamos poner a consideración las conciliaciones.

La Secretaría General informa:

Sí señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Eso es para la claridad que no se vició ningún trámite fueron los dos primeros actos que se hizo en la plenaria para que no hubiera ningún problema.

La Secretaría General informa:

Doctor

GERMAN VARGAS LLERAS

Presidente del Senado

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente de la Cámara

Informe de mediación del Proyecto de Ley Estatutaria 001 de 2003 Senado y 051 de 2004 Cámara.

En cumplimiento de la designación impartida por ustedes nos permitimos presentar por su conducto a consideración de las plenarias de Senado de la República y la Cámara de Representantes, el texto de conciliación del Proyecto de ley 001 de 2003 Senado y 251 de 2004 Cámara, por la cual se modifica y adiciona el código penal.

Firman: *Carlos Germán Navas Talero, Clara Pinillos, Tony Jozame, Eduardo Enriquez Maya, Luis Humberto Gómez, Rodrigo Rivera, Claudia Blum, Mario Uribe.*

El texto conciliado ya fue publicado en la gaceta y lo tienen los honorables congresistas.

Presidente hay dos impedimentos sobre esta conciliación. El primero.

Impedimento

En el debate del Proyecto de ley 251 de 2004, el 01 de 2003 Senado por la cual se modifica, adiciona el Código Penal manifiesto mi impedimento por el posible conflicto de interés que se podía derivar debido a que en la actualidad se adelanta una investigación preliminar en mi contra.

Firma *César Negret.*

Está leído el impedimento Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

En cumplimiento del artículo 183 de la Constitución y en concordancia con el 287, 292 y 93 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto el impedimento en debatir y votar en su totalidad el Proyecto de ley 251 de 2004 Cámara y 001 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica, adiciona el código penal, lo anterior debido a que me encuentro incurso en una investigación penal.

Firma: *Jesús Enrique Duval Urango.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Yo quiero aclararle a la Plenaria que cuando hay la conciliación ya los impedimentos aprobados son válidos, no hay necesidad de volverse a declarar impedidos, por favor para la conciliación, porque la conciliación ya es una cosa de trámite, para la discusión y votación del proyecto, los impedimentos son válidos para la conciliación, entonces no se requiere volver a someter a votación los impedimentos. Le agradezco señor Secretario a ver si sometemos a votación la conciliación.

La Secretaría General informa:

Hay dos solamente señor Presidente, no hay más

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Acta de conciliación.

En Bogotá, Distrito Capital, a las 7:30 a.m. el 16 de junio nos reunimos los Senadores Luis Humberto Gómez Gallo, Héctor Helí Rojas, Germán Vargas Lleras y los Representantes Eduardo Enríquez Maya, Jesús Ignacio García y Reginaldo Montes, quienes fuimos designados como conciliadores conforme al artículo 161 de la Constitución Nacional para producir un texto final del Proyecto de ley número 001 de 2003 Cámara, 229 de 2004 Senado, titulado por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Luego de amplias discusiones hemos acordado el siguiente texto que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* y repartido a los congresistas.

Firman *Luis Humberto Gómez Gallo, Héctor Helí Rojas, Germán Vargas, Eduardo Enríquez, Jesús Ignacio y Reginaldo Montes.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Me demoro menos de un minuto Presidente, pero es que como hay personas aquí interesadas en que mi futuro político sea nefasto, quiero dejar constancia de que mi impedimento fue aprobado cuando se discutió el proyecto de ley que reformaba el Código Penal, y dejo constancia que presenté además un impedimento frente a

esta conciliación, con su aclaración señor Presidente, que los impedimentos aprobados en la discusión del proyecto de ley se hacen extensivos a la conciliación, sin embargo, dejo constancia de que hoy volví a radicar el mismo impedimento.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, se deja claro que todos los impedimentos lógicamente por ser conciliación vienen incorporados al texto de la conciliación.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Presidente, al igual que lo hice en la aprobación de los proyectos en su paso por Cámara, con relación al proyecto que modifica y adiciona el Código Penal, yo voto a favor el acta de conciliación, excepto el artículo catorce, y con relación a este último, el del Código de Procedimiento Penal, al igual que lo hice en su momento oportuno, voto a favor el acta de conciliación, excepto todos los artículos que tienen que ver con la figura de agentes encubiertos, seguimiento de personas y de cosas y en general con todo lo que signifique utilización de particulares con trascendencia jurídica en el nuevo sistema penal del país.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario, sírvase leer el próximo informe de conciliación.

La Secretaría General informa:

El doctor Omar Baquero deja constancia que dejó una constancia anunciando que se abstenía de votar el Código de Procedimiento Penal.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente, es que he radicado una constancia de que no he votado lo del acta de conciliación del código...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, continúe con la Orden del Día, la siguiente acta de comisión de conciliación.

Por favor ya dejó usted la constancia.

La Secretaría General informa:

Igualmente, la misma constancia deja en la Secretaría el doctor Julián Silva.

Informe de comisión accidental de conciliación al Proyecto de ley 016 de 2002 Cámara, 246 de 2003 Senado, por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de Septiembre de cada año, como día nacional del deporte y la recreación y la educación.

Los suscritos senadores de la República, los representantes a la Cámara, nos permitimos informar que comparado y estudiado el texto aprobado por la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes, hemos decidido acoger como texto final y conciliado el aprobado por la Plenaria del Senado de la República, por la cual se anexa y se anuncia por Secretaría que

fue publicado en la *Gaceta* y repartido previamente.

Firman: *Gustavo Enrique Sosa y Carlos Augusto Celis.* Está leído el informe Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Acta de conciliación del Proyecto de ley número 115 de 2003 Cámara, acumulado al 131 de 2003 Cámara, 132 de 2003 Senado, por medio de la cual se proroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.

De acuerdo a la designación efectuada por ustedes y de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, para cuyo efecto hemos decidido acoger el articulado aprobado por la Cámara de Representantes.

Firman: *Aurelio Iragorri, César Negrete, Germán Viana, Sergio Diazgranados, Gabriel Zapata.*

Está leído el informe, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Acta de conciliación del Proyecto de ley 219 de 2003 Senado, Cámara 168 del 03, por la cual se modifica parcialmente los artículos 77 del Decreto-ley 1790 de 2000 y 35 del Decreto 1791 de 2000.

De acuerdo a la designación efectuada por ustedes, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de ley 219 de 2003 Senado, 168 de 2003 Cámara, por la cual se modifican parcialmente los artículos 77 del Decreto-ley 1790 del 2000, y 35 del Decreto-ley 1791 del 2000, para cuyo efecto el texto del articulado quedará de la siguiente manera, para su publicación y discusión, y ya fue publicado en la *Gaceta del Congreso* y repartido en los congresistas.

Firman: *Jesús Angel Carrizosa y Guillermo Ochoa Beltrán.*

Está leído el Informe Presidente. Presidente está leído el Informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Proyecto de ley 237 de 2003 Senado, 181 de 2003 Cámara, por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Considerando las anteriores argumentaciones y teniendo en cuenta de las modificaciones propuestas se realizaron en armonía con el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Medio Ambiente, con el ánimo de evitar futuros vicios en la ley que puedan originar objeciones por parte del Ejecutivo, esta comisión accidental de conciliación, luego de analizar la viabilidad del texto aprobado por la Plenaria del Senado, se permite poner a consideración de las mesas directivas del Senado y Cámara, el siguiente texto que fue aprobado en la Plenaria del Senado el 1º de junio de 2004.

Se describe el texto que fue publicado ya en la *Gaceta del Congreso*, y firman Piedad Zucardi y Adriana Gutiérrez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe leído. Se abre su discusión, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Informe de mediación del Proyecto de ley 101 de 2003 Senado y 217 de 2003 Cámara.

En cumplimiento de la asignación impartida por ustedes, nos permitimos presentar por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado de la República y Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de ley 101 de 2003 Senado, 217 de 2003 Cámara, por la cual se dictan normas para el ejercicio de la Terapia Ocupacional en Colombia, y se establece el Código Ético Profesional y el Régimen Disciplinario correspondiente.

Firman: *Carlos Germán Navas Talero, Jesús Puello Chamíe.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 126 de 2002 Cámara, 235 de 2003 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folklórico Reinado Nacional del Bambuco y muestras internacionales del folclor y se ordenan unas obras.

De acuerdo a la designación efectuada por usted, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes el texto conciliado del Proyecto de ley 126 de 2002 Cámara, 235 de 2003 Senado, por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, el Festival Folklórico Reinado Nacional del Bambuco y muestra internacional del folclor y se ordenan unas obras, para cuyo efecto hemos decidido acoger el articulado aprobado por el Senado de la República el 1º del junio de 2004.

Firman: *Jaime Dussán, Jaime González, Wellington Ortiz, Francisco Rojas.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Los suscritos conciliadores nombrados por la Mesa Directiva del Senado de la República y la Cámara de Representantes de acuerdo a lo contemplado en la Constitución Nacional y el Reglamento del Congreso, hemos acordado acoger en su totalidad el texto definitivo aprobado por la Cámara de Representantes que se anexa al Proyecto de ley 152 de 2002 Senado y 296 de 2003 Cámara.

Firman: *Gabriel Acosta Bendeck, Germán Hernández, Eduardo Crissien, Alonso Acosta.*

Está leído Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

De acuerdo con las designaciones efectuadas por ustedes, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y la Cámara de representantes, el texto conciliado del Proyecto de ley 124 de 2002 Cámara, 152 de 2004 Senado, por la cual se dicta el Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social del Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, para cuyo efecto hemos decidido acoger el Articulado aprobado por el Senado de la República el 16 de junio de 2004.

Firman: *Manuel Díaz, Jairo Clopatoski, Luis Alfredo Ramos, Julio Gallardo, María Teresa Uribe, y Edgar Eulises Torres.*

Está leído el informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

De acuerdo con la designación efectuada por ustedes, que nos sometimos someter por su conducto a consideración el texto conciliado del Proyecto de ley 082 de 2002 Cámara, 103 de 2003 Senado, por medio de la cual se declara el interés social cultural y deportivo, el Festival de Verano de Bogotá, para cuyo efecto hemos decidido acoger el articulado aprobado por el Senado de la República.

Firman: *Pedro María Ramírez, Musa Besaile, Edgar Artunduaga, Germán Vargas.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Acta de Conciliación

Los suscritos miembros de la comisión de conciliación designada por la Presidencia de Senado y Cámara, en cumplimiento del artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992 y después de analizar el texto aprobado por la Plenaria de ambas corporaciones, hemos acordado acoger como texto definitivo del Proyecto número 134 de 2002 Senado, 292 de 2003 Cámara, por la cual se declara Patrimonio Cultural las Procesiones de Semana Santa de Popayán, departamento del Cauca, se hace un reconocimiento y se dictan otras disposiciones en el texto que se describe y fue publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Firman: *Jaime Ernesto Canal, Omar Armando Baquero, Aurelio Iragorri y Enrique Gómez.*

Antes de ser aprobado se debe someter el siguiente impedimento señor Presidente:

No estuve presente en el Recinto de la Cámara en el momento en que se aprobó el proyecto de la referencia, mediante el cual se declara Patrimonio Histórico de la Nación la Semana Santa de Popayán y el festival de música religiosa, ahora que el proyecto vuelve a esta Corporación para votar la Conciliación, manifiesto mi Impedimento para votarla, por cuanto soy miembro de la Junta Permanente Pro Semana Santa de Popayán y porque un pariente mío en cuarto grado de consanguinidad, forma parte de la Junta de la Corporación sin ánimo de lucro «Festival de Música Religiosa» por lo tanto solicito a la Corporación aceptar el Impedimento que aquí pongo de manifiesto.

Está leído el impedimento Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Someta el informe Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Acta de conciliación al Proyecto de ley número 193 de 2003 Cámara y 226 de 2003 Senado.

Proponemos ante la misma y a todos los honorables congresistas, se sirvan acoger el texto definitivo aprobado en la última sesión del Senado de la República.

Firman: *Alfonso Angarita, Oscar Iván Zuluaga, Julio César Bastidas, Pedro Jiménez.*

Puede someter Presidente el Informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Por las consideraciones anteriormente expuestas esta comisión recomienda a la Plenaria de la Cámara de Representantes rechazar las objeciones de inconstitucionalidad e inconveniencia presentada por el Presidente de la República al Proyecto de ley 121 de 2002 Senado y 258 de 2003 Cámara.

Firman: *Marco Tulio Leguizamón, Armando Amaya, Muriel Benito y Zulema Jattin.*

Está leído el informe Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Informe de Objeciones Presidenciales.

Para subsanar vicio de cumplimiento del auto del 30 de marzo de 2004 de la Corte Constitucional, en la votación del informe de objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 212 de 2002 Cámara, 48 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Primer Centenario de la fundación del municipio de Albán en el departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, publicado en la *Gaceta del Congreso* 605 de 2003.

Firman el informe: *Sandra Ceballos, Andrés González, Dixon Tapasco, Camilo Sánchez y Jaime Ernesto Canal.*

Está leído el Informe señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Señor Presidente, esas son las actas de conciliación que hasta la fecha han salido publicadas por la imprenta nacional. Hay otros en trámite que no alcanzan a salir para el día de hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hemos terminado todas las conciliaciones que han salido en el día de hoy anunciadas en la Orden del Día.

Señor Secretario iniciemos ahora con el acto legislativo.

La Secretaría General informa:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Acto Legislativo número 266 de 2004 Cámara, 13 de 2004 Senado, por la cual se adiciona el parágrafo primero del artículo 180 de la Constitución Política.

El informe de ponencia es el siguiente: se solicita a la Cámara que el Proyecto de Acto Legislativo 266 de 2004 Cámara, 013 de 2004 Senado, por la cual se adiciona el parágrafo 1° del artículo 180 de la Constitución Política, sea debatido y votado favorablemente en su segundo debate en la Cámara.

Firman *Reginaldo Montes, Roberto Camacho y Jesús Ignacio García.*

Este proyecto también tiene una ponencia negativa y es la siguiente: por las anteriores consideraciones, los suscritos ponentes nos encontramos de acuerdo con la totalidad del texto del Proyecto del Acto Legislativo 04 Senado y 266 de 2004 Cámara, por la cual se adiciona el parágrafo del primer artículo 180 de la Constitución Política y se permite rendir ponencia negativa, solicitando a la Plenaria de la Cámara archivar el proyecto.

Firman *Milton Rodríguez, Armando Benedetti, Jorge Homero Giraldo.*

Señor Presidente, esta es una propuesta sustitutiva al proyecto, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992 se debe considerar y someter primero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición sustitutiva solicitando archivar el acto legislativo.

Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Gracias señor Presidente.

Este acto legislativo que fue presentado a consideración de la Cámara de Representantes, tiene como finalidad modificar el régimen de incompatibilidades de los congresistas y particularmente amplía la excepción establecida en el artículo 180, donde autoriza a los congresistas como única excepción la cátedra universitaria y coloca una nueva excepción, que es que los congresistas puedan ser nombrados embajadores o ministros.

He presentado ponencia negativa al proyecto de acto legislativo por cuanto considero que este proyecto le resta, le quita independencia al Congreso, y además me parece que al ser aprobado simultáneamente y en la misma sesión plenaria en que se votó la reelección, me parece que eso tiene una pésima lectura, y es una triste coincidencia, por tal razón señor Presidente me reafirmo en mi posición de la ponencia negativa a este acto legislativo.

Me parece que este tipo de inhabilidades e incompatibilidades que tienen que ver con el Congreso y que las estableció el Constituyente de 1991, si bien es cierto nosotros jurídicamente tenemos la facultad para modificarlas, me parece que las incompatibilidades del Congreso las debe modificar el constituyente primario y no nosotros como congresistas.

De manera que dejo mi constancia de mi posición negativa al proyecto de acto legislativo.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Honorables Representantes, me corresponde en esa oportunidad rendirle ponencia a este

proyecto de acto legislativo que ya fue votado en una oportunidad en el Congreso de la República, pero por no alcanzar la etapa de la conciliación infortunadamente no se pudo convertir en acto legislativo.

La razón de ser de una ponencia positiva es el hecho de no generar una *capitus diminutio* a nivel de congresistas en Colombia; no tiene por qué existir una disminución de derechos a nivel de los congresistas que les impida ocupar determinados cargos a nivel del Ejecutivo Nacional.

Nosotros hemos considerado que la pérdida de investidura en única instancia ante el Consejo de Estado, las investigaciones penales a los congresistas en Colombia en única instancia frente a la Corte Suprema de Justicia, genera una serie de limitantes que nos dejan en posición desventajosa frente al resto de los colombianos ¿por qué razón si el Congreso permanentemente ha sido el sacrificado a nivel de la política nacional, tenemos esta vez que sufrir una disminución más en nuestros derechos y no poder ejercer los cargos de Ministro o diplomáticos a nivel del Gobierno?

Los invito honorables Representantes, así como lo hice en el pasado, a que retomemos las banderas de que el Congreso debe tener un protagonismo en todos los niveles para que podamos nosotros, si es del sano criterio del señor Presidente de turno, poder acceder a esos cargos.

Pero también se establece una limitante en el sentido que en el momento en que el congresista acepte cualquiera de esas designaciones, inmediatamente abandona su condición de congresista y no puede retornar a disfrutar por el resto de su período. Es apenas justo que establezcamos o que disminuyamos esa limitante que hoy tenemos a nivel de nuestra Constitución Política, que la extingamos de la Constitución y dejemos abierto este escenario que generará espacios de mayor igualdad a los que se encuentran ejerciendo en el Congreso de Colombia.

A efectos de no producir conflictos de intereses, en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes se le incorporó un parágrafo nuevo a esta disposición en el sentido de que comenzará a operar en el año 2006 para que no digan que los congresistas estamos legislando en beneficio propio. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Yo voy a votar en contra de la proposición que firma el Representante Montes, pero yo en tres minutos no voy a hablar así que le regalo el resto de tiempo señor Presidente.

Señor Presidente, aquí se ha extendido la fiesta de la doctora Zulema, simplemente dejo mi constancia y mi voto negativo, creo tajantemente que lo que está haciendo esta Plenaria de la Cámara es una vagabundería y le regalo el tiempo que me queda. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno, de pronto es un calificativo que usted también usa en su actividad personal, entonces, creo que por eso lo califica de la misma manera.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente.

De igual manera muy corto, quiero manifestarle señor Presidente y anunciar mi voto negativo a este proyecto. Me parece que atenta contra las reglas de la democracia y atenta contra ellas por una razón muy sencilla. Desde mi punto de vista, cuando nosotros colocamos el nombre a consideración del pueblo para que nos elija, lo colocamos para cumplir acá con el período constitucional, no lo colocamos a disposición para que luego se convierta esto en un carrusel y vengan los terceros o los cuartos. Me parece que aquí hay mentes muy brillantes en el Congreso de la República que pueden destacarse en cualquier posición desde la Presidencia hacia abajo, cumplirían una misión extraordinaria como ministros o como embajadores etc., pero eso lo pueden hacer cuando terminen su período.

Considero que se le debe respetar esa autonomía que tiene el pueblo y ese respeto solamente se le puede dar si aquí se cumple con el mandato al cual nos sometemos. Para no alargarnos más señor Presidente, hablo en nombre del Nuevo Partido que representamos en esta Cámara de Representantes, anunciamos entonces y le solicito de una manera cordial y respetuosa a todas las compañeras y compañeros del Nuevo Partido que votemos este acto legislativo negativo.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Este es el denominado proyecto colombina, no, entonces infortunadamente tengo que estar de acuerdo con el Representante Milton Rodríguez que justamente hace ocho días, y digo infortunadamente, porque hace ocho días en los medios de comunicación se despachó contra mí sin tener ningún motivo, razón o circunstancias, y he esperado ocho días doctor Milton para que usted con su gallardía, su caballerosidad, me diga ¿por qué mi forma de vestir es sospechosa? o ¿de qué es sospechosa? como lo dijo en la televisión, como lo dijo en las emisoras cuando yo he sido muy respetuoso con usted. Seguramente mi forma de vestir es sospechosa porque es del pueblo, porque es popular, porque es de los ciudadanos comunes y corrientes, y porque así nos vestimos los de la cultura y no los del verde oliva de la guerra, la violencia y la sangre, que es como usted fue vestido, pero nunca le había dicho absolutamente nada a usted ni siquiera por haber ido vestido, como para que se despachara en los medios de comunicación contra mí.

Y le repito: este fin de semana estuve en su región, estuve en Arbeláez, estuve en Fusa y hablando con la gente, y dándoles la cara. Usted

dice que su municipio está en paz, si se diera cuenta de eso, sabría que en Mesitas del Colegio le pusieron el nombre y salió la semana pasada en el periódico, como la zona de la mano negra, entonces, por allá estoy en su región y estoy trabajando fuertemente, y quiero que públicamente por la televisión diga de qué es que soy sospechoso, de qué es sospechosa mi bufanda, de qué es sospechoso mi saco, que lo diga públicamente doctor Milton, pero en este proyecto estoy de acuerdo con usted, y voy a votar negativamente porque creo que los congresistas son elegidos para ser congresistas, no para ser ministros ni embajadores. Es que ser congresista es más que ser embajador o que ser ministro; este es el puesto o el segundo puesto después del Ejecutivo. El Ejecutivo y el Legislativo están en igualdad de condiciones, diferente si un legislativo se quiere arrodillar, pero el Legislativo y el Ejecutivo están en igualdad de condiciones, entonces, voy a votar este proyecto en contra y me parece que la Cámara debería hacerlo igualmente.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Señor Presidente, la vocación del parlamentario, el que se postula para parlamentario, es representar al pueblo, ejercer control político y legislar, hacer las leyes, no es la de postular su nombre para cualificarlo, para ganar en opinión pública para luego pasar a ocupar cargos en la burocracia.

Lo ha dicho bien el doctor Homero Giraldo: cuando un parlamentario encargado de hacer Control Político, tiene la esperanza de que el controlado lo va nombrar en un puesto, pierde todo el sentido el control político que ejerce, deja de hacer el control político.

En segundo lugar, vale la pena señalar que este proyecto contraría el espíritu de la reforma política aprobada por este mismo Congreso que, entre otras cosas, colocó una nueva incompatibilidad cuando dijo que nadie podrá postularse para más de un cargo cuando los períodos coinciden en el tiempo, así sea parcialmente, y este proyecto de acto legislativo contraría lo que dijo la reforma política hecha por nosotros.

En tercer lugar, históricamente se ha conocido que la sociedad se ha dividido en clases: clase obrera y burgueses. Los que detentan el capital y los que trabajan, pero históricamente no se conoce una categoría sociológica llamada clase política; solo acá cuando uno está en este recinto, entiende que si es cierto que nuestro país se incubó una nueva categoría sociológica llamada clase política, que legisla en beneficio propio.

Y quiero terminar advirtiéndole señor Presidente, que los que van a votar a favor de este acto legislativo corren un gran riesgo con su investidura, porque están actuando en beneficio propio, porque están aprobando una reforma Constitucional en la esperanza de que van a ser beneficiados en el futuro, así no sea en este período en el que nos encontramos, sino que sea en el próximo.

Insisto que se trata de una clase política anquilosada, que lo único que busca con normas como estas, es mayores favores para su investidura, y por eso estoy absolutamente en contra de la posición expresada aquí por el coordinador de ponentes, el doctor Reginaldo Montes, quien señaló que este proyecto hay que votarlo afirmativamente.

No estoy de acuerdo con que el Congreso legisle en beneficio propio, y por eso señor Presidente para que quede la constancia histórica, le pido que la votación sea nominal.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidente, debo anunciar mi voto negativo a este proyecto, aunque por razones distintas de quienes han presentado ponencia negativa al mismo.

Y aprovecho esta oportunidad porque en el acto legislativo que acabamos de aprobar no tuve ocasión de intervenir para dejar una constancia, y es que tanto con el acto legislativo que acabamos de aprobar, como con este que por lo que intuyo también se va aprobar, la Constitución de 1991 la estamos convirtiendo en una colcha de retazos, y no voy a hablar de que estaríamos legislando en causa propia, ni de que potencialmente este proyecto de acto legislativo permitiría la clientelización aún mayor del Congreso como quizá suceda, sino que lo que creo es que los congresistas o los parlamentarios pueden hacer parte del ejecutivo en los regímenes parlamentarios, y si el propósito es ese, entonces aquí debíamos convocarnos a un debate muy profundo sobre el régimen que quisiéramos discutir y que quisiéramos transformar; pero permitir la reelección inmediata con el Gobierno aquí haciendo proselitismo al interior del Congreso por un acto legislativo que quite una limitante al actual Presidente de los colombianos y permitirle ser candidato; por una reforma Constitucional que elimine un obstáculo del régimen de incompatibilidades de los congresistas, más el acto legislativo que desencadenó en la ley estatutaria antiterrorista, lo que está convirtiendo la Constitución de 1991 es en una colcha de retazos señor Presidente y apreciados colegas.

Anuncio mi voto negativo, pero aprovecho para dejar una constancia de los mil pedazos que estamos convirtiendo la Carta Política de 1991. Mil gracias Presidente.

(Dirige la sesión el honorable Representante Edgar Eulises Torres):**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Las constituciones de otros países que tienen menos número de artículos que la nuestra, han permanecido en el tiempo y en el espacio durante muchos años y pocas reformas han tenido.

Creo que nosotros estamos ya con demasiadas modificaciones de la Constitución de 1991 y esto podría era convocar más bien a una Asamblea Nacional Constituyente para que expidiera el pueblo o por voluntad del pueblo se

expidiera una nueva Constitución en lugar de tener una colcha de retazos.

De otra parte, me parece que después de haber aprobado una reforma política, donde solo por causas muy especiales, como el fallecimiento del congresista puede entrar su segundo, qué podría suceder en el caso de renuncia para ser ministro un congresista de Colombia, podría presentarse un vacío congresual en ese momento.

De otra parte, creo que mientras continuemos con el sistema actual del Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial en nuestro país, no es conveniente. Esto sería conveniente si ya nosotros aquí nos propusiéramos verdaderamente en expedir una nueva Constitución y establecer un régimen parlamentario para nuestro país. De esa manera sí podríamos nosotros los congresistas ir a desempeñar una función de un ministerio, de una embajada.

Por lo tanto invito a la corporación a que no siendo procedente este proyecto de reforma constitucional, votemos negativamente el proyecto y acojamos la ponencia presentada por doctor Milton Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

A veces me siento en sábados felices, sábados de locura o los cuenta chistes, porque dicen que la constitución no puede ser colcha de retazos, hace dos horas decían lo contrario, que era para bien del país, pues uno verdaderamente queda asustado de cómo se cambian de equipo, parecen jugadores de fútbol algunos, se ponen la chaqueta de millonarios, los contratan y se van para otro equipo.

Lamento tener que acompañar al doctor Rodríguez esta vez, verdaderamente lo lamento, porque son juristas de talla con el doctor Benedetti, pero al fin les encontré la razón; verdaderamente como jugando al cucunubá, votaron varias bolitas hasta que al fin enchocolaron una, ahora me pregunto ¿cuál de los que estaba pidiendo reelección hace un rato, no estaba pensando después vendrá mi posibilidad de ser ministro? y yo por lo menos no les quiero dar gusto, que se lleven la reelección, pero no el ministerio, yo voto no.

Intervención del honorable Representante Jorge Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero anunciar mi voto negativo ante esta iniciativa. Creo que con este proyecto lo que se quiere y pretende revivir es el clientelismo del pasado, que tanto daño le ha hecho a este país.

Nosotros no podemos volver por esos caminos que pervirtieron la política en Colombia, por eso anuncio mi voto negativo como constancia. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente.

Quiero llamar atención de la Cámara, en el sentido de que debemos apoyar este proyecto y por qué razones:

La política se dice que es el arte de gobernar y la política la hacen los políticos, y cuando la política está en crisis, está en crisis la sociedad, y en Colombia existe una amenaza contra la clase política, especialmente para que no haga carrera, y creo que es la única actividad donde no puede haber una carrera. A un juez de la República o un abogado puede entrar a ser juez promiscuo municipal y después continúa a ser juez, y después magistrado, y tiene una carrera en el tiempo, y para poder aspirar a ser magistrado no necesita haber renunciado de su actividad de juez por ejemplo. Es una carrera del tiempo. Pero en Colombia sencillamente con inhabilidades no se está permitiendo que auténticos políticos puedan gobernar; un concejal no puede ser alcalde, un diputado no puede ser gobernador, un congresista no puede ser Presidente o Ministro, sencillamente porque está inhabilitado, sencillamente se trunca su carrera política, su actividad al servicio de toda una comunidad, de toda una nación.

Creo que aquí estamos equivocados, rotundamente, cuando nosotros mismos estamos legislando en nuestra contra, porque los ministros y muchas veces los que están en la ejecución de la política de un Gobierno, ni siquiera están comprometidos con la política, pues no están comprometidos con un pueblo, no están comprometidos con la nación; muchas veces están comprometidos con sus amigos, con un grupo cerrado que no le importa los intereses de un país porque no tienen un programa de Gobierno, porque no se han comprometido directamente con la opinión pública.

Hago un llamado de atención en este sentido. Si hoy hemos apoyado a reelección Presidencial, también estamos de acuerdo con la reelección de gobernadores y alcaldes, también estamos de acuerdo que estén participando en política en concejos, en asambleas, en el Congreso, puedan regir su carrera política en el Ejecutivo, por qué no si son capaces y pueden llegar a demostrar que tienen en su cabeza el futuro de nuestra nación.

Por eso digo a la Plenaria que acompañemos este proyecto, porque es importante que se fortalezca la política como único medio para salir de la crisis en que está nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Moción de orden del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente.

Considero que este es un proyecto que quienes aspiran a prestar sus servicios como ministros o prestar sus servicios en otros aspectos, encuentran el proyecto especial para ellos, pero señor Presidente en vista de que ya se acerca el 20 de junio, considero de que debemos determinar la suficiente ilustración y procedamos a votar señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente.

A mí no me asombra que quienes por primera vez llegan a este Congreso, por supuesto que

por la voluntad popular, adopten posiciones puritanas, posiciones fundamentalistas de autoflagelación, y cada vez crean que a este Congreso hay que disminuirle no solamente su calidad sino su posibilidad dentro del contexto democrático del país.

No me extraña que esos jóvenes representantes que hoy con tanto ímpetu pretenden creer que este país se puede seguir dando el lujo como el único en el mundo de renunciar a tener en ministerios a personas de las más altas calidades y calificaciones, pretenden hoy seguirles cercenando la posibilidad a la clase política para que esté en un cargo político defendiendo un programa de Gobierno o defendiendo el interés nacional.

Y esos mismos que critican a unos ministros novatos, a unos ministros ignorantes de la política o de los procesos parlamentarios, porque aquí a uno le da grima ver que hoy en día nombran ministro a cualquier desconocido, casi quien pase por palacio de Nariño lo enlazan y le dan la investidura de ministro. Por eso aquí a uno le da vergüenza ver ministros ejerciendo una cartera que no conocen, ejerciendo carteras de las cuales no pueden hablar, porque no tienen la profesión, ni el conocimiento; otros por ejemplo, en la gran contradicción ejerciendo ministerios donde la sola profesión que tienen es el de ser publicistas ¡Qué vergüenza esa! cuando hoy el Gobierno de Uribe sí tiene una gran falla en la composición del gabinete ministerial ¡Qué ministros tan grises, tan oscuros, tan de mediana categoría!

Hoy en día no hay un solo ministro que pueda venirse a parar aquí con autoridad profesional y con conocimiento del país y de la actividad política, a defender un proyecto de ley o un acto legislativo. Lo que ustedes vieron ahora en el acto legislativo de la reelección da grima, vergüenza; ministros que casi los ve uno clandestinamente por debajo de los escritorios, donde aquí el papel hoy más importante es del lobby de los asesores que el mismo papel de los ministros porque no tienen ni la categoría, ni el conocimiento para defender los proyectos que el Gobierno les ha encomendado.

Apreciados amigos y colegas: los congresistas no podemos seguir siendo unos leprosos ni de la política ni del poder, porque los bandidos y todos aquellos que trasgreden la ley deben estar en las cárceles.

Aquí tenemos que acabar con ese prurito de que los medios de comunicación o que la opinión pública habla en general del Congreso y lo califica de corrupto, de incapaz. Nosotros mismos nos tenemos que encargar de volverle a dar dignidad al Congreso, de volver a demostrar que aquí hay gran cantidad de hombres y de mujeres con capacidad de ejercer con lujo de detalles y con beneficio para el país un cargo de ministros o de embajadores, porque los que hoy hay, están pagados o porque le contribuyeron financieramente a una campaña presidencial o porque le están pagando favores de amiguismo no por capacidad, y los gobernantes necesitan ministros de categoría política. Otra sería la

capacidad de movilidad y de acuerdo y de concertación de Álvaro Uribe si en ese gabinete estuviesen por lo menos unos ministros que hubiesen sido senadores o que hubiesen trajinado por el campo de la política haciendo ahora la concertación y los consensos para que aquí los proyectos salieran de unidad nacional.

Por eso señor Presidente, me parece que el país no se puede seguir privando de darle a sus mujeres y a sus hombres que hacen la política, la posibilidad para que desde el cargo de ministros defiendan los intereses nacionales, pero por encima de todo enaltezcan y recuperen la dignidad de un Congreso que ha sido siempre la luz y la oportunidad de la defensa de la democracia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se declara la suficiente ilustración, como se ha propuesto. Señor Secretario, sírvase poner en consideración el informe con que termina la ponencia.

La Secretaría General informa:

Ya fue leída la ponencia negativa señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico.

El informe que se coloca a consideración es el sustitutivo.

La Secretaría General informa:

El suscrito por los Representantes Milton Rodríguez, Armando Benedetti y Jorge Homero. Los que voten sí, aprueban, es decir, el archivo del proyecto, los que votan no, niegan esta proposición y entonces se considera la siguiente.

Los que votan sí, aprueban el archivo del proyecto. Los que votan no, entonces dan paso a la siguiente ponencia que es la ponencia favorable.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Está en consideración la ponencia sustitutiva explicada por el Representante Milton Rodríguez.

La Secretaría General informa:

Zulema Jattin	Vota NO
Roberto Camacho	Si
Reginaldo Montes	Vota NO
Jesús Ignacio García	Vota NO
Gustavo Petro	Vota SI
Rosmery Martínez	Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Edgar Eulises Torres Vota NO.

Señor Secretario, para claridad en la plenaria sírvase indicar cómo es la votación, qué es lo que estamos votando.

La Secretaría General informa:

Los que votan si, archivan el proyecto, los que votan no, es no archivarlo y darle paso a la ponencia positiva.

Alonso Acosta	
Gustavo Navarro	Vota NO
José Manuel Herrera	Vota NO

Pompilio Avendaño	Vota NO
Buenaventura León	Vota SI
Miguel Arenas	Vota NO
Edgar Eulises Torres	Vota NO
Carlos Arturo Quintero	Vota NO
José María Imbett	Vota NO
Gustavo Lanzziano	Vota NO
Alonso Coy	Vota NO
Oscar Darío Pérez	Vota NO
Manuel Berrío	Vota SI
Carlos Zuluaga	Vota NO
Juan Hurtado	Vota NO
José Ignacio Gallego	Vota NO
Yidis Medina	Vota NO
Pedro Arenas	Vota SI
Edmundo Maya	Vota NO
Julio Gallardo	Vota NO
Teodolindo Avendaño	
Tony Jozame	Vota NO
Teodolindo Avendaño	
Sandra Velásquez	Vota NO
Wílder González	Vota SI
Julio Bastidas	Vota SI
Angel Velaides	Vota NO
Jaime González	Vota NO
Germán Velásquez	Vota NO
Albino García	Vota NO
Miguel Rangel	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informe la votación.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente por el no, 64, por el sí, 37. Ha sido negada la ponencia negativa.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario poner en consideración la ponencia con que termina el informe.

La Secretaría General informa:

La ponencia positiva también fue leída señor Presidente y explicada por los ponentes y debatida, sométala a votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico.

La Secretaría General informa:

Los que votan sí, aprueban el proyecto, los que votan no, lo archivan.

Reginaldo Montes	Vota SI
Roberto Camacho	Vota NO
Reinaldo Montes	Vota SI
Luis Fernando Duque	Vota SI
José Manuel Herrera	Vota SI
Tony Jozame	Vota SI
Edmundo Maya	Vota SI
Rosmery Martínez	Vota SI
Jaime Durán	Vota SI
Zulema Jattin	Vota SI

Teodolindo Avendaño	Vota SI
Miguel Arenas	Vota SI
Yidis Medina	Vota SI
Pompilio Avendaño	Vota SI
Gustavo Petro	Vota NO
Buenaventura León	Vota NO
Sandra Velásquez	Vota SI
Wílder González	Vota SI
Germán Aguirre	Vota SI
Juan Hurtado	Vota SI
Angel Velaides	Vota SI
González Maragua	Vota SI
José María Imbett	Vota SI
Miguel Rangel	Vota NO
Julio Bastidas	Vota NO
Jiménez Tamayo Luis Guillermo	Vota SI
Gustavo Lanzziano	Vota SI
Jesús Ignacio García	Vota SI
José Ignacio Gallego	Vota SI
Edgar Eulises Torres	Vota SI
Armando Amaya	Vota NO
José Luis Flórez	Vota SI
Germán Velásquez	Vota SI
Venus Albeiro Silva	Vota NO
Julio Gallardo	Vota SI
Wilson Borja	Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro, informe la votación.

La Secretaría General informa:

65 por el sí, 31 por el no. Ha sido aprobada la ponencia positiva del proyecto de acto legislativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase leer el articulado.

La Secretaría General informa:

Tiene dos artículos señor, sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto de acto legislativo ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo de los que dejen Constancia.

Armando Amaya
Venus Albeiro Silva
Milton Rodríguez
Tania Alvarez
Armando Baquero
Roberto Camacho
Rafael Amador
Juan de Dios Alfonso
Miguel Rangel
Carlos Soto

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Verificación Presidente, verificación de la votación Presidente

Dirige la sesión el honorable Representante Alonso Acosta Osio.

Ya se votó el acto, los artículos, los que se están dejando son las constancias de los votos negativos.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Estamos en el acto de votación y en ejercicio del reglamento le estamos pidiendo que verifique la votación, tiene que verificar la votación Presidente. Estamos votando, aquí la votación no se ha terminado, apenas están llamando a los Congresistas a ver cómo votan.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Nadie pidió votación nominal, absolutamente se votó. Señor Secretario sírvase certificar, aquí se pidió que se votaran los artículos, se votaron, fueron aprobados.

Retoma la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, pedí verificación de la votación una vez la dijeron y dejo constancia que pedí verificación de la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Nadie pidió verificación de votación.

Señor Secretario, se dijo que había dos artículos en el acto legislativo, se sometió a votación por la Presidencia, se votó y después unos parlamentarios empezaron a dejar la constancia negativa. Sírvase certificar señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, la Secretaría certifica que este articulado se votó por el mecanismo de la votación ordinaria que indica que se hará dando un golpe en el pupitre. El secretario certificó que había sido aprobado, posteriormente los Representantes dejaron constancia de votos negativos, hasta ahí llegó la actuación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sin embargo, para ratificar la votación de los dos artículos, para que quede claro, para que no haya ninguna duda, la Presidencia solicita señor Secretario que se abra el registro sobre los dos artículos para que se vote. Sí, aprobando los dos artículos, no, negándolos.

La Secretaría General informa:

Buenaventura León	Vota NO
Luis Fernando Duque	Vota SI
Reginaldo Montes	Vota SI
Pompilio Avendaño	Vota SI
Roberto Camacho	Vota NO
Jose Manuel Herrera	Vota SI
Juan Hurtado	Vota SI
Teodolindo Avendaño	Vota SI
Miguel Arenas	Vota SI
Sandra Velásquez	Vota SI
Gustavo Petro	Vota NO
José María Imbett	Vota SI
Rosmary Martínez	Vota SI
José Alirio Villamizar	Vota SI
José Ignacio Gallego	Vota SI

Yidis Medina	Vota SI
Carlos Arturo Quintero	Vota SI
Tony Jozame	Vota SI
Angel Velaides	Vota SI
Zulema Jattin	Vota SI
José Luis Flórez	Vota SI
Carlos Celis	Vota SI
Edgar Eulises Torres	Vota SI
Jaime González Maragua	Vota SI
Miguel Rangel	Vota NO
Manuel Berrío	Vota NO
Luis Guillermo Jiménez	Vota SI
Julio Gallardo	Vota SI
Luis Edmundo Maya	Vota SI
Germán Velásquez	Vota SI
Gustavo Lanziano	Vota SI
Wílder González	Vota NO
Jairo Coy	Vota SI

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar la votación y anunciar el resultado secretario.

La Secretaría General informa:

61 por el sí, 28 por el no. Ha sido aprobada la ponencia señor Presidente, los artículos del proyecto señor Presidente, dos artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de Acto Legislativo 266 de 2004 Cámara, 13 de 2004 Senado, por la cual se adiciona el parágrafo primero del artículo 180 de la Constitución Política.

Primera vuelta.

Ha sido aprobado el título señor Presidente, ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, con el voto negativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este acto legislativo de reforma constitucional pase a segunda vuelta?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere Presidente, los votos negativos por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Que dejen la constancia de los votos negativos.

La Secretaría General informa:

Buenaventura León
Omar Baquero
Roberto Camacho
Armando Amaya
Juan Marín Hoyos
César Mejía
El General Canal
Milton Rodríguez

Gustavo Petro
Gina Parody
Carlos Piedrahíta
Juan de Dios Alfonso
Luis Antonio Serrano
Gustavo Santos Marín
Nancy Patricia
Rafael Amador
Luis Dussán
Wílder González
José Gamarra
Miguel Rangel
Lorenzo Almendra
Tania Alvarez

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Secretario, de todos modos sírvase confirmar para que quede claro en el acta que tanto el título como el querer que se diera la segunda vuelta fueron aprobados por los votos requeridos.

La Secretaría General informa:

Fueron aprobados por los votos requeridos y la anterior votación electrónica así lo demuestra, señor Presidente.

La Secretaría General informa:

El voto negativo de Alexander López, del proyecto anterior, y de Venus Albeiro Silva y Pedro Arenas.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almarino Rojas:

Gracias Presidente.

Quiero llamar la atención de la Cámara y expresar la solidaridad con la clase dirigente política del Departamento de Caquetá, igualmente con los funcionarios de la administración pública, especialmente de las administraciones municipales.

Hace aproximadamente dos meses existe un plan para masacrar a toda la clase dirigente y funcionarios del Departamento de Caquetá. Creo que esto hay que rechazarlo. Igualmente invitar al Gobierno Nacional que ponga todos sus esfuerzos para garantizar la vida de quienes de alguna manera venimos haciendo patria, defendiendo la democracia en este rincón de la patria.

Hace aproximadamente dos meses se atentó contra una concejal de Florencia que milagrosamente salió con vida, pero murió una amiga que se encontraba en su residencia.

Hace un mes se atentó contra dos concejales de Puerto Rico, Caquetá, que salieron ilesos pero fue asesinada una niña de 9 años.

Hace 10 días se atentó contra el Concejal Reinaldo Carrillo de San Vicente del Caguán, el cual fue asesinado.

Hace 8 días se atentó contra el Concejal de Florencia, Lino Casanova, que milagrosamente también salió con vida.

Existen amenazas, lo sabemos todos contra los dos Representantes a la Cámara, contra el Gobernador, contra todos los alcaldes, pero especialmente también contra los concejales y

diputados. El caso del alcalde de San Vicente del Caguán está amenazado de muerte y en el día de hoy, hace aproximadamente 15 minutos, se asesinó al Secretario de Gobierno de San Vicente del Caguán, y su señora esposa se debate entre la vida y la muerte.

En ese sentido quiero denunciar este plan, donde todos los días escuchamos que existen sicarios en las cabeceras municipales tratando de atentar contra la clase dirigente del Departamento de Caquetá.

En este sentido señor Presidente quiero dejar una proposición en este sentido:

La Plenaria de la Cámara de Representantes rechaza el plan de atentar contra la vida de la dirigencia política y funcionarios públicos del departamento de Caquetá.

Hace un llamado al Gobierno Nacional para que se tomen las medidas pertinentes, con el fin de evitar la masacre que se quiere realizar e igualmente a que se ponga en consideración de los organismos y organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales para que se vinculen en el rechazo a estas actividades delictivas.

Muchas gracias señor Presidente, solicito que se ponga en consideración la proposición.

Dirige la sesión el honorable Representante Edgar Eulises Torres.

En consideración la proposición leída, se abre su discusión ¿la aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Mesa Directiva hará lo pertinente para poner en conocimiento de las autoridades competentes.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Señor Presidente, como ha sido aprobado el proyecto de acto legislativo en primera vuelta, por la mayoría en la Cámara, entre otras es una mayoría bastante pírrica, porque si se hubiera tratado de la segunda vuelta indudablemente por reglamento no hubiera pasado, quiero dejar la siguiente constancia:

Constancia de 2004

(junio 17)

La vocación de quien postula su nombre ante el pueblo es la de representar los intereses comunes no los propios, es la de ejercer control político sin interferencias, de forma independiente, y es la de legislar para bien de las mayorías. Nunca puede ser la intención egoísta de cualificar su nombre para buscar la alta burocracia del ejecutivo.

El proyecto de acto legislativo que elimina la incompatibilidad que impide a los congresistas ser designados Ministros o embajadores contraría el espíritu de la reforma política aprobada el año anterior por este mismo Congreso en la que incluso se prohibieron las postulaciones para ocupar más de un cargo cuando los períodos coinciden así sea parcialmente en el tiempo.

Aprobar, en consecuencia, el citado proyecto de acto legislativo es una traición al elector, y una deslealtad a la confianza del pueblo. Se trata de un proyecto que responde a la esperanza de los congresistas que en un futuro aspiran a ser designados en el ejecutivo en desmedro de la función congresual y de la separación de poderes, con lo cual la predominancia del Gobierno Central será aun mayor sobre el legislativo.

Quienes aprueban este proyecto colocan en rigor una categoría sociológica espurea cual es la «clase política» que en este caso legislan en beneficio propio y en su propio provecho lo que es un caso único y excepcionalísimo al que no tienen derecho la clase trabajadora o la clase que defiende el capital.

Por lo tanto, rechazo el proyecto de acto legislativo citado.

Pedro José Arenas García.

Gracias Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase continuar con la Orden del Día.

La Secretaría General informa:

Con gusto Presidente.

Proyecto de ley número 142 de 2003 Cámara, 189 de 2003 Senado, por medio de la cual se reforma el artículo 283 el Código de Procedimiento Penal y 405 del Código Penal Presidente.

El informe de ponencia es el siguiente: Nos permitimos rendir ponencia favorable y le pedimos a la Cámara dar segundo debate al proyecto referido.

Firman: *Reginaldo Montes y Roberto Camacho.*

Ha sido leído el informe de ponencia Presidente, puede usted someterlo a consideración y votación.

Señor Presidente, hay unos impedimentos y hay que leerlos prioritariamente.

El señor Ponente le va a dar una explicación sobre los impedimentos señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente.

Como quiera que se quiere desatar una serie de impedimentos, voy a explicar en qué consiste el proyecto, porque creo que no genera impedimentos a nivel de la Plenaria, quiero explicar.

Es un proyecto presentado por el Procurador General de la Nación. Consiste en que en los delitos contra la administración pública hay una rebaja de penas contempladas hoy en el Código de Procedimiento Penal que es de una sexta parte en los casos de confesión, pero el Procurador plantea que cuando se trate de delitos contra la administración pública, a título doloso, la rebaja no puede ser de una sexta parte, sino de una doceava parte, y siempre y cuando haya reintegro total del detrimento patrimonial ocasionado al Estado.

El segundo punto ¿en qué consiste la otra modificación? consiste en que si el implicado, si el sindicado en una causa, confesare antes de iniciarse la investigación, porque en el Código de Procedimiento Penal actual venía antes de calificarse el mérito del sumario, con lo cual hace más restrictiva la posibilidad de que se pueda jugar con la posibilidad de que se inicie el proceso sin adelantar la confesión.

Es por eso que considero que este proyecto no tiene porqué generar impedimentos y solicitaría a la Plenaria que se votase en los términos que viene la ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, entiendo tanto la explicación como la buena voluntad de mi amigo el Representante Reginaldo Montes, pero le solicito que le dé lectura a los impedimentos, porque repito, infortunadamente muy cerca hay francotiradores y no quiero verme envuelto en demandas de pérdida de investidura.

De tal manera que yo le solicito respetuosamente que permita que los impedimentos que hemos radicado sean leídos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase leer uno a uno y poner en consideración los impedimentos.

La Secretaría General informa:

Sí señor Presidente.

Con fundamento en el 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley por medio de la cual se reforma el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal y el 401 del Código Penal, esto por cuanto tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, contra quien cursa investigación penal.

Firma Rosmery Martínez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

ALONSO ACOSTA.

Presidente Cámara de Representantes

Me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley por medio de la cual se reforma el artículo 283 del Código de Procedimiento Penal y 401 del Código Penal, lo anterior debido a que me encuentro incurso en investigación penal en mi contra.

Firma Jesús Enrique Duván Arango.

Ha sido leído el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado el impedimento.

Me declaro impedido para participar y votar en la discusión del proyecto de ley por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código

de Procedimiento Penal y el Código Penal por tener en mi contra investigaciones preliminares de carácter penal.

Firma *Guillermo Rivera*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

De manera respetuosa solicito me declaren impedido para participar en el proyecto por medio del cual se reforma el artículo 283 del Código de Procedimiento Penal y 401 del Código Penal, debido a que actualmente cursan en mi contra algunos procesos penales en la Corte Suprema de Justicia, lo cual generaría conflicto de interés.

Firma *Jorge Julián Silva*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Me declaro impedido para discutir y votar el proyecto por la cual se reforman algunos artículos del Código de Procedimiento Penal, por cuanto un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad está siendo procesado penalmente.

Firma *Omar Baquero*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Están pidiendo verificación de la aprobación de ese impedimento.

Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico.

La Secretaría General informa:

Pidieron verificación de la votación de este impedimento.

Se está votando la verificación del impedimento del doctor Baquero. Sí, es aprobándolo, no, negándolo.

Votación manual en la Secretaría.

Jesús Ignacio García	Vota NO
Gustavo Lanziano	Vota NO
Teodolindo Avendaño	Vota SI
Carlos Chavarro	Vota SI
Edgar Eulises Torres	Vota NO
Buenaventura León	Vota SI
Zulema Jattin	Vota NO
Oscar Arboleda	Vota NO
José Manuel Herrera	Vota NO
Gustavo Navarro	Vota NO
Reginaldo Montes	Vota NO
Tony Jozame	Vota NO
Luis Edmundo Maya	Vota NO

Wílmer González	Vota NO
Jaime González Maragua	Vota NO
Pompilio Avendaño	Vota NO
Manuel Berrío	Vota SI
Carlos A. Quintero	Vota NO
Jaime Cervantes	Vota NO
Jorge Ramírez	Vota NO
Carlos Celis	Vota NO
Julio Gallardo	Vota NO
Miguel Arenas	Vota NO
Germán Velásquez	Vota NO
Miguel Rangel	Vota NO
José María Imbett	Vota NO
Jairo Coy	Vota NO
Jorge Luis Flórez	Vota NO
Luis Guillermo Jiménez Tamayo	Vota NO
Bernabé Celis...	
Gerardo Piamba	Vota NO
José Ignacio Gallego	Vota NO
Alirio Villamizar	Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, por el sí, 12, por el no, 59. Se ha disuelto el quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, anunciar los proyectos de ley para la sesión de mañana y las actas de conciliación para que sean colocados en la Orden del Día de mañana.

La Secretaría General informa:

Con gusto Presidente:

Proyecto de ley número 142 de 2003 Cámara, 189 de 2003 Senado.

Proyecto de ley número 174 de 2003 Cámara, 079 de 2002 Senado.

Proyecto de ley número 150 de 2003 Cámara

Proyecto de ley número 218 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 008 de 2003 Cámara

Proyecto de ley número 181 de 2003 Cámara, 120 de 2003 Senado

Proyecto de ley número 032 de 2003 Cámara

Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara

Proyecto de ley número 148 de 2003 Cámara, 029 de 2003 Senado

Proyecto de ley número 072 de 2003 Cámara

Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado

Proyecto de ley número 116 de 2003, acumulados al 087 de 2003 Cámara

Proyecto de ley número 119 de 2003 Cámara,

Proyecto de ley número 096 de 2003 Cámara,

Proyecto de ley número 232 de 2003 Cámara,

Proyecto de ley número 057 de 2003 Cámara,

Proyecto de ley 273 de 2003 Cámara, 113 de 2002 Senado

Acta de Conciliación del Proyecto de ley 277 de 2003 Cámara, 059 de 2002 Senado.

Acta de Conciliación del Proyecto de ley 129 de 2002 Cámara y 249 de 2003 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 199 de 2003 Senado, 059 de 2003 Cámara.

Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara, acumulado al 262 de 2003 Cámara y 233 de 2004 Senado.

Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 147 del 01 Cámara, 215 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 232 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 216 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 207 de 2004 Cámara

Objeciones presidenciales al Proyecto de ley 231 de 2003 Cámara, 080 de 2002 Senado

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 019 de 2002 Cámara, 245 del 035...

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 038 de 2002..., 163 de 2002...

Proyecto de ley número 125 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 116 de 2003 Cámara

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 266 de 2004 Cámara y 13 de 2004 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 195 de 2003 Cámara, 155 de 2004 Senado.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos y actas de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 11:00 a.m.

La Secretaría General informa:

Cumpliendo instrucciones del Presidente se anuncia la conciliación del Proyecto 174 de 2003 Cámara y 079 de 2002 Senado.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión plenaria:

Proposición número 251 de 2004

(aprobada junio 17)

La plenaria de la Cámara de Representantes rechaza el ... de atentar contra la vida de la dirigencia política y funcionarios públicos del departamento del Caquetá.

Hace un llamado al Gobierno Nacional para que se tomen las medidas pertinentes para evitar masacres que se quieren realizar e igualmente a que se ponga en consideración de los organismos y/o organizaciones de Derechos Humanos para que se ... el rechazo a estas actividades delictivas y a la búsqueda de proteger la vida de quienes como población civil están protegidos por el Derecho Internacional Humanitario.

Fernando Almarío.

* * *

Proposición número 252 de 2004

(Aprobada junio 17)

La Comisión de Paz de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la plenaria de esta Corporación a través de su

Mesa Directiva, autorizar la transmisión por el Canal Institucional, de la Audiencia Pública sobre el «Proceso de Paz» que viene adelantando el Gobierno Nacional, con los diferentes actores del conflicto armado, la cual se llevará a cabo en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional el día viernes 23 de julio de 2004, a partir de las 9:00 a. m., con prelación sobre cualquier otro asunto.

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2004.

Presentada por los honorables Representantes,

Rocío Arias Hoyos, Eleonora María Pineda, Jaime Espeleta.

* * *

Proposición número 253 de 2004

(Aprobada junio 17)

Bogotá, D. C., junio 15 de 2004.

Ante el recrudecimiento de la ola invernal en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena y Fortul en el departamento de Arauca, que ha afectado en forma considerable a 1.794 familias que corresponden a 8.976 personas, según cifras reportadas por el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres de Arauca, en las que se incluyen la pérdida de cultivos de maíz, plátano, yuca, cacao, árboles frutales, destrucción de caminos, vías y afectación de escuelas, se solicita la declaratoria de calamidad pública en esos municipios y como consecuencia de ello el Gobierno Nacional a través de la Oficina de Atención de Desastres de la Presidencia de la República y de todos los organismos de socorro para atender adecuada y oportunamente con ayuda humanitaria de manera urgente a todos los afectados incluyendo a los nacionales que habitan la margen izquierda del río Arauca; igualmente, se pide la presencia del Ministerio de Agricultura, del Banco Agrario, del Ministerio de Transporte y del Ministerio de Educación, a efectos de evaluar la situación y generar acciones urgentes y efectivas para superar la crisis.

Manuel José Caroprese Méndez,

Representante a la Cámara departamento de Arauca.

Le agregan los municipios de Puerto Concordia y Mapiripán, Meta, y San José del Guaviare, Guaviare, por el desbordamiento del río Guaviare en los mismos términos del resto de la proposición.

Pedro Arenas.

* * *

Proposición número 254 de 2004

(Aprobada junio 17)

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Presentada ante la plenaria de la Cámara de Representantes

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes, solicita la autorización para transmitir por Señal Colombia, la audiencia pública programada para el día jueves 29 de julio a partir de las 9:00 a. m.,

citada por las Comisiones Conjuntas de Derechos Humanos y Audiencias del Senado y la Cámara de Representantes, la cual analizará la grave situación de violaciones a los Derechos Humanos que actualmente se presenta en el sector de Altos de Cazuca, localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá:

De igual forma solicita se autorice la utilización del Salón Elíptico del Capitolio Nacional para la realización de la misma.

El Presidente,

Germán Navas Talero.

El Citante,

Venus Albeiro Silva.

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor Lizcano:

Las Comisiones Conjuntas de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes y Senado de la República, realizarán el día jueves 29 de julio del presente año una audiencia pública, sobre el tema de la violación de Derechos Humanos en Altos de Cazuca; localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, por lo anterior le solicito sea dispuesto para tal evento el Salón Elíptico del Capitolio Nacional a partir de las 9:00 a. m.

Cordialmente,

Germán Navas Talero,

Presidente.

* * *

Proposición número 255 de 2004

(Aprobada junio 17)

Proposición para debate en plenaria

En nuestra condición de integrantes de la Comisión Accidental de que trata la ley contra la explotación sexual infantil (Ley 679 de 2001), proponemos a la plenaria de la Corporación citar a los doctores *Carolina Barco Isakson* y *Jorge Humberto Botero Angulo*, Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo, respectivamente; e invitar a los doctores *Luis Camilo Osorio*, Fiscal General de la Nación; *Mayor General Jorge Daniel Castro Castro*, Director de la Policía Nacional; *Jorge Aurelio Noguera Cotes*, Director del DAS; *Mario Alejandro Aranguren Rincón*, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales; *Beatriz Londoño Soto*, Directora del ICBF; *Gustavo Adolfo Toro Velásquez*, Director General de Turismo; *César Augusto Caballero Reinoso*, Director del DANE; *Alberto Rafael Barbosa Senior*, Alcalde de Cartagena, así como al doctor *Manuel Manrique Castro*, Representante de la Unicef en Colombia, para que:

En sesión plenaria del día 20 de octubre de 2004, ante la plenaria de la Cámara de Representantes, y con transmisión televisiva, dada la trascendencia del debate, absuelvan los siguientes cuestionarios:

1. Para la doctora Beatriz Londoño Soto Directora

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF

El día 3 de agosto de 2001 se expidió la **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Comendidamente solicitamos pronunciarse sobre la aplicación de esta ley, en particular lo siguiente:

– ¿Ha sido integrada la Comisión de Expertos de que trata el artículo 4º de la Ley 679?

– ¿Quiénes integran la Comisión?

– ¿La Comisión entrega sus estudios y recomendaciones?

– ¿Qué acciones de sensibilización pública sobre el problema de la prostitución, la pornografía y el abuso sexual de menores ha implementado o proyecta implementar el ICBF en ejecución de la ley?

– ¿Se han dado los primeros pasos a efectos de desarrollar el sistema de información y la base de datos de que trata el artículo 15 de la Ley 679 para la prevención de los delitos sexuales contra menores de edad?

– ¿Ha sido reglamentado el Fondo contra la explotación sexual de menores, adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de que trata el artículo 24 de la Ley 679? ¿Se han definido los gastos concretos que se harán con cargo al Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del mismo artículo?

2. Para la doctora Martha Helena Pinto de De Hart

Ministra de Comunicaciones

El día 3 de agosto de 2001 se expidió la **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Comendidamente solicitamos pronunciarse sobre la aplicación de esta ley, en particular lo siguiente:

– ¿Qué acciones se han diseñado para promover e incentivar la adopción de sistemas de autorregulación en el aprovechamiento de redes globales de información, en consonancia con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 679?

– ¿Han sido convocados para el efecto los organismos representativos de los proveedores y usuarios de servicios de redes globales de información? ¿En qué fecha? ¿Cuáles han sido sus resultados?

– ¿Ha sido creada la línea telefónica directa que servirá como punto de información para proveedores y usuarios de redes globales de información acerca de las implicaciones legales de su uso, según el artículo 9º de la Ley 679? En caso afirmativo, ¿qué resultados se han obtenido?

– ¿Ha sido creada la página electrónica a la cual se remitirán los usuarios para formular

denuncias contra eventos de pornografía con menores de edad? ¿Qué resultados se han obtenido?

– ¿Está preparado el Ministerio para adelantar los procedimientos y aplicar las sanciones a los proveedores, servidores, administradores y usuarios responsables, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 679? ¿Qué resultados se han obtenido?

3. Para el doctor Volmar Pérez Ortiz

Defensor del Pueblo

El día 3 de agosto de 2001 se expidió la **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Comedidamente solicitamos pronunciarse sobre la aplicación de esta ley, en particular lo siguiente:

– ¿Se ha preparado la Defensoría para brindar la asesoría jurídica que las asociaciones de padres de familia demandan al ejercer los derechos procesales a que se refiere el artículo 11 de la Ley 679?

– ¿Se han dado instrucciones en ese sentido a las oficinas regionales de la Defensoría?

– En caso afirmativo, ¿qué resultados se han obtenido a ese respecto?

– ¿Adelanta la Defensoría algún tipo de seguimiento en relación con el proceso de ejecución y aplicación de la Ley 679?

4. Para la doctora Carolina Barco Isakson

Ministra de Relaciones Exteriores

El día 3 de agosto de 2001 se expidió la **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Comedidamente solicitamos pronunciarse sobre la aplicación de esta ley, en particular lo siguiente:

– ¿Qué acciones de cooperación internacional ha proyectado el Gobierno en materia de lucha contra la explotación sexual, la pornografía y el turismo asociado a prácticas sexuales con menores de edad, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 679?

– ¿Existe algún documento concreto en este sentido?

– ¿Se proyecta la adopción de acuerdos internacionales que permitan el intercambio de información sobre personas a empresas que ofrezcan servicios relacionados con la explotación sexual y pornografía con menores de edad? ¿Se ha celebrado algún acuerdo?

– ¿Se proyecta la realización de acuerdos de cooperación judicial en materia de pruebas sobre crímenes asociados a la explotación sexual de menores?

– ¿Está previsto propiciar un encuentro mundial de la Unicef en Colombia con el fin de tratar el problema del abuso sexual con menores de edad, como se propone en la ley comentada?

– ¿Están preparadas las autoridades para ofrecer o conceder la extradición de extranjeros ligados a la explotación, la pornografía y el turismo asociado a prácticas sexuales con menores? ¿Ha ocurrido algún caso en ese contexto?

– ¿Qué políticas concretas adelanta el Gobierno Nacional para la repatriación de menores de edad que salen ilegalmente del país o con fines de explotación sexual? ¿Tiene el Ministerio estadísticas y estudios en este sentido? ¿Cuáles son?

5. Para el doctor Jorge Aurelio Noguera Cotes

Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS

El día 3 de agosto de 2001 se expidió la **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Comedidamente solicitamos pronunciarse sobre la aplicación de esta ley, en particular lo siguiente:

– ¿Qué participación ha tenido el Departamento Administrativo de Seguridad en el desarrollo del sistema de información sobre delitos contra la libertad, el pudor y la formación sexuales cometidos sobre menores de edad, de que trata el artículo 14 de la Ley 679?

– ¿De qué manera podría el DAS promover la formación de un servicio internacional de información sobre personas sindicadas o condenadas por delitos contra la libertad, el pudor y la formación sexuales sobre menores de edad?

– ¿Se ha buscado a la fecha el concurso de los organismos de policía internacional para este efecto? En caso afirmativo, ¿qué resultados se han obtenido?

– ¿Está preparado el DAS para hacer efectivas las medidas de deportación, expulsión e inadmisión a territorio colombiano de aquellos extranjeros ligados a la explotación sexual de menores? ¿Ha ocurrido algún caso en ese contexto?

6. Para el doctor Luis Camilo Osorio Isaza

Fiscal General de la Nación

El día 3 de agosto de 2001 se expidió la **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Comedidamente solicitamos pronunciarse sobre la aplicación de esta ley, en particular lo siguiente:

– ¿Qué participación ha tenido la Fiscalía General en el desarrollo del sistema de información sobre delitos contra la libertad, el pudor y la formación sexuales cometidos sobre menores de edad, de que trata el artículo 14 de la Ley 679?

– ¿De qué manera podría la Fiscalía contribuir a promover la formación de un servicio internacional de información sobre personas

sindicadas o condenadas por delitos contra la libertad, el pudor y la formación sexuales sobre menores de edad?

– ¿Cuenta la Fiscalía con información estadística general relacionada con los delitos de *acto sexual con menores de 14 años por medios virtuales* (artículo 209 del C. P., adicionado por el artículo 33 de la Ley 679) y *utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores* (artículo 219 del C. P., según la adición del artículo 34 de la Ley 679)?

7. Para el doctor Jorge Humberto Botero Angulo

Ministro de Industria y Comercio

El día 3 de agosto de 2001 se expidió la **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Comedidamente solicitamos pronunciarse sobre la aplicación de esta ley, en particular lo siguiente:

– ¿Qué medidas ha implementado ese Ministerio en aplicación de la Ley 679?

– ¿Qué acciones adelanta el Ministerio para exigir a los prestadores de servicios turísticos que se acojan a compromisos o códigos de conducta para proteger a los menores de la explotación sexual originada por turistas nacionales o extranjeros?

– ¿Está preparada esa dependencia oficial para llevar el control de tales códigos de conducta y ofrecer la divulgación de que trata la ley?

– ¿De qué manera ha procedido el Ministerio para obligar a los prestadores de servicios turísticos a que se abstengan de ofrecer en los programas de promoción turística, expresa o subrepticamente, planes de explotación sexual de menores (artículo 16 de la Ley 679)?

– ¿Se ha efectuado algún seguimiento a efectos de determinar si los establecimientos hoteleros o de hospedaje, agencias de viaje y turismo están informando a los usuarios sobre las consecuencias legales de la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país, tal como dispone el artículo 17 de la Ley 679?

– ¿Se ha vigilado que las aerolíneas nacionales o extranjeras estén informando a los pasajeros en viajes internacionales con destino a Colombia acerca de la existencia de la legislación contra la explotación sexual de menores de edad? ¿Qué resultados se han obtenido a ese respecto? ¿Se ha sancionado a alguna aerolínea por una omisión en ese sentido?

– ¿Qué medidas de inspección y control se han ejercido sobre las actividades de promoción turística con el propósito de contrarrestar el abuso sexual de menores de edad en el sector (artículo 18)?

– ¿Está preparado logísticamente el Ministerio para adelantar los procedimientos e imponer las sanciones de que trata el artículo 19 de la Ley 679? ¿Se ha impuesto alguna sanción?

– ¿Ha considerado ese Ministerio delegar facultades de vigilancia y control en las entidades territoriales?

– ¿Ha sido rediseñado el Fondo de Promoción Turística para cumplir las nuevas funciones que le encargó la Ley 679 en el artículo 21?

– ¿Qué políticas de prevención y campañas de erradicación del turismo asociado a prácticas sexuales con menores proyecta el Ministerio? ¿Se ha coordinado esta función con el ICBF?

8. Para el doctor Mario Alejandro Aranguren Rincón

Director

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

El día 3 de agosto de 2001 se expidió la **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Comendidamente solicitamos pronunciarse sobre la aplicación de esta ley, en particular lo siguiente:

– ¿Está preparada logísticamente la DIAN para hacer efectivos los nuevos tributos a que se refieren los artículos 22 y 23 de la Ley 679?

– ¿Se han recaudado esos tributos? En caso negativo, ¿por qué no se han recaudado?

– ¿Cuenta la DIAN con alguna proyección de recaudos al año por concepto del impuesto a videos para adultos e impuesto de salida del país?

– ¿Han sido dispuestas las medidas de vigilancia aduanera para impedir la importación de material pornográfico con menores de edad, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 679?

9. Para el Mayor General Jorge Daniel Castro Castro

Director de la Policía Nacional

El día 3 de agosto de 2001 se expidió la **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Comendidamente solicitamos pronunciarse sobre la aplicación de esta ley, en particular lo siguiente:

– ¿Qué medidas de vigilancia y control policivo ha implementado la Policía Nacional en aplicación del artículo 25 de la Ley 679?

– ¿Qué sectores o ciudades del país han sido objeto de medidas policivas especiales? ¿Cuáles?

– ¿Han sido implementadas medidas de inspección de vehículos en zonas turísticas y casas de lenocinio (artículo 26 de la Ley 679), a fin de contrarrestar la explotación sexual de menores?

– ¿Está en funcionamiento la línea telefónica de denuncia y ayuda de que trata el artículo 27 de la Ley 679?

– ¿Qué medidas de capacitación al personal policial se proyectan en aplicación del artículo

28 de la Ley 679? ¿Se han adelantado contactos para el efecto con el ICBF?

– ¿Lleva la Policía Nacional un registro de menores de edad desaparecidos? ¿Se han establecido prioridades de búsqueda? (Artículo 29 de la Ley 679).

– ¿Ha sido rediseñada la composición de la Comisión Nacional de Policía, a efectos de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 679? ¿Se ha reunido esta Comisión luego de la expedición de la Ley 679?

10. Para el doctor César Augusto Caballero Reinoso

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE

El día 3 de agosto de 2001 se expidió la **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Comendidamente solicitamos pronunciarse sobre la aplicación de esta ley, en particular lo siguiente:

– ¿Está preparado logísticamente el DANE para adelantar la investigación estadística de que trata el artículo 36 de la Ley 679? ¿Se ha efectuado a la fecha alguna investigación estadística? En caso negativo, ¿por qué no?

– ¿Qué medidas administrativas se han proyectado o se proyectan para recaudar la información periódica sobre explotación sexual de menores?

11. Para el doctor Alberto Rafael Barbosa Senior

Alcalde de la ciudad de Cartagena

El día 3 de agosto de 2001 se expidió la **Ley 679 de 2001**, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Comendidamente solicitamos pronunciarse sobre la aplicación de esta ley, en particular lo siguiente:

El drama del turismo sexual con menores de edad en la ciudad de Cartagena y sobre el problema de la prostitución infantil en la misma ciudad.

William Vélez Mesa, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Sandra Velásquez Salcedo, Eleonora Pineda Arcia, Buenaventura León León, Representantes.

* * *

Proposición número 256 de 2004

(Aprobada junio 17)

Autorícese la transmisión por Señal Colombia del debate que tendrá lugar en la Comisión Cuarta en desarrollo de la Proposición número 077 de 2004, por medio de la cual se cita a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White.

Presentada por,

Buenaventura León León,
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Proposición número 257 de 2004

(Aprobada junio 17)

Bogotá, D. C., junio 17 de 2004

Debido a las múltiples irregularidades presentadas en la inversión de los recursos de regalías y de otras fuentes en la Gobernación del departamento del Meta, se solicita de manera urgente al señor Contralor General de la República, la realización de un control excepcional a las siguientes entidades del orden departamental:

1. La Unidad Administrativa Especial para Proyectos y Contratación del departamento del Meta.

2. La Empresa de Servicios Públicos Departamentales, EDESA ESP.

3. Empresa Social del Estado del Meta, Solución Salud ESE.

4. A los contratos de publicidad suscritos por la Gobernación del Meta.

Los recursos objeto del proceso auditor deben involucrar las vigencias 2001, 2002, 2003 y lo corrido del año 2004.

Presentada por el honorable Representante a la Cámara,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

* * *

Proposición número 258 de 2004

(Aprobada junio 17)

La Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes solicita a la honorable Corporación **autorización** para sesionar durante el receso en la ciudad de Pasto, Nariño, durante los días que señale la Mesa Directiva de la Comisión.

Para dicha sesión serán citados, el señor Director de Planeación Nacional doctor *Armando Montenegro Trujillo*; Ministra de Medio Ambiente doctora *Sandra Suárez*, Ministro de Agricultura doctor *Carlos Gustavo Cano* y Ministro de Minas y Energía doctor *Luis Ernesto Mejía*, quienes expresarán sus conceptos, observaciones e inquietudes acerca del Proyecto de ley número 260 de 2004, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables de origen vegetal para motores Diesel (Biodisel) y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones. El cual fue aprobado en su primer debate por parte de la Comisión Quinta de esta Corporación.

Por ser un tema de interés nacional, serán invitados a participar de este evento, los representantes de los gremios a nivel nacional como Fedepalma, así como a los representantes de los gremios a nivel local como Fenalco, Colácteos, etc., la Gobernación de Nariño, los pequeños productores de palma africana y los expertos en estos temas.

La sesión se realizará en el recinto de la Cámara de Comercio de la ciudad de Pasto.

Presentada por:

Luis Enrique Dussán, Presidente Comisión Quinta honorable Cámara; *Armando Amaya,*

Autor del proyecto Representante a la Cámara; *Jaime Durán Barrera*, Coordinador de Ponentes Representante a la Cámara; *Sergio Diazgranados*, Presidente Comisión Tercera honorable Cámara; *Manuel Enríquez Rosero*, Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 259 de 2004

(Aprobada junio 17)

Tomando en consideración:

1. Que la Cámara de Representantes autorizó oficialmente al Segundo Vicepresidente de la Corporación, en su calidad de afrodescendiente, para asistir el pasado mes de noviembre de 2003 al I Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe organizado por el Frente de Parlamentarios en Defensa de la Igualdad Racial. Allí por consenso se asumió, con la firma de la Carta de Brasilia, el compromiso de realizar en Colombia el II Encuentro en el año 2004.

2. Que la Segunda Vicepresidencia de la Corporación, en cabeza del Representante, doctor Edgar Eulises Torres Murillo, afrocolombiano, en su calidad de organizador del II Encuentro solicitó a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, por considerarlo un asunto de interés nacional, mediante Proposiciones 144 y 175 de 2004, el apoyo al evento.

3. Que efectivamente, con el apoyo de la Cámara de Representantes fue realizado el II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y del Caribe, los días 20 y 21 de mayo del año en curso, fecha en la cual conforme a lo establecido por la Ley 725 se conmemora el día de la afrocolombianidad.

4. Que producto de la realización del evento se suscribió la Carta de Bogotá, documento que contó con la firma de 16 Congresistas afroamericanos internacionales y de los Congresistas afrocolombianos.

5. Que la Carta de Bogotá contiene compromisos en procura de permitir visibilizar y atender las problemáticas de las poblaciones afrodescendientes mediante su inclusión en los procesos de toma de decisiones e implementación de políticas públicas nacionales, con especial énfasis en la lucha contra la exclusión y la marginalidad.

6. Que uno de los aludidos compromisos es el de impulsar la creación del Parlamento Afrodescendiente de las Américas y el Caribe, en el entendido que este contribuirá a activar el cumplimiento de los Convenios Internacionales y la necesidad de implementar políticas públicas para los afrodescendientes.

7. Que conforme a lo establecido en la Carta de Bogotá, para la conformación del Parlamento afrodescendiente se ha creado una Comisión de Coordinación integrada por Brasil, Colombia y Costa Rica.

8. Que en este marco se hace necesario contar en la Cámara de Representantes con espacios democráticos de participación para las minorías étnicas nacionales como un mecanismo que desarrolle lo concerniente a los derechos

fundamentales y a los principios supranormativos de la legislación colombiana.

La plenaria de la Cámara de Representantes, propugnando por la solidaridad con las Comunidades Afrocolombianas, se une a la realización de las siguientes acciones afirmativas:

1. Respaldar los compromisos asumidos en la Carta de Bogotá por los Congresistas afrocolombianos, según el documento que se anexa con la presente.

2. Apoyar la creación del Parlamento Afrodescendiente de las Américas y del Caribe.

3. Otorgar el espacio debido en la página web de la Corporación a fin de que sean dados a conocer a la opinión nacional e internacional los avances de la labor que adelanten los Representantes a la Cámara en beneficio de la comunidad afrocolombiana.

Presentada por:

Edgar Eulises Torres Murillo, Wellington A. Ortiz Palacios, María Isabel Urrutia Ocoró, María Teresa Uribe Bent, Julio Gallardo Archbold, Julio Rufino Córdoba, Representantes a la Cámara.

II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y del Caribe

Carta de Bogotá

Asumiendo nuestra responsabilidad política como legisladores afrodescendientes de las Américas y el Caribe, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en nuestra primera reunión en Brasilia del 21 al 23 de noviembre de 2003, nos reunimos el 20 y 21 de mayo de 2004 en Bogotá, Colombia, en el II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe.

Destacamos que el II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe fue organizado con mucho éxito por el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Cámara de Representantes de la República de Colombia y la Universidad Externado de Colombia con el objetivo de reunir a los parlamentarios y parlamentarias, acompañados por representantes de movimientos de base afrodescendiente, funcionarios públicos, organizaciones sociales y académicos de la región.

Decidimos suscribir la presente Carta de Bogotá reafirmando nuestra identidad como afrodescendientes, reconociendo el camino de nuestros ancestros y ancestras, y reiterando el compromiso de nuestros gobiernos con los postulados de las Declaraciones y Planes de Acción de Santiago y Durban.

Reconocemos que nos encontramos en Colombia con el fin de acompañar en la conmemoración del «Día de la Afrocolombianidad» y servir de apoyo a las comunidades afrocolombianas que se han visto gravemente afectadas por la problemática del conflicto armado interno colombiano, especialmente el desplazamiento y la marginalidad.

Partimos de que hemos avanzado en los siguientes acuerdos tomados en Brasilia en el I Encuentro:

La realización del II Encuentro de Legisladores, en el tiempo previsto y garantizando una participación amplia y diversa.

La instalación de un portal en Internet que sirva como instrumento de comunicación e información entre los y las legisladoras afrodescendientes y las comunidades. Este portal será revisado y perfeccionado a partir de este II Encuentro.

Instalación del Grupo de Trabajo para la creación y promoción de la Red de Legisladores y Legisladoras Afrodescendientes de las Américas y el Caribe.

La producción de un video con los resultados del I Encuentro que sirve como herramienta de difusión y divulgación de nuestro esfuerzo organizativo.

Consideramos:

Que pese a nuestros esfuerzos como legisladores y legisladoras y que somos más de 150 millones de personas, los gobiernos de la región no concretan sus compromisos jurídicos y políticos con los pueblos y comunidades afrodescendientes, manteniéndolas en la misma situación de exclusión y abandono.

Que pese a haber impulsado con nuestra participación activa en la política y en los movimientos sociales espacios democráticos en los países de las Américas y el Caribe, la participación de los afrodescendientes en los organismos gubernamentales y procesos de toma de decisiones en la región sigue siendo escasa e insuficiente y aun más precaria la participación de las mujeres.

Que es indispensable la inclusión de los y las afrodescendientes en los censos y estadísticas nacionales.

Que la juventud y la niñez afrodescendiente no cuenta con las oportunidades necesarias para garantizar el derecho elemental a la educación, que les permitan una incorporación en condiciones de equidad a las sociedades latinoamericanas.

Que es imprescindible que nuestros Gobiernos, Congresos y Parlamentos respalden el proceso para la formulación y suscripción de los Estados parte de la OEA a la Convención Interamericana contra toda forma de racismo y discriminación.

Que valoramos las alianzas entre la sociedad civil y los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y público para erradicar la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia en todas sus formas en los países de las Américas y el Caribe.

Que debemos continuar con los esfuerzos nacionales que permitan visibilizar y atender las problemáticas de las poblaciones afrodescendientes mediante su inclusión en los procesos de toma de decisiones e implementación de políticas públicas nacionales, con especial énfasis en la lucha contra la exclusión y la marginalidad.

Que nuestros países se encuentran inmersos en procesos de negociaciones para acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales sin que exista una discusión profunda de parte de legisladores/legisladoras y los movimientos afrodescendientes sobre el impacto no solo en nuestros países y, especialmente, en nuestros pueblos y comunidades.

Colombia enfrenta una situación particular de desplazamiento forzado de las comunidades afrodescendientes, sin respuestas efectivas que les permitan disfrutar sus derechos humanos más elementales y que en muchos casos deben de enfrentar además del desarraigo una situación de abandono.

Que cualquier acción que se impulse para lograr la paz y la lucha contra el narcotráfico debe de colocar en el centro el impacto directo que tiene sobre la vida de los pueblos y comunidades afrodescendientes.

Nos comprometemos a:

Continuar el proceso para la creación del Parlamento Afrodescendiente de las Américas y el Caribe, para garantizar que en los próximos 2 años se instaure como el espacio político de referencia regional. El Parlamento contribuirá a activar el cumplimiento de los Convenios Internacionales y la necesidad de implementar políticas públicas para los afrodescendientes. Se encarga para la continuidad de este acuerdo una Comisión de Coordinación integrada por Brasil, Colombia y Costa Rica.

Considerar las denuncias formales que los movimientos sociales impulsen en los Foros Internacionales por el incumplimiento por parte de los Estados de sus compromisos, leyes y convenios internacionales a favor de los afrodescendientes.

Impulsar propuestas que permitan a los Estados negociar con los Organismos Multilaterales Financieros canjes de deuda externa por inversión efectiva en las comunidades afrodescendientes.

Promover legislaciones y políticas públicas a favor de la juventud y la niñez afrodescendiente.

Incorporar en todas nuestras discusiones y propuestas la situación particular de exclusión que tienen las mujeres afrodescendientes.

Fomentar la incorporación de la temática de los y las afrodescendientes en los diferentes foros regionales de parlamentarios (Parlamento Andino, Centroamericano, Latinoamericano, Confederación Parlamentaria de las Américas). Además, crear una Comisión Especial en el Parlamento Andino sobre Afrodescendientes.

Vigilar para que la problemática afro-andina se incorpore en el Plan de Desarrollo Social Integrado Andino que será debatido en la próxima Cumbre Presidencial Andina.

Optimizar el uso de los medios de comunicación tecnológicos a través de videoencuentros, teleconferencias y diálogos virtuales sobre temáticas que afectan a nuestras comunidades.

Promover las políticas a favor de la población afrodescendiente a través de acciones afirmativas como la etnoeducación, calidad y nivelación de la educación en las comunidades afrodescendientes, cuotas en las universidades, incentivos fiscales para la contratación y destinos presupuestarios específicos entre otros.

Elaborar una publicación conjunta que recoja la legislación y las políticas públicas a favor de los afrodescendientes y fomente los intercambios de experiencias entre los países de las Américas y el Caribe.

Instar a los gobiernos de la región a implementar el artículo 14 de la Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial con el fin de posibilitar las denuncias por actos de discriminación racial.

Promover todas las acciones necesarias para garantizar el respeto de las tierras y territorios de los afrodescendientes víctimas del conflicto armado. Asimismo, se deben de promover políticas de desarrollo a través de la ciencia y tecnología que valide el conocimiento tradicional y que permita el mejoramiento de la calidad de vida.

Promover políticas integrales de bienestar social para las personas desplazadas y para las comunidades receptoras. Asimismo, condiciones apropiadas para el retorno a las comunidades de los y las desplazadas.

Concitar al Gobierno colombiano y a los Organismos Internacionales para concretar la definición de la política de Estado colombiano para el Pacífico con base en la Agenda Pacífico 21 y destinar recursos económicos para su ejecución. Disponer de una estructura administrativa regional para la divulgación y apropiación de sus planteamientos al interior de la región y del país.

Instar al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe a que ponga en marcha la Consejería Presidencial para Asuntos Afrocolombianos establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2000 2006.

Luis Alberto dos Santos	Brasil
Isaías Silvestre	Brasil
João Grandão Batista dos Santos	Brasil
Carlos Santana	Brasil
Edgar Ulises Torres Murillo	Colombia
Julio Gallardo Archbold	Colombia
Piedad Córdoba Ruiz	Colombia
Julio Rufino Córdoba	Colombia
María Isabel Urrutia	Colombia
Wellington Ortiz	Colombia
Francisco Wilson Córdoba	Colombia
María Teresa Uribe	Colombia
Epsy Campbell	Costa Rica
Edwin Patterson Bent	Costa Rica
Rafael Erazo	Ecuador
Olegario López	Honduras
Mohamed Njib Boulif	Marruecos
M'Barak Bouhida	Marruecos

Usman Bagaje	Nigeria
Samuel Binns Villagra	Panamá
José Luis Risco	Perú
Martha Moyano	Perú
Edgardo Ortuño	Uruguay
Adela Muñoz	Venezuela
Salón Elíptico	
Cámara de Representantes de la República de Colombia	
Capitolio Nacional	
Bogotá, D. C., Colombia, 21 de mayo de 2004.	

* * *

Proposición número 260 de 2004

(Aprobada junio 17)

Cítase al señor Ministro de Agricultura, al Ministro de Hacienda y Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo, e invítase al señor Director de Planeación Nacional y al Director del Incoder para que en sesión del 6 de octubre de 2004, respondan al cuestionario adjunto, relacionado con el proyecto de Distrito de riego del Ariari y otros proyectos de riego en el país.

Autorízase la transmisión por el Canal Institucional de televisión.

Presentada por:

Omar Armando Baquero S.

Junio 17 de 2004.

* * *

Proposición número 261 de 2004

(Aprobada junio 17)

Bogotá, D. C., junio 16 de 2004

En la sesión plenaria de la fecha me permito presentar a consideración de ustedes, honorables Representantes la siguiente

Proposición

A raíz de graves hechos que deterioran el orden público en el departamento de La Guajira, entre los cuales señalo:

- La inseguridad vial especialmente en los tramos Riohacha Maicao y Riohacha Albania, donde los homicidios y atracos son frecuentes.
- El incremento de los secuestros en la ciudad de Maicao, especialmente perpetrados contra la Comunidad Libanesa asentada allí.
- Las incursiones de los grupos insurgentes en el corregimiento de río Ancho, municipio de Dibulla donde se presentaron homicidios y desapariciones.
- La masacre y el desplazamiento étnico del que está siendo víctima la etnia wayúu, en el territorio de Bahía Portete (Alta Guajira), con un indeterminado número de víctimas y desplazados hacia los centros poblados y hacia la República de Venezuela.
- Las amenazas de las FARC contra el Obispo de la Diócesis de Riohacha, Monseñor Armando Larios, lo que motivó la presentación de su renuncia y la aceptación de la misma por el Sumo Pontífice Juan Pablo II, debiendo abandonar el departamento de La Guajira.

• Y más recientemente el secuestro de la señora Cielo Redondo, ex Alcaldesa del municipio de Uribia.

Me permito solicitarle al señor Presidente de la República de Colombia, doctor Álvaro Uribe Vélez, la realización de un Consejo de Seguridad en el departamento de La Guajira, para tratar asuntos relacionados con la alteración del orden público para la adopción de las medidas que conduzcan a su normalización y la tranquilidad y la paz llegue nuevamente a los hogares guajiros.

De los honorables Representantes

Jaime Darío Espeleta Herrera,
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira.
* * *

Proposición número 262 de 2004

(Aprobada junio 17)

La honorable Cámara de Representantes, en desarrollo de los presupuestos establecidos en el artículo 78 de la Constitución Nacional, solicita al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*, invite a participar en el proceso de Negociación del TLC, a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios, en su estudio, acompañamiento, asesoría, consultoría y en general en las actividades que a ellos les concierne, permitiendo así que este importante sector participe y esté adecuadamente representado en dicho proceso.

La honorable plenaria de la Cámara observa con preocupación cómo en las primeras rondas de negociación del TLC han estado participando los gremios de la producción, del comercio, el Congreso de la República y otras instancias, pero no el sector que brinda protección al consumidor y al usuario.

Presentada por:

Luis Antonio Serrano Morales, Representante a la Cámara; *Omar Flórez Vélez.*
* * *

Proposición número 263 de 2004

(Aprobada junio 17)

Cítese al señor Contralor General de la República y a la señora Ministra de Educación para que Señal Colombia y la plenaria de la Comisión Cuarta respondan el cuestionario y posteriormente se presentará.

Atentamente,

(Firma ilegible).

* * *

Proposición número 264 de 2004

(Aprobada junio 17)

Proponemos citar a los Ministros de Hacienda, Protección Social y del Interior para que respondan el cuestionario adjunto de un debate de control político sobre los efectos económicos, políticos y sociales de la discusión y aprobación en primera vuelta del acto legislativo que permite la reelección inmediata.

Resulta evidente el trastorno de la agenda legislativa por cuenta del mencionado acto

legislativo en materias como la reforma a la justicia, el sistema pensional y las finanzas de la Nación, entre otros. En razón a ello proponemos a través de un debate de control político examinar en detalle las implicaciones en el campo político, económico y social del aplazamiento de las reformas anunciadas a principios de año en el marco del anunciado pero frustrado «acuerdo político».

Este debate se desarrollará con prelación a cualquier otro debate con transmisión de Señal Colombia en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Guillermo Rivera, Rafael Amador, Representantes a la Cámara; *José Joaquín Vives,* Codirector Partido Liberal Colombiano.
* * *

Proposición número 265 de 2004

(Aprobada junio 17)

Solicito a la honorable Cámara de Representantes, autorizar la retransmisión por Señal Colombia, en la fecha que estipule de acuerdo con la programación que haya, de la grabación del Foro Pensional, a realizarse el día sábado 26 de junio del presente año, a partir de las 9:00 de la mañana, en las instalaciones el Club de los Ferrocarriles, carrera 62 número 18 00.

Fdo. José Antonio Mora Roza,
Representante a la Cámara
por Bogotá, D. C.
* * *

Proposición número 266 de 2004

(Aprobada junio 17)

Cítese al Ministro del Interior para que se digne atender el cuestionario adjunto, relacionado con la Acción Comunal.

Dado el interés político autorice la transmisión por el Canal Institucional.

Omar Flórez Vélez.
* * *

Proposición número 267 de 2004

(Aprobada junio 17)

La plenaria de la Cámara de Representantes solicita a la Contraloría General de la República realizar control excepcional sobre el presupuesto municipal de inversiones y gastos de las Alcaldías de San José del Guaviare y El Retorno, Guaviare, en la administración del período legal inmediatamente anterior.

Presentada por:

Pedro Arenas García,
Representantes por Guaviare.
* * *

Proposición número 268 de 2004

(Aprobada junio 17)

Mediante la cual se solicita televisión en directo para el día 30 de junio para el Foro Retorno a la Patria.

La honorable Representante Eleonora Pineda solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes se autorice la transmisión en directo por televisión el día 30 de junio de 2004,

del foro «Retorno a la Patria» que se realizará en el recinto del Senado de la República a partir de las 9:00 a. m. hasta las 6:00 p. m.

Honorable Representante *Eleonora Pineda.*

Publicación de las constancias dejadas para ser insertadas en el acta:

Constancia de 2004

Mi voto por el no a la reelección

(17 de junio)

Como vocero en la Cámara de Representantes del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO, y de los sectores populares que apoyaron nuestra elección, expreso mi más enérgico rechazo a la reelección inmediata del actual Presidente de la República por las siguientes razones:

No fortalece la democracia

La reelección presidencial inmediata está pensada y diseñada, no para fortalecer la escasa y maltrecha democracia colombiana, sino para reformar la Constitución Política en interés personal del Presidente Uribe, de sus amigos uribistas y sobre todo de sus patrocinadores y aprovechadores en el sector financiero, con la complacencia por supuesto del Gobierno Norteamericano que es quien da muchas de las órdenes de qué hacer o no hacer en este país, al que cada vez más le entrega el Gobierno la soberanía colombiana.

Genera abusos de poder

No es posible en un país como el nuestro, así hayan mecanismos teóricos de control, invertir de funciones de candidato a un mismo presidente que tiene todo el poder a su disposición, para aplastar todo intento popular de cambio político y social, porque los usos y los abusos del poder no se harán esperar para mantenerse en él y ello lo llevará inexorablemente a ser cada vez más autoritario, más represivo y terminará como el Gobierno que más ha limitado severamente las libertades ciudadanas y por ende el más violador de los derechos humanos del pueblo colombiano.

Politiquería y clientelismo

Cómo reelegir a una persona que se hizo elegir presidente diciendo en campaña por todo el país que estaba en contra de la politiquería, la corrupción y el clientelismo, cuando una vez en el poder se ha convertido en uno de los presidentes más politiqueros y clientelistas, como lo demuestran los cargos burocráticos que bajo la mentira de la meritocracia está repartiendo en el servicio diplomático a los hijos, hermanos y primos de algunos congresistas que por supuesto en agradecimiento están en campaña por la reelección, así nos quieran hacer creer que no, pero el país no es tan bruto como ellos creen para no darse cuenta de lo que está ocurriendo. Utilizar el cargo para hacer campaña no solo es corrupto, sino que deja en desventaja indudablemente al contendor y es excluyente para los candidatos provenientes de las regiones que apenas se están dando a conocer.

Encuestas manipuladas

Los amigos de la reelección nos venden como gran argumento para aprobar este Proyecto, el que en las encuestas el pueblo colombiano está de acuerdo, como si no supiéramos de las manipulaciones orquestadas de las mismas. Baste recordar la masacre de indefensos campesinos en la que las encuestas preguntaron si estaban o no de acuerdo con la presencia de Uribe en el sitio de los hechos. ¿A quién con mediana inteligencia no se le ocurre que todos van a contestar que están de acuerdo con ello? La pregunta procedente y que sí mediría la situación de popularidad habría sido, si estaban de acuerdo o no con las repetidísimas fallas de la tan mentada seguridad democrática que está dejando muertos a muchos colombianos pobres ¿a manos de quién debe protegerlos? Pero claro, esto no preguntarán algunos medios tan arrodillados como están ante el poder del nuevo rey que les permite sintonía y ventas. Ya tienen posicionado un producto comercial y eso les interesa más que la suerte de este país.

Presidente show consejos comunitarios

Pero el presidente Uribe también sabe administrar su propio show, recordemos lo que hace en los Consejos comunitarios, que como buen politiquero reparte pupitres, esperanzas y regaña a su corte de ministros que más parecen mayordomos de la finca que tiene en Montería porque su resignación es tal que no alcanza para protestar por el maltrato que les da. Pero a falta de soluciones reales como sería, por ejemplo la negociación política del conflicto armado para de verdad lograr la paz, entonces, es buena una dosis de pan y circo para el pueblo al que luego le pedirá que por favor lo reelijan para continuar su función.

Estadísticas DANE

No es lógico que nos pidan reelegir a una persona que muy poco ha hecho por los pobres y sí mucho por los ricos; no cuando el mismo DANE certifica que a abril de 2004, la tasa de desempleo estuvo en un 14.7% y que el subempleo no bajó del 32.1%, lo cual nos da realmente un 46.8% de la población con necesidad de verdadero empleo. Es decir, que en términos generales, de una población de 33.317.370 en edad de trabajar, solo 17.378.526 tienen una ocupación, en tanto el resto: 15.938.844, o no tienen empleo, o están sobreviviendo del rebusque sin ninguna calidad de vida como es deber del Estado garantizarla; pero claro, no hay tiempo para eso, pues el Presidente está más preocupado por su reelección, por perpetuarse en el poder, que por resolverle el problema a los desempleados.

Pueblo sin empleo y con hambre

Los congresistas que estamos comprometidos con un verdadero cambio político y social de Colombia no votaremos por la reelección, ni el pueblo colombiano lo hará, pues será, en caso que el Congreso la apruebe, la mayor manifestación popular que ratificará una estruendosa derrota, mayor que la del referendo. Pues cuando un pueblo no tiene empleo, cuando sus ingresos se los quita el Estado a través de

impuestos y lo pone a aguantar hambre, cuando la seguridad que le ofrece es la del bienestar de los ricos y la represión y muerte para los pobres, no hay poder humano que lo convenza de votar o mejor reelegir a su verdugo.

Desconocimiento de los pueblos Indígenas

¿Como podemos estar de acuerdo con la reelección los pueblos indígenas, si ni siquiera le ha merecido la atención para construir una política de Estado a favor de los mismos? Gobiernos anteriores por lo menos construyeron un Conpes Indígena y en cambio el del Presidente Uribe, para lo único que nos mencionó en sus cien puntos de programa (punto 98), fue para recordar momentos gratos con ellos, pero nunca para decir qué iba a hacer a favor de nuestros pueblos; ni siquiera en el discurso de posesión se acordó que existíamos pues sólo se refiere a los indígenas del Perú y se olvidó que en Colombia también existimos Pueblos Indígenas. Existen muchas comunidades esperando reintegro de tierras laborables dentro de la frontera agrícola y legalización de sus territorios, sin lograrlo; hay varias autoridades esperando les tramiten la constitución de Asociaciones de Autoridades y cada vez más les ponen freno indebido a sus aspiraciones. Así que para nosotros los nativos no hay ningún motivo para pensar en reelegir a una persona que nos desconoce.

Los griegos y la reelección

Hace más de 20 siglos los griegos entendieron el alcance perverso de la reelección y decidieron consagrar la **No Reelección como valor esencial de la democracia** ateniense y como control fundamental de la corrupción y el absolutismo. Hoy, con este mecanismo de distribución de poder en manos de quien dijo atacar la Corrupción y ahora pretende legitimarla desde él mismo, sólo se estará enviando a la sociedad colombiana un mensaje corrupto de afianzamiento de los antivalores, del socavamiento de la cuestionada ética política, de clientelismo cínico desde el Palacio de Nariño, de desinstitucionalización del país y ataque certero al Estado de derecho que tanto dice defender.

¿Democracia madura?

Si la democracia colombiana fuera madura, su propio presidente y sus amigos del coro respetarían las reglas previamente establecidas y no las modificarían a su conveniencia como lo hace cualquier tirano arropado de demócrata. ¿Cómo hablar de madurez, si hay unanimismos impuestos, lentujismo y travestismos políticos, según sea la oferta burocrática?

Seguridad democrática

Se nos dice que aprobemos la reelección por los «exitosos» resultados de la seguridad democrática. ¿Cuáles son esos resultados? Que los ricos ya puedan ir a pasear en carro y visitar sus haciendas, que los policías se enfrenten al ejército, que el ejército masacre a indefensos campesinos; que a los líderes y autoridades indígenas nos sigan asesinando selectivamente, que a la guerrilla, paramilitares y narcos cuya promesa fue acabarlos en una guerra veloz,

todavía siguen gozando de salud; que los secuestrados aún sigan pudriéndose en las selvas; que hasta la fecha no ha podido concretar un solo acuerdo de paz. Sin negar que el país requiere de seguridad integral, esta no se logra con un producto personal catapultado a Mesías por los medios de comunicación, sino con auténticas políticas de Estado, que el Gobierno no ha tramitado por estar ocupado en la reelección.

Cortina de humo

Finalmente, quiero expresar que lo real del cuento de la reelección, es que como sucedió con lo del referendo, se está tendiendo una enorme cortina de humo para que mientras se entretiene al pueblo colombiano con esta discusión, proceder a negociar con Estados Unidos el Tratado de Libre Comercio, TLT, y el ALCA, que es otra forma de acabar con la economía indígena y campesina, generar ganancias para las multinacionales y su entrañable sector financiero, robarnos nuestros derechos y saberes ancestrales para que luego los gringos los patenten y someternos a consumir alimentos, externos, transgénicos en perjuicio de la agricultura propia. Así pues, el único camino certero es **No a la reelección**.

Hermanos colombianos, los invito a madurar políticamente y tomar decisiones políticas serias y conscientes, incluso en la próxima elección de congresistas y autoridades en general, para que no nos estafen diciendo que van a hacer lo que nunca harán y en cambio harán lo que nunca prometieron, como querer perpetuarse en el poder o actuar sólo por clientelismo burocrático en beneficio personal.

Gracias.

Taita: *Lorenzo Almendra Velasco*,
Circunscripción Especial Indígena por
AICO.

* * *

Constancia de 2004

Posición frente a la Reelección Presidencial, honorable Representante Rafael Amador

(17 de junio)

A estas alturas del debate contamos con los suficientes elementos de juicio para tomar una decisión de fondo alrededor del proyecto de acto legislativo, sometido a nuestra consideración, que propone la reelección inmediata del Presidente de la República. Lo debemos hacer de acuerdo a nuestras personales convicciones, a nuestra línea política e ideológica; tomando en cuenta los valores y principios que deben regir los cambios de una normatividad que pretende transformar las reglas de juego para poder acceder al poder presidencial.

Quiero manifestar tanto a la plenaria como a la opinión pública, y a los televidentes en particular, que estoy plenamente de acuerdo con la exposición realizada por los voceros ponentes del partido liberal que, en el día de ayer, nos ilustraron de una manera seria y sólida

sobre la inconveniencia de apoyar una iniciativa como la de la reelección inmediata. Nos recordaron el desarrollo histórico constitucional de la figura de la reelección, el talante nacional y nuestra cultura antirreeleccionista y las experiencias negativas tanto en el nivel nacional, como latinoamericano.

La verdad es que en muy pocas ocasiones los colombianos hemos experimentado la institución de la reelección; tan sólo en tres Constituciones del siglo XIX: la de 1811, 1815 y 1821. Durante el siglo XX en dos ocasiones se introdujo dicha figura: en 1905 con la administración del General Reyes, quien se hizo prorrogar por 10 años su período presidencial y la de Alfonso López Pumarejo, quien logró su reelección, cuatro años después de haber finalizado su primer período.

Si bien estos dos líderes gozaron inicialmente de un entusiasta y sólido apoyo popular; posteriormente vieron frustrados sus propósitos reeleccionistas y tuvieron que abandonar el poder sin haberse cumplido el tiempo de la prolongación de su período.

Quizás el ejemplo más aleccionador y más próximo es el de la Asamblea Nacional Constituyente quien prohibió la reelección del Presidente de la República con el propósito de evitar los desbordamientos del ejercicio del poder y crear reglas claras y equilibradas para acceder al mismo. Hay que recordar que esta decisión fue producto de un nuevo pacto social y político de las diversas fuerzas representadas en la Asamblea Nacional Constituyente.

Comparto las 25 razones de inconveniencia expuestas en la ponencia negativa que propone su archivo. Particularmente pienso que los costos producidos por la propuesta de la reelección inmediata son muy altos, tanto para el país como para el presidente, su gobierno, para los partidos políticos y para nuestro régimen democrático.

No es entendible cómo se cambian las reglas de juego a mitad de partido, en beneficio del ejecutivo de turno quebrantando el equilibrio institucional del período presidencial. Tampoco lo es cómo el Presidente puede convertirse en juez y parte de sus propios intereses, y del grupo mayoritario que lo apoya.

La iniciativa debilita el régimen de partidos debido a que la reelección inmediata es un proyecto político de carácter unipersonal y caudillista, que no requiere del apoyo de partidos institucionales y fuertes. Por el contrario considera como un obstáculo la existencia de los mismos.

La reelección inmediata de carácter unipersonal es la demostración palpable de la inexistencia de un partido de Gobierno y de la ausencia de un proyecto político de largo plazo.

Al ser aprobado este proyecto por el Congreso, se profundizará el desequilibrio de los pesos y contrapesos que deben existir en cualquier régimen democrático.

No puede confundirse el régimen presidencial con el llamado presidencialismo. El presidencialismo es por definición el desbordamiento

del poder presidencial, rompe el equilibrio de poderes entre el ejecutivo y el legislativo, lo cual nos podría llevar a una dictadura constitucional.

La iniciativa es un proyecto sesgado que propone la reelección por la reelección. No se hizo ningún esfuerzo por proponer desde el principio y en forma simultánea las garantías que requiere la oposición en materia de acceso a los medios de comunicación, de reglamentación de la intervención de los funcionarios públicos en política, la igualdad en el acceso a los recursos de financiación de campaña y la reglamentación y restricciones en el ejercicio del manejo de los recursos públicos.

Si se hace posteriormente a través de una ley estatutaria, como lo propone el artículo 4° de la iniciativa, el equilibrio que pudiera lograrse será precario, puesto que desde un principio cuando se abrió la discusión del proyecto, el Presidente se convirtió en candidato, con la posibilidad de manejar el inmenso poder que está a su servicio en materia presupuestal, burocrática y de presencia pública.

No es conveniente para el país tener un presidente en campaña electoral. Su programa y su agenda dejarán de ser vistas como acto de gobierno y comenzarán a considerarse como elementos estratégicos de su campaña política, inspirados no por los intereses generales de la Nación, sino por cálculos de conveniencia electoral.

No es necesario ir muy lejos para corroborar estas afirmaciones. Muchos de los programas que hasta el momento había presentado como urgentes y prioritarios pasaron a un segundo plano. Baste con mirar el entierro de tercera que se le dio al Pacto Político multipartidista y a las mesas de concertación que se establecieron para trabajar por las grandes reformas estructurales que demandan el Estado, la Justicia y las Finanzas Públicas.

Paradójicamente, el propio Presidente es el primer damnificado por los costos que acarrea una campaña electoral, como ya hemos comenzado a verlo, sin ser siquiera aprobado todavía el proyecto de ley que permitiría su reelección y sin estar todavía, al menos oficialmente, en campaña.

Tanto en la pasada campaña electoral como en pro del fracasado referendo, el Presidente Uribe repitió hasta cansancio el estribillo de: «La lucha contra el clientelismo y la politiquería», en el que condensaba la esencia de su proyecto político, y gracias al cual suscitó una extraordinaria movilización electoral a su favor.

Al adalid de la meritocracia, al gran enemigo de la burocratización del Estado, al defensor del erario, lo hemos visto últimamente asignando cargos y presupuesto para garantizar su reelección.

Los asesores políticos, los comunicadores y los publicistas del Presidente deben estar afanados en estos momentos, trabajando en busca de un nuevo eslogan, pues el mismo presidente se ha encargado de incumplir el que,

según él, reflejaba sus más profundas convicciones políticas y resumía su programa de Gobierno.

La Constitución no se puede convertir en un texto efímero e inocuo, susceptible de ser modificado para satisfacer los intereses del ejecutivo de turno. Este manoseo de la Constitución genera una enorme incertidumbre institucional. Nadie puede estar seguro de que, dentro de algunos años, no se pretenda reformar de nuevo la Constitución, alegando que ocho años tampoco han sido suficientes para que el Presidente llevara a cabo su proyecto.

Rafael Amador.

* * *

Constancia contra la reelección presidencial inmediata de 2004

(junio 17)

Con la imposición arbitraria de la reelección presidencial inmediata por parte de la bancada uribista del Congreso, el gobierno pretende completar su proyecto de acabar con los últimos espacios democráticos reconocidos por la Constitución de 1991, para darle paso a una figura dictatorial, ajena al sueño republicano, cuyo único propósito es el de perpetuar en el poder al actual jefe de Gobierno, Álvaro Uribe Vélez. Debido a la amenaza que para la frágil democracia colombiana significa esa reforma, los Representantes de Alternativa Democrática nos permitimos anunciar nuestro voto en contra de ese proyecto al tiempo que dejamos la siguiente constancia política:

La reelección presidencial es una de las deformaciones políticas más rechazadas por los colombianos desde el inicio de la República, debido a que las pocas experiencias que se han presentado en Colombia, sólo sirvieron para que dictadores como Rafael Reyes pretendieran perpetuarse en el poder o desviarán recursos de la inversión social al pago de dádivas y prebendas a los congresistas corruptos, comprando así apoyo para sus políticas.

El debate sobre la reelección presidencial inmediata reaparece en Colombia precisamente en medio de sospechosos y presuntos pagos de favores a congresistas, quienes no han podido explicar hasta la fecha los acuerdos logrados con el Ejecutivo para mantener o cambiar su posición a favor de semejante reforma. Iniciativa que corresponde a un cambio en las reglas de un juego del ciclo democrático que ha catapultado al Gobierno Nacional a una verdadera cascada de negociación de votos en el Congreso, amparados posiblemente en el carrusel de curules, el clientelismo, la otorgación de puestos en embajadas y en altos cargos del Estado. Prueba de ello resultan los más de 80 impedimentos en ambas Cámaras del Congreso para votar el proyecto de reelección por conflicto de intereses que enrarecen totalmente la toma de decisiones en materia de la citada reforma constitucional. Lo cual contradice de manera evidente los compromisos del Presidente Uribe en su campaña presidencial en la cual en más de

diez artículos del Manifiesto Democrático se comprometió a luchar contra la corrupción y la politiquería.

Corrupción que se encuentra cada vez más afianzada en la agenda estatal y privada del país que ha visto como el «zar anticorrupción» nombrado por el presidente Uribe ha sido procesado por delitos contra la administración pública en Manizales. El propio Contralor General de la República ha denunciado que se pierden más de seis billones de pesos anuales por corrupción en la gestión de lo público en el período y Confecámaras a su vez ha revelado que el sector privado pagó 3.5 billones de pesos por corrupción en entidades del Estado.

Estamos ante una verdadera danza de los millones que abarca negociados, inmoralidad e impunidad en todos los órdenes. A esto se le suma que, según la propia misión del Fondo Monetario Internacional en su reciente visita al país, se han incrementado los gastos de funcionamiento del Estado en más de 4.0 billones de pesos en la última vigencia fiscal, lo que obedece principalmente a incrementos en el gasto del sector defensa, recortes a lo social, e incrementos del gasto del Gobierno Central.

De la misma forma, el Presidente Uribe en el Manifiesto Democrático de su campaña presidencial se comprometió a garantizar veeduría ciudadana estricta sobre la contratación pública (artículo 25 del Manifiesto). Nos preguntamos entonces, ¿dónde quedó tal veeduría ciudadana sobre la contratación en concesiones viales, como el contrato del Túnel de la Línea, la prórroga de los contratos de concesión de Caño Limón y el Gas de La Guajira y el convenio de reestructuración de acreencias de Emcali? Negociaciones que le podrían causar un enorme perjuicio al país y que se han realizado a puerta cerrada y de espaldas a la opinión pública, sin ninguna posibilidad real de participación ciudadana y control democrático, contrario a los compromisos contraídos por el presidente en su pasada campaña.

Estamos en contra de la reelección inmediata del Presidente de la República, porque ella cambiaría las reglas del juego político y además no hace parte de la tradición constitucional de Colombia. Por el contrario, contribuye el poder en el Ejecutivo a costa de recortárselos a los otros dos poderes y porque su objetivo no es afianzar o desarrollar el Estado Social de Derecho sino abrirle el paso a una dictadura institucionalizada en Colombia. Configurándose con esta intención el escenario definitivo hacia la interrupción del orden constitucional en el país, demolido paso a paso por la agenda legislativa de este Gobierno durante los dos últimos años y que expresa una fase de control directo transnacional de la política y del Estado en Colombia, consolidándose así, el Estado Comunitario.

Alertamos al país que lo que se ha construido desde la llegada al poder de Álvaro Uribe, es una verdadera conspiración contra el orden institucional y democrático refrendado por la

Constitución de 1991. Ejemplo de ello es la promulgación del Estatuto Antiterrorista, el nuevo Código Penal y de Procedimiento Penal, las reformas laborales y pensionales, el desmembramiento del Seguro Social, la entrega del patrimonio público, los recursos naturales y las reservas energéticas a las transnacionales y al capital financiero internacional, expresado en el debilitamiento de Ecopetrol, las privatizaciones en servicios públicos, la pretensión de firmar tratados internacionales que anexarían nuestra débil economía a la de Estados Unidos, como ocurrirá con la aprobación del TLC y el ALCA.

Operación que se acompaña de un orden internacional que impone la guerra y la intervención en nuestro país mediante la implementación a fondo de la política de seguridad democrática del Presidente Uribe y sus conexos bilaterales con EE.UU., Plan Patriota y Plan Colombia. Los cuales en su lógica geoestratégica de guerra para el área andina resultan incompatibles con el Estado Social de Derecho y una salida negociada al conflicto social y armado. Lo cual convierte la reelección de Uribe en un factor de desestabilización para todos los países vecinos bajo la égida de la política exterior norteamericana para el área Hegemonía que implicó el respaldo inverosímil del Gobierno del Presidente Uribe a la invasión a Iraq liderada por los Estados Unidos y sus aliados en una gravísima trasgresión al orden multilateral y al derecho internacional que hoy recibe el rechazo de la opinión pública internacional. En medio de los escándalos por las mentiras de Estado que sustentaron la guerra y las denuncias por torturas a prisioneros iraquíes y las más de 10.000 víctimas civiles en Iraq se configura uno de los fracasos más evidentes de la política exterior del actual Gobierno que hoy aspira a ser reelecto.

Quienes impulsan esta reforma no están pensando en los daños que hacia el futuro le ocasionará a la democracia colombiana con su decisión, sino en las encuestas que supuestamente son favorables hoy al presidente Uribe. Es decir, que estamos ante un proyecto de corte personalista que no está basado en un programa respaldado por el pueblo y debatido frente a él, sino que se trata de una artimaña política construida entre el ejecutivo y las mayorías del Congreso para acallar a las minorías, desinstitucionalizar al país y hacer avanzar el proyecto autoritario y proimperialista de Uribe Vélez, así se renuncie a principios y postulados de los partidos tradicionales en Colombia.

A los defensores de este proyecto no les interesa impulsar un programa o construir un partido político, sino unirse en torno a la figura personalista de Álvaro Uribe con el sofisma mediático de la seguridad democrática, creyendo erróneamente, que el pueblo lo respaldará, pese a que no tiene políticas de empleo, vivienda e inversión social. Sin embargo, la ola de protestas que sacude al país va en ascenso y no se le podrá contestar con más represión sino con programas sociales concretos que apunten a reducir el desempleo real (desempleo + subempleo) del

48% y a recuperar la producción nacional industrial y agrícola, cosas que este gobierno no puede ofrecer ni haciéndose reelegir.

Además, con la reelección presidencial de Álvaro Uribe Vélez, tendríamos otros cuatro años de recorte a la inversión social y un crecimiento del desempleo, porque los recursos públicos se destinarían a la guerra, a la compra de armas, tanques y helicópteros, así como al «cumplido» pago de la deuda externa y el incondicional cumplimiento de los compromisos impuestos por el FMI y la banca multilateral, lo que significa que seguirán sin recursos la red hospitalaria nacional hoy colapsada, la ampliación de cupos en educación básica y media, donde cerca de 3 millones de niños se encuentran por fuera del sistema escolar y los recortes recurrentes a los programas para generar empleo en el campo, la formación profesional en el Sena, los presupuestos para la educación pública superior, la inversión social y el abandono de la pequeña y mediana empresa. Todo eso traerá la reelección.

Los uribistas respaldan la reelección porque quieren aplicar con todo rigor y de forma permanente las facultades que les otorga el Estatuto Antiterrorista que va dirigido contra los luchadores populares y la oposición, pero nunca contra el terrorismo.

No entendemos además como se presenta la propuesta de reelección inmediata en medio de un colapso humanitario como el que vive el país, con más de tres millones de desplazados, miles de casos denunciados de detenciones arbitrarias, errores y abusos militares que han afectado gravemente a la población civil como el caso de Cajamarca y los hechos de Guaitarilla hasta la denunciada operación de la Comuna 13 en Medellín y que permanecen en la más desconcertante confusión e impunidad. De igual manera se han radicado en este período ante el propio Congreso de Colombia las más serias denuncias de corrupción e infiltración de los órganos de administración de justicia como es el caso de la Fiscalía General de la Nación al más alto nivel y los graves y profundos cuestionamientos en materia de garantías procesales y libertades individuales formulados por la comunidad internacional en contra del actual Gobierno colombiano y las propias fuerzas militares.

Buscan la reelección porque quieren más dinero para mantener la guerra, mientras nosotros nos oponemos a la reelección porque queremos impulsar un plan que nos permita reducir los niveles de pobreza que hoy superan el 66% de la población, pero cuando comenzó este gobierno los pobres eran el 53% de la población y hoy esa cifra se ha aumentado en más de un 12%. Es decir, que apoyar la reelección es permitir que este Gobierno siga llevando por el despeñadero de la pobreza y la guerra a Colombia y por eso la rechazamos. No queremos reelección porque luchamos por una salud pública que cuente con recursos para ampliar su cobertura y la calidad de su atención, mientras este Gobierno liquida hospitales o permite su

marchitamiento y está convencido que por eso los colombianos lo van a reelegir.

Cómo vamos a apoyar la reelección de Uribe, si siendo candidato le prometió a los colombianos que las tarifas de los servicios públicos no subirían más allá de la inflación, pero la realidad hoy muestra que las tarifas registran alzas hasta del 35% en lo que va de su Gobierno, mientras la inflación no supera el 6% anual y los salarios a duras penas se han incrementado en un 12% estos dos años. De la misma forma este Gobierno que ha liquidado Telecom en medio de la más profunda polémica política y jurídica, le ha cancelado a las transnacionales por los leoninos contratos de riesgo compartido, más de doscientos millones de dólares en el periodo 2002-2004 en contravía de un concepto de la Contraloría General de la República que no avala dichos desembolsos por considerarlos irregulares. Ya que dichos contratos fueron impugnados por dicho organismo de control desde el año 2000 y sin embargo la actual administración ha procedido con los pagos a las transnacionales con un evidente perjuicio a las finanzas de la estatal Telecom.

Nos oponemos a la reelección porque estamos por una salida negociada al conflicto social y armado y apoyar la reelección de Uribe sería girarle al Gobierno un cheque en blanco para que siga financiando la guerra y para que los bancos sigan alcanzando utilidades de más de tres billones de pesos anuales. Acumulación de capital financiero nacional y transnacional que va de la mano del surgimiento de una nueva élite de sectores rurales, terratenientes, inversionistas y especuladores que se disputan territorios, comercios legales e ilegales, grandes negociados y privatizaciones, cuyo escenario de presentación en sociedad es la negociación con los paramilitares. Proyecto de nueva élite que ha capturado el Palacio de Nariño y que se constituye en el músculo real detrás del proyecto reeleccionista, lo cual pretenden esconder al pueblo colombiano.

Como voceros de las regiones no queremos reelección, porque estamos cansados de que el Presidente gobierne sólo para su región, desconociendo el derecho del resto del país a participar en la distribución equitativa de los recursos públicos y nos negamos a recurrir al «lobby» o al apoyo incondicional para que nuestras regiones puedan acceder a los recursos, como ocurrió en Cali, donde el Gobierno Nacional le impuso a las Empresas Municipales un convenio mediante el cual la ciudad y Emcali deberán pagar 4.6 billones de pesos en solo 18 años, a sabiendas de que la empresa no sobrevivirá los primeros cuatro años, a las cargas financieras, mientras al Metro de Medellín se le da un plazo de 90 años para que pague su deuda con cero intereses. Igual ocurre con el sistema de transporte Masivo de Cali, MIO, el cual terminará construyéndose con aportes sólo de la ciudad y con sobrecostos asumidos por la comunidad, debido a que la Nación no efectuará ningún aporte y por el contrario le endosará a la ciudad un crédito BID de 200 millones de

dólares, lo que generará mayores sobrecostos que terminarán por endeudar más a los caleños y desmejorarán la calidad de vida de la ciudad. Tal es la condición y el talante del régimen oficial que se quiere hacer reelegir ahora.

Por todo lo anterior le decimos **no a la reelección** y llamamos a todos los demócratas a votar en contra de este proyecto de reforma **constitucional dictatorial y autoritaria**.

Atentamente,

Alexánder López Maya, honorable Representante por el Valle del Cauca, *Wilson Borja Díaz*, *Venus Albeiro Silva*, *Hermínsul Sinisterra*.

* * *

Constancia de voto negativo de 2004

(junio 17)

Al Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004, Cámara, 012 de 2004 Senado, *por la cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*, El cual fue debatido en Segundo Debate, Primera Vuelta en la Cámara de Representantes.

La tarea que compete al Congreso

El ejercicio de la función constituyente derivada que compete a los miembros del Congreso de la República en los términos de la Constitución Política, le impone a estos un delicado compromiso, que para aplicar la conceptualización de Rawls, parte de abstraerse de los intereses individuales, colocándose en velo de ignorancia para debatir con imparcialidad, las mejores conveniencias para la sociedad política de que se trate.

El tema de considerar la posibilidad de la reelección inmediata del Presidente de la República es, sin duda, una materia de muy especial trascendencia política y está encuadrado en un ambiente en el cual afloran los intereses particulares de los diferentes grupos sociales y políticos de la Nación.

Se ha pretendido además hacer prevalecer sobre la decisión autónoma del Congreso de la República, los resultados de sondeos y encuestas, que por supuesto evidencian tendencias de opinión en un momento determinado, pero que están lejos de subsistir la deliberación razonada para la cual fuimos comisionados los miembros del Congreso, ungidos por el voto directo de los ciudadanos.

Mi cercanía política con el Presidente

Pero es más difícil desprenderse de los sentimientos y apegos partidistas, al considerar con serena objetividad un tema tal, para quien como yo, defendí en la soledad de los primeros tiempos (llegando inclusive a ser víctima al lado mi hija y mi hermano, de los flagelos de la violencia por acompañar con vehemencia esta causa), defiende ahora y apoyará en el futuro, el valor, la inteligencia y el compromiso del Presidente de la República doctor Álvaro Vélez por Colombia.

Lo que ocurre sin embargo, es que a quienes nos delegan esta función constituyente se nos impone una pesada carga, reflexionar y votar

por el Estado y no por el Gobierno. Representamos a la sociedad política en su conjunto y debemos velar porque prevalezca el interés general, antes que intereses de grupos o partidos, así estos en un pestañeo de la historia, sean mayoritarios.

Mi convicción política, arraigada en la profundidad del ser, como educadora, madre y ciudadana, ha estado siempre al servicio de la democracia y el pluralismo. Creo en la vigencia del Estado Social de Justicia y me he comprometido con su ideario.

Las luchas políticas por centurias se han orientado precisamente a la despersonalización del poder, pues los intereses del Estado se encuentran por encima incluso del querer de los buenos gobernantes.

Condiciones previas para la reelección

Encuentro sano en un esquema democrático abierto y consolidado, que haya oportunidades para que el propio pueblo califique y juzgue a sus dignatarios y representantes. En ese ámbito, la reelección es una alternativa importante, pero que solamente puede estructurarse, previa la consolidación de unas condiciones políticas indispensables.

El apresuramiento riñe con la adopción de medidas constitucionales de tanta trascendencia, como también el legislar para un caso o persona en particular, así a ese ciudadano le deba la Patria tanto.

En efecto, una sociedad como la nuestra solamente podrá plantear la vigencia de la institución constitucional de la reelección para los distintos cargos de elección popular en la Rama Ejecutiva, cuando se haya avanzado en la depuración, consolidación y fortalecimiento de los partidos políticos.

La gestión política, que traduce debate de filosofías y doctrinas para el servicio público, necesariamente debe encarnarse en colectividades serias, estructuradas y democráticas, esto es, en partidos políticos consolidados por un ideario.

Lo otro es hacer perdurable lo intolerable para la continuidad histórica de una democracia: la elección de personas.

Colombia tiene el privilegio de contar con excelentes hombres a su servicio, pero no puede olvidar el testimonio trágico de otros pueblos, que se han aferrado al mesianismo político y ensalzados individuos, para cosechar finalmente tempestades.

No es posible de otra parte, aplicar la reelección sin un estatuto de partidos y una estructura de control capaz de asumir la vigilancia sobre los esquemas de financiación electoral, como también de uso de espacios informáticos y publicitarios.

Pero además, sin abordar los temas relacionados con la participación de los servidores públicos en la causa política y en el señalamiento de los principios que deben regir el comportamiento del mandatario que aspira a nuevamente ser apoyado con el voto popular. La equidad, el pluralismo y la democracia así lo exigen.

Tocqueville para Estados Unidos lo señalaba desde hace dos centurias, anticipando efectos negativos en la instauración de la reelección presidencial, bajo su aguda crítica a los posibles efectos tiránicos de un gobierno de la mayoría.

Mi convicción democrática y el respeto a las reglas de juego

De otro lado, es claro que en el Estado de Derecho las reglas del comportamiento político deben señalarse previamente y que estas no pueden dictarse para una persona.

Los colombianos elegimos al Presidente de la República para un período constitucional y sin alternativa jurídica de reelección. Situación que fue planteada durante toda la campaña presidencial y una vez elegido, por nuestro actual Presidente de la República.

Alterar esas reglas para el caso presente, desequilibraría la balanza del poder y generaría inseguridad, con la justificación de una buena labor realizada. Pero entonces compatriotas, la decisión sobre la permisión de la reelección del Presidente de la República ¿depende de la buena gestión que en cierto tiempo realice un mandatario? ¿Dónde queda la seguridad en las reglas de actuación políticas? ¿Y qué ocurriría con este debate si otro fuera el panorama de la gestión presidencial?

Desuribizar la discusión

Es que el tema de la reelección presidencial debe «desuribizarse» y por ende debe necesariamente ser separado de la posibilidad de aplicarse en forma inmediata.

La gobernabilidad del país no depende de considerar la continuidad del Presidente. Nuestro Estado no se funda en un buen mandatario, sino en la solidez de una sociedad política que construye la paz, la justicia y el desarrollo.

Tenemos un buen Gobierno, pero ello no implica que el mismo deba extenderse, aun cuando las reglas políticas vigentes, que adoptamos en una Asamblea Nacional Constituyente con presencia de los diferentes sectores del país, dispongan lo contrario.

Es que Gobierno es distinto a Estado. No lo olvidemos.

Para la salud del Estado colombiano, asumamos el debate sobre la reelección en el futuro. Desprovistos del apasionamiento de las causas propias y sin consideración a la eficacia o ineficacia del Gobierno de turno, a la bondad o no del gobernante.

Celebro que en Colombia sea posible realizar estas confrontaciones ideológicas, sin presiones indebidas y sin el uso de la fuerza o de las vías de hecho. A lo mejor en otras latitudes, el Gobierno decidiría por sí o descalificaría a quienes disientan, pero nuestra madurez y la gallardía cívica del timonel permiten el sometimiento del debate a los procedimientos democráticos que imperan.

Por un sistema de gobierno parlamentario

Desde ahora anuncio mi compromiso con la propuesta de replantear el esquema del poder político en Colombia, haciendo eco de las

alternativas de ajuste que nos acerquen a un régimen de corte parlamentario o semipresidencial.

En el sí que es posible premiar o sancionar las gestiones del gobernante de turno, a través de la sanción directa del elector y con la recomposición del Congreso, a la cual no temo.

En esas condiciones un Presidente podría permanecer tiempo mayor en el Gobierno, con un Congreso de su propia orientación ideológica y en el esquema de partidos sólidos y democráticos, pero no bajo la modalidad del reconocimiento individual, con alteración de las reglas de juego preestablecidas.

Voto negativo y de compromiso de trabajo

Al manifestar mi determinación de votar negativamente el proyecto de Acto Legislativo en debate, sobre la reelección inmediata del Presidente de la República, actuando en nombre de un amplio sector de la sociedad tolimense, reitero desde mi curul parlamentaria la disposición de trabajo por respaldar la política de seguridad democrática liderada por el señor Presidente de la República, como también renuevo mi compromiso por hacer que ella se consolide a partir de la construcción de condiciones reales de justicia social, que blinden a la sociedad de las armas y hagan que los ciudadanos nos apropiemos de lo público con miras a lograr una sociedad más justa y equitativa.

Bogotá, D. C., junio 17 de 2004

Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima.

Bogotá, D. C., junio 15 de 2004

Doctor
ALONSO ACOSTA OSIO
Presidente honorable Cámara
de Representantes
Ciudad

Honorable presidente:

En cumplimiento del artículo 183 de la Constitución Nacional en concordancia con los artículos 287, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992 manifiesto el Impedimento en debatir y votar en su totalidad el proyecto de ley 142 de 2003 Cámara, 189 de 2003 Senado, *por medio de la cual se reforma el artículo 283 del Código de Procedimiento Penal y el 401 del Código Penal.*

Lo anterior debido a que me encuentro incurso en una investigación penal en mi contra.

Atentamente,

Jesús Enrique Doval Urango,
Representante a la Cámara
* * *

Impedimento

(Aprobado junio 17 /04)

De manera respetuosa solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aceptarme el impedimento para deliberar y votar

el Proyecto de ley número 142 de 2003 Cámara, 189 de 2003 Senado, *por medio de la cual se reforma el artículo 283 del Código de Procedimiento Penal y el 401 del Código Penal,* debido a que actualmente cursan en mi contra algunos procesos penales en la Corte Suprema de Justicia, la cual me generaría una posible violación al régimen del conflicto de intereses, contemplado en la Constitución Nacional.

Bogotá, D. C., junio 8 de 2004.

Cordialmente,

Jorge Julián Silva Meche,
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada.

Impedimento de 2004

(Aprobado 17 de junio)

Me declaro impedido para votar y votar la conciliación del Código Penal, por tener investigación preliminar de carácter penal, de constancia que me abstengo de votar.

Guillermo Rivera.

Impedimento de 2004

(Aprobado junio 17)

Me declaro impedido para participar y votar en la discusión del Proyecto de ley 142 de Cámara y 189 del 2003 Senado, *por la cual se modifican algunos artículos del Código de Procedimiento Penal y el Código Penal,* por tener en mi contra investigaciones preliminares de carácter penal.

Guillermo Rivera.

Impedimento

Solicito se me apruebe impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 142 de 2003 Cámara, 189 de 2003 Senado, *por medio de la cual se reforma el artículo 273 del Código de Procedimiento Penal y el 401 del Código Penal.*

Lo anterior por tener pariente en el segundo grado de consanguinidad contra quien cursa investigación penal en la Corte Suprema de Justicia.

Bogotá, D. C., junio 17 de 2004.

Rosmery Martínez R,
Representante a la Cámara.

Impedimento de 2004

(junio 17)

Solicito se me acepte impedimento por el Proyecto de ley 142 de 2003 Cámara, 189 de 2003 Senado, porque he sido llamada en versión libre en la Procuraduría y puede ocasionarme eventualmente una inhabilidad.

Tania Alvarez Hoyos.

Impedimento de 2004

(junio 17)

Proyecto de ley 142 de 2003 Cámara, 189 de 2003 Senado.

Por medio de la presente solicito a la Plenaria, considere mi impedimento por tener un familiar dentro del grado de consanguinidad que consagra la ley en una investigación en la Justicia Ordinaria.

Luis Jiménez T.

Impedimento

(Aprobado)

Bogotá, D. C., junio 17 de 2004

Doctor

Alonso Acosta Osio

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Por existir investigación penal en mi contra, solicito poner en consideración de la honorable Cámara el impedimento que me asiste para votar el Proyecto de ley que establece modificación al Código Penal y de Procedimiento (ley 5ª de 1992, artículo 286).

Cordialmente,

*Gonzalo Parra González.***Impedimento**

(Aprobado)

Con fundamento en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 142 de 2003 Cámara, 189 de 2003 Senado, *por medio de la cual se reforma el artículo 283 del Código de Procedimiento Penal y el 401 del Código Penal.*

Esto por cuanto tengo pariente dentro del segundo grado de consanguinidad contra quien cursa investigación penal.

Bogotá, D. C., junio 17 de 2004.

Rosmary Martínez Rosales,

Representante a la Cámara.

* * *

Constancia de 2004

(junio 17)

Razones para no Reelegir a Álvaro Uribe.

Por: Francisco Pareja González a la Cámara por Bogotá.

1. Fue elegido para un período de 4 años

En ningún momento fue elegido para hacer campaña política para ser reelegido por otros 4 años. Las amañadas encuestas apoyando su reelección, son totalmente opuestas a lo expresado por los colombianos en las urnas, además, Uribe fue elegido por el 20% del potencial electoral. Es decir, con una pobre legitimidad, la cual se quiere sustituir por el populismo y las encuestas.

2. Es antidemocrática.

Coloca a los demás candidatos a la presidencia en inferioridad de condiciones. Uribe empezó su campaña presidencial utilizando todo el andamiaje estatal incluidos los recursos económicos. Excluye y elimina otras alternativas en el poder. La corrupción y la politiquería han sido las bases de su campaña a la reelección. No hay resultados de su gestión de gobierno en el campo social o de orden público que justifique prolongar su mandato.

El consenso y el disenso propios de la democracia, se ha sustituido por el mercado paisa de intercambio de votos y posiciones de partido, por puestos en embajadas y demás entes públicos.

3. La violencia del Poder

El poder político tiene como fin esencial la satisfacción de las necesidades de la colec-

tividad. El presidente Uribe ha ejercido el poder político militarizando el país entre otras razones, para consolidar el monopolio económico, medidas que han dado como consecuencia, el incremento de la miseria y la pobreza, el desempleo, constituyendo una expresión de terrorismo económico. El ex presidente de República Dominicana, Joaquín Balaguer, impulsó reforma constitucional estableciendo la reelección, utilizó las reelecciones de su mandato ejerciendo el poder con violencia. Mediante acuerdo político en 1994, se modificó la Constitución prohibiendo la reelección.

4. Involucra a la población en el conflicto armado

La persecución a la población civil, la militarización de la sociedad, dismantelar el Estado de derecho, creando una red nacional de informantes y la organización de soldados campesinos, pretendiendo que 44 millones de habitantes se conviertan en militantes bajo las órdenes de los comandantes del ejército, desvanece las posibilidades de paz, y consolida un Estado militarista al servicio de la guerra.

5. El fracaso de la gira por europa

El rechazo que tuvo en Europa a la política de Seguridad Democrática significó la eventual pérdida para el país de 410 millones de dólares y lo más grave, pone en entredicho su nivel gerencial como jefe de Estado. A la solicitud de ayuda militar, el presidente de la Comisión, el italiano Romano Prodi, manifestó: «para ello tendríamos que prever una posibilidad de éxito» y «por el momento no hemos llegado a ese punto». Al apoyo económico al proceso de legalización de los paramilitares, la respuesta fue: sólo se apoyaría un «proceso global de paz y no sólo con unos». En relación con los secuestrados, fue conminado a buscar una solución humanitaria y no militar y violenta. Su rechazo a los organismos internacionales de Derechos Humanos, evidencia su tendencia autoritaria.

6. Aprovechamiento Ilícito del Poder

El poder ha sido desviado además, para utilizarlo en una campaña política por la reelección, campaña unipersonal. Igualmente para pagar favores políticos y para obtener apoyo a sus antidemocráticas iniciativas parlamentarias mediante el nombramiento de familiares en el cuerpo diplomático y en otros entes oficiales. Entre estos se encuentra su grupo de 40 amigos. La meritocracia es la figura encubridora de la **amigocracia o paisocracia**.

La siguiente es una relación de pago de favores:

- Victoriana Mejía Marulanda, embajadora en Alemania (hermana de la Senadora María Isabel Mejía) **Viejo Antioquia**.

- Teresita García Romero, Cónsul en Frankfurt (hermana del Senador Alvaro García y cuñada de la Senadora Piedad Zuccardi de García).

- María Victoria Iragorri Hormaza, Directora de Proexport Chile (hermana del Senador Aurelio Iragorri).

- Martha Lucía Jaramillo Martínez, Cónsul en Sydney (hermana del Senador Mauricio Jaramillo).

- Carlos Holmes Trujillo, Embajador en Suecia (hermano del Senador José Renán Trujillo).

- Juan Ramón Villa Gómez, Cónsul en Boston (sobrino del Senador Juan Gómez Martínez).

- Miguel Gómez Martínez, Embajador en París (hijo del Senador Enrique Gómez Hurtado).

- Carlos Mario Clopatofsky, Embajador en Polonia (hermano del Senador Jairo Clopatofsky).

- Nicolás Echavarría Mesa, Embajador en Bélgica (amigo personal del Presidente Uribe y el asesor Fabio Echeverri) **Antioqueño**.

- Juan Manuel González Ayerbe, Consejero Consular en Brasilia (hijo del ex Ministro Guillermo Alberto González).

- Alberto Santofimio, primer Secretario de la Embajada en París (hijo del ex Senador Alberto Santofimio Botero).

- María Paulina Espinosa, embajadora en Ecuador (ex parlamentaria).

- Roberto Arango Delgado, Cónsul General en Londres (Primo del Consejero José Roberto Arango) **Antioqueño**.

- Fabio Valencia Cossio, Embajador en Italia (ex parlamentario) **Antioqueño**.

- Miguel Santamaría Dávila, Embajador en Rusia (ex parlamentario).

- María Teresa Elena Echavarría, Embajadora en Suiza (hija de industrial Hernán Echavarría dueño de Homecenter. **Antioqueño**. De está forma paga favor por el aporte a su campaña.

- Sergio Naranjo, Embajador en Malasia (ex alcalde de Medellín) **Antioqueño**.

- Héctor José Quintero Arredondo, Embajador en Lima (jefe de la campaña en **Antioquia**).

- Martha Noemí Sanín Posada, Embajadora en España (ex candidata a la presidencia).

- Hernán Sanín, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada. (hermano de Noemí Sanín).

- Alfonso López Caballero, Embajador en Londres (hijo del ex presidente Alfonso López Michelsen).

- Claudia María Turbay Quintero, Embajadora en Uruguay (hija del ex presidente Julio César Turbay Ayala).

- Benjamín Higueta, Cónsul en Cuba (ex parlamentario).

7. El apoyo a Bush

El apoyo económico y militar de USA no tiene como objetivo central el narcotráfico o la guerrilla, sino el control militar de la región, utilizando a Colombia como punto de partida. Uribe ha sido fiel colaborador a esta estrategia del Pentágono. No en vano expresó el Senador norteamericano Coverdell: «**Para controlar a Venezuela es necesario intervenir militarmente a Colombia**» (Senador conservador americano y ponente del Plan Colombia, (abril

2000). Esto explica por qué Colombia ha sido en Latinoamérica el país que recibe la mayor ayuda militar de USA.

8. Deterioro de los Derechos Humanos

El gobierno de Uribe ha sido acusado de crímenes contra la humanidad por la ONU. Muchas de las violaciones graves, masivas y sistemáticas de los derechos humanos en Colombia constituyen «crímenes contra la humanidad» y sus autores son funcionarios públicos. Sometido a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el documento especifica que se trata de «ejecuciones extrajudiciales», masacres, homicidios de carácter individual o selectivo» y otras atrocidades. El texto añade que sus responsables son agentes del Estado, «comprometidos en graves abusos de poder, en omisión o en abierta connivencia con el paramilitarismo», y que tales conductas se dan en el marco «de la política de seguridad del nuevo gobierno» y «de la situación de conmoción interior declarada en agosto» pasado por el presidente **Álvaro Uribe**. *El Espectador*. 04/02-103.

9. El Referendo

Para legitimar sus intenciones de concentrar el poder minimizando el Congreso, despedir funcionarios públicos en forma masiva y abrir más puertas a los corruptos al querer eliminar la Contraloría y Personerías. Pero el hecho político más significativo lo constituye la negación en las urnas a la principal bandera de Uribe. Este hecho adquiere vigencia y relevancia en la medida que expresa el rechazo a sus ambiciones y en efecto a su eventual reelección.

10. Mal Manejo de la Deuda Externa

El saldo de la deuda externa total aumentó 2,37 por ciento a 38.226 millones de dólares al cierre del 2003, comparada con la alcanzada hasta finales del 2002, de 37.340 millones de dólares al cierre del año pasado, la deuda externa total equivalió al 49,3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) anual, comparado con el 46,4 por ciento del PIB a que correspondía hasta finales de 2002. Estas cifras contrastan con los incrementos en la pobreza, la miseria, el desempleo, la asistencia social.

10A• Peñalosa su Papá

No es cierto que no existan hombres en Colombia que hayan planteado la política de Seguridad Democrática como guerra frontal contra la guerrilla en años anteriores. En 1995, el ex alcalde Peñalosa en la Revista *Ciencia Política* número 41, en el artículo titulado Guerra a Fondo y Legitimidad del Estado señalaba: «La autoridad moral de un líder limpio de toda contaminación, de toda sospecha, puede obviar de alguna manera el requisito de legitimidad del sistema. El pueblo puede tolerar e incluso apoyar el enfrentamiento radical de los problemas, aun a costa de sacrificios y hasta de concesiones a sus posiciones previas, cuando se siente guiado por un líder despojado por completo de mezquindad y obsesionado exclusivamente con el bien común».

Sí hay en Colombia líderes que sin rabia ni venganza en el corazón, pueden manejar un proceso en mejor forma para buscar la paz.

11. El Glifosato

La aplicación del glifosato no ha sido una solución a la siembra de cultivos ilícitos. Sin embargo, si ha generado irreparables daños a la biodiversidad, ha dado lugar a problemas socioeconómicos. Lo grave es que las fumigaciones se realizan sobre cultivos de alimentos, fuentes de aguas, viviendas, escuelas, animales domésticos, ganado, selvas y personas. Desde luego que hay un gran beneficio económico para la empresa Monsanto, que produce y vende el glifosato.

12. La corrupción

Colombia pierde la suma de 14,5 billones de pesos al año, por las distintas formas de corrupción, mientras que el presupuesto para inversión social tan solo fue de 9 mil millones. La más grave modalidad de corrupción es la denominada «toma del Estado por el sector privado». Durante el Gobierno Uribe, cabe resaltar los siguientes hechos corruptos:

A. La Compra del Avión Presidencial

De la supresión de 8.711 cargos públicos, *el Gobierno «ahorró» \$235 mil millones, un equivalente al 46% del ahorro, es decir \$109 mil millones, se invertirán en comprar un Boeing 737 para su uso personal*. Dinero con el cual puede dar 22.000 subsidios de vivienda de cinco millones de pesos cada uno; subsidios de \$80.000 mensuales durante un año a 114.000 ancianos colombianos; solucionar el problema fiscal a la mayoría de los municipios más pobres de Colombia; hacer el túnel de la Línea; solucionar la crisis de los hospitales, entre otras obras sociales.

B. Rudolph Hommes

Como asesor de Uribe y a la vez del sector privado, incide en la toma de decisiones que terminan favoreciendo al capital financiero. Es una clara muestra de la modalidad de corrupción «toma del Estado por el sector privado».

C. Gas de la Guajira

Con la prórroga a la Chevron Texaco. Del contrato de explotación de gas hasta el año 2016, el país deja de percibir 900 millones de dólares, lesionando significativamente tanto los intereses de Ecopetrol como los de la Nación, a favor de la multinacional Chevron Texaco.

D. Concentración de la Riqueza

Esta se ha hecho más notoria en el sector financiero y en la tenencia de la tierra, dando origen a millones de nuevos desposeídos. El 18% de la población posee más del 75% del ingreso real.

13. El ex Ministro Luis Fernando Londoño

Su coadyuvancia en el desmantelamiento del equilibrio de los poderes; desconociendo a la Corte, y minimizando al Congreso, afectó la gobernabilidad, consolidó la amigocracia y la corrupción, además de tener antecedentes no éticos para el cargo, por vía de ejemplo, el caso Invercolsa y otros.

14. El desempleo

En el país existe una población de 11.4 millones de personas en edad de trabajar, y una económicamente activa de 7.3 millones. De todos ellos, 1.464.958 está sin empleo, es decir el 20.2 por ciento, la cifra más alta de las dos últimas décadas. Si bien hubo un descenso al 17%, el desempleo, en el país es el mayor índice de desocupados en Latinoamérica. Cerca del 80% de los gastos generales se destinan a las fuerzas militares, hecho que se refleja en disminución de la calidad de vida e incremento del desempleo.

15. La muerte del Gobernador de Antioquia

En este hecho se concretó su ausencia de voluntad política para un acuerdo humanitario, imponiéndose la estrategia militar, sin importar las vidas humanas.

16. El Acuerdo Humanitario

Ha ignorado los esfuerzos de la comunidad internacional, de la iglesia, la sociedad y de familiares de los secuestrados a buscar una solución negociada. La vía militar es la única viable sin importar el costo de vidas humanas. Su principal característica ha sido la ausencia de voluntad política.

17. Los escasos resultados de la Seguridad Democrática

Seguridad para unos pocos en detrimento de la seguridad de muchos. El incremento de la violencia, el recorte a los derechos humanos, el fortalecimiento del paramilitarismo, son algunos reflejos del fracaso de la Seguridad Democrática y las medidas que la desarrollan.

18. Estatuto Antiterrorista

Desconoce la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, la Convención Interamericana contra el Terrorismo, pisotea los avances a las garantías de los derechos humanos en el marco constitucional.

19. Alternatividad Penal

Es la más clara expresión de la identidad uribista con el paramilitarismo al otorgarles estatus político y en efecto materializar la impunidad, sería un medio eficaz para perpetuar grupos ilegales en virtud de los estímulos otorgados.

20. Las Zonas de Rehabilitación

En estas zonas, caso Arauca, aumentó el número de homicidios, las capturas masivas han sido un fracaso. Los paramilitares se desplazan a sus anchas en estas zonas, se ha incrementado la violación de los Derechos Humanos, el objetivo de su creación no se cumplió. Durante su vigencia se detuvieron 30 defensores de Derechos Humanos, 48 sindicalistas, 73 líderes sociales y políticos de oposición, 141 campesinos, 34 estudiantes, 68 líderes de desplazados.

21. El Debilitamiento de la Acción de Tutela

En el marco de la Reforma a la Justicia, Uribe ha querido quitarle a la Constitución de 1991, y por ende a los colombianos, la figura

jurídica más efectiva en la defensa de los derechos fundamentales. En consecuencia, los Derechos Humanos son atacados por las vías de hecho mediante su violación y además, por la vía legislativa, minimizando las normas que garantizan su protección.

22. Los errores militares

La presión por obtener resultados, el desconocimiento de los derechos de la población civil, son algunos aspectos que inciden en los continuos homicidios contra niños, campesinos, ancianos y mujeres, como los ocurridos en Guaitarilla, así como los homicidios en el llamado fuego amigo. Las principales figuras de la fuerza pública, las han constituido los escándalos por corrupción y sus errores operativos.

23. La Corrupción en la Policía

Guarda identidad la nueva filosofía de la Policía y la Fiscalía: puertas abiertas al narcotráfico, impunidad, discreta protección a ciertos delincuentes, ya sea bajo decisiones judiciales o en clubes sociales.

24. Los Tanques

La adquisición de 46 tanques MX-30 a España, tiende a generar una reordenación militar en Venezuela, deteriorándose las relaciones con el segundo socio comercial de Colombia. Es claro que los tanques son inapropiados para la lucha contra la guerrilla.

25. Usurpador de los Derechos Colectivos

Como Senador impulsó las siguientes Leyes generando la más grande concentración financiera de capital en manos de los grupos monopólicos financieros en detrimento de los pensionados, trabajadores y la salud pública convirtiéndola en un rentable negocio.

- LEY 71 de 1988 ó la Reforma Pensional.
- LEY 50 de 1990 ó de Reforma Laboral.
- LEY 100 de 1993 Sistema de Seguridad Social.

26. El Problema Agrario

La Seguridad Democrática ha dejado un negativo balance para el sector agrario. De un millón de desplazados en el año 2001, se pasó a cerca de 3 millones en el 2004, la gran mayoría de ellos campesinos. El 80% del campesinado vive en la pobreza. La generalización de la violencia, junto con los efectos del ALCA, generarán la concentración de la pobreza para un sector y la concentración de la riqueza para otro sector. No se identifica ninguna estrategia del Gobierno tendiente a democratizar la tenencia de la tierra.

27. Las Inhabilidades e Impedimentos de los Representantes a la Cámara

En constancia firmo:

Francisco Pareja González. Representante a la Cámara por Bogotá, ... *Alfonso, ... Velásquez.*

* * *

Impedimento de 2004

(Aprobado junio 17)

En el debate de Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, *por la*

cual se modifica y adiciona el Código Penal, manifesté mi impedimento por el posible conflicto de intereses que se podía derivar, debido a que en la actualidad se adelanta una investigación preliminar en mi contra ante la Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia del mismo modo me encuentro impedido para votar su respectiva acta de conciliación.

César Negret Mosquera,

Representante a la Cámara.

Proposición de 2004

(junio 17)

Manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aceptar mi impedimento para debatir y votar la conciliación del Código Penal y de Procedimiento Penal, por tratarse que cursa proceso en mi contra en la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Julio...,

Vichada.

Impedimento de 2004

(Aprobado junio 17)

Impedimento referido a la Conciliación del Proyecto de Ley 292 de 2003 Cámara, 134 de 2002 Senado.

No estuve presente en el recinto de la Cámara en el momento en que se aprobó el Proyecto de la referencia, mediante el cual se declara Patrimonio Histórico de la Nación la Semana Santa de Popayán y el Festival de Música Religiosa, ahora que el Proyecto vuelve a esta Corporación para votar la conciliación, manifiesto mi impedimento para votarla por cuanto soy miembro de la Junta Permanente Pro Semana Santa de Popayán y porque un pariente mío en cuarto grado de consanguinidad, forma parte de la Junta de la Corporación sin ánimo de lucro Festival de Música Religiosa.

Por lo tanto solicito a la Corporación aceptar el impedimento que aquí pongo de manifiesto.

Atentamente,

César Negret Mosquera,

Representante a la Cámara.

Constancia de 2004

(junio 17)

He tomado la decisión de apoyar el Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara, 12 de 2004 Senado, *por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.* Libremente y sin ninguna clase de presiones ni ofrecimientos, así como voté negativamente el llamado Estatuto Antiterrorista por convicción, hoy apoyo este Proyecto, porque creo que aún puede como tiene que ser en la segunda vuelta ser sometido a toda clase de discusión y mejoramiento del Proyecto, sometido a nuestros análisis del pueblo colombiano que nos conduzca en la segunda vuelta y en sus 4 debates restantes tomar la mejor decisión para el bien de nuestro país.

Estamos convencidos que se podrá excluir temas como el artículo 5ª sobre gastos de

inversión por haber sido sometido en el pasado referendo.

Así mismo se podrán incluir nuevos temas como la reelección para alcaldes, y gobernadores, mecanismos como la revocatoria, entre otras.

Lo cierto es que el debate queda abierto y será en la segunda vuelta que muchas más opiniones podremos escuchar y la opinión de los nariñenses será quienes finalmente me lleven a tomar la decisión final.

Junio 17 de 2004

Berner Zambrano G.

Constancia de 2004

(junio 17)

Solicito se compute mi voto positivo a todo el Proyecto de Acto Legislativo número 267 de 2004 Cámara y 012 de 2004 Senado, *por medio de la cual se modifica la Constitución Política.*

Firma ilegible.

Proposición de 2004

(junio 17)

Ante la imposibilidad de transmitir en directo por televisión el Proyecto de Acto Legislativo sobre reelección, solicitamos se apruebe la suficiente ilustración al debate y se entre a votar el Proyecto.

Luis Fernando Duque.

Constancia

Proposición de 2004

(junio 17)

Cámbiese el Orden del Día, para aprobar las proposiciones que están en la Secretaría.

Venus Albeiro Silva.

Constancia

Proposición de 2004

(junio 17)

Autorícese la transmisión por Señal Colombia de la Sesión Plenaria de la Cámara, del día 16 de junio y los demás en que se discuta y vote el Proyecto de Reelección Presidencial.

Presentada por: *Venus Albeiro Silva, Gustavo Petro A. López.*

Constancia

Bogotá, D. C., junio 17 de 2004

Doctor

Alonso Acosta Osio

Presidente

Cámara de Representantes

Por encontrarme incurso en la investigación de carácter penal, sírvase poner a consideración de la honorable Corporación el impedimento que me asiste para votar el Acta de Conciliación que modifica el Código de Procedimiento penal, y Código Penal. Igualmente dejo constancia de no haber votado dichos proyectos de ley.

Gonzalo Parra González.

Constancia de 2004

(junio 17)

De manera atenta dejo constancia que no participé en la votación de la Conciliación de las

Actas de los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, toda vez que la honorable Cámara ya me había aceptado en su momento los correspondientes impedimentos.

Jaime Amín.

Constancia de 2004

(junio 17)

Dejo constancia de que no voto el Acta de conciliación del Proyecto de ley que modifica el Código Penal, por cuanto en la discusión del mismo en segundo debate de la honorable Cámara, me fue aceptado impedimento para discutir y votar el citado Proyecto.

Presentado por,

Omar A. Baquero S.

(junio 17 de 2004)

Voto de manera negativa el Acto Legislativo 266 de 2004 Cámara y 13 de 2004 Senado.

Armando Amaya Alvarez.

Publicación de los registros manuales y electrónicos de las diferentes votaciones realizadas en la presente sesión:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Verifica

17 de junio de 2004

Verificación de quórum

Tipo de mayoría: Simple (55)

No votan: 89 Sí: 71 No: 1 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 89

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Alvarez M. Javier T.
Arango Angel Héctor
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Celis G. Carlos A.
Mora Rozo José Antonio
Duque García Luis Fernando
Diazgranados Sergio
Henaoy Hoyos Barlahán
Bastidas Castillo Julio
Espeleta Jaime Darío
Feris Chadid Jorge L.
García Valencia Jesús Ignacio
Giraldo Jorge Homero
González M. Jaime
Jattin Corrales Zulema
Jozame Amar Tonny
Martínez R. Rosmery

Monsalvo Gnecco Luis
Quintero M. Carlos
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Ortega Rojas William
Pareja G. Francisco
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pineda Arcia Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez U. Jorge E.
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sánchez A. Freddy
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir
Tapasco Triviño Dixon
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Hernández D. Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Espinosa A. Gabriel
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilches Carreño Oscar
Avendaño Teodolindo
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Velaides Mora Angel
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Medina Padilla Yidis
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gerlén E. Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
León L. Buenaventura
Coy Torres Alonso
Pedraza G. Jorge H.
Pedraza O. Telésforo
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexander
Martínez F. Jairo
Navarro P. Eiber G.
Navas Talero Germán

Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María
Parra G. Gonzalo
Sí: 71
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Doval Urango Jesús E.
Benedetti Armando
Besaille Fayad Musa
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Casabianca P. Jorge
Char Navas David
Zabala de L. Jesusita
Córdoba C. Rufino
Cuervo Valencia Carlos
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
González G. José O.
Gutiérrez C. Nancy Patricia
Jaimes Ochoa Adalberto
Jiménez Tamayo Luis
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Montes Alvarez Reginaldo
Parody D'Echeona Gina
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Benito-Revollo Muriel
Canal Albán Jaime E.
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Gallardo A. Julio
García F. Albino
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José G.

Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque A.
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Fandiño Cantillo Edgar
 Ortiz P. Wellington
 No: 1
 Crissien B. Eduardo
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

**Lista de Representantes a la Cámara
 Verificación quórum**

Sesión plenaria jueves 17 de junio de 2004

Avendaño Teodolindo
 Camacho W. Roberto
 Cuello Baute Alfredo
 Velaides Morales Angel
 Mora Rozo José Antonio
 Arias Mora Ricardo
 Viana Guerrero Germán
 Gallego Cano José Ignacio
 Jozame Amar Tonny
 Imbett Bermúdez José María
 Feris Chadid Jorge Luis
 Herrera Cely José Manuel
 Olano Becerra Plinio
 Rangel Sosa Miguel Angel
 Navarro Piedrahíta Gustavo
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pineda Arcia Eleonora María
 Medina Padilla Yidis
 Jattin Corrales Zulema
 Besaile Fayad Musa
 Enríquez Maya Eduardo
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Arias Hoyos Rocío

Cámara de Representantes
 República de Colombia
 Asistentes: 110
 PAL. 267/04
 17 de junio de 2004
 Ponencia negativa
 «... Reforman algunos artículos de la
 Constitución Política de Colombia y se dictan
 otras disposiciones...»
 Tipo de mayoría: Simple (56)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 101 Sí: 1 No: 59 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 101

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Casabianca P. Jorge
 Mora Rozo José Antonio
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis Fernando
 Diazgranados Sergio
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 González M. Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Tapasco Triviño Dixon
 Uribe Bent María Teresa
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Valencia Duque A.
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul

Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
Sí: 1
 Durán Barrera Jaime
No: 59
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Char Navas David
 Crissien B. Eduardo
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Parody D'Echeona Gina
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Chavarro C. Carlos
 Raad Hernández Elías

Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Fandiño Cantillo Edgar
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo: 267 de 2004
Cámara, 12 de 2004 Senado

Tema a votar: Ponencia negativa

Sesión plenaria: Jueves 17 de junio de 2004

Sí

Imbett Bermúdez José María
 Mejía Urrea César Augusto
 Pedraza Ortega Telésforo
 Jozame Amir Tonny

No

Camacho W. Roberto
 Montes Alvarez Reginaldo
 Enríquez Maya Eduardo
 Olano Becerra Plinio
 Gallego Cano José Ignacio
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño Teodolindo
 Velásquez Salcedo Sandra
 Mora Rozo José Antonio
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo
 Jattin Corrales Zulema
 Herrera Cely José Manuel
 Viana Guerrero Germán
 Cuello Baute Alfredo
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Bastidas Castillo Julio César
 Feris Chadid Jorge Luis
 Piamba Castro José Gerardo
 Medina Padilla Yidis
 Zabala de Londoño Jesusita
 Velaidés Morales Angel
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Avendaño Lopera Pompilio

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes: 110

PAL. 267/04

17 de junio de 2004

proposición con la que termina el informe

«... *Reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones...*»

Tipo de mayoría: Simple (56)

No votan: 96 Sí: 64 No: 1 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 96

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Casabianca P. Jorge
 Mora Rozo José Antonio
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis Fernando
 Diazgranados Sergio
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio César
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús Ignacio
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 González M. Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir

Tapasco Triviño Dixon
 Uribe Bent María Teresa
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
Sí: 64
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Char Navas David
 Crissien B. Eduardo

Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Parody D'Echeona Gina
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque A.
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Fandiño Cantillo Edgar
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
No: 1
 Durán Barrera Jaime

Abstiene: 0
 Excusados: 0
 Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo: 267 de 2004
Cámara, 12 de 2004 Senado
Tema a votar: Ponencia positiva
 Sesión plenaria: Jueves 17 de junio de 2004
Sí
 Camacho W. Roberto
 Mora Roza José Antonio
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Arias Mora Ricardo
 Herrera Cely José Manuel
 Olano Becerra Plinio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Velásquez Salcedo Sandra
 Avendaño Teodolindo
 Gallego Cano José Ignacio
 Jattin Corrales Zulema
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Arenas García Pedro José
 Montes Alvarez Reginaldo
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Bastidas Castillo Julio César
 Enríquez Maya Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos Ignacio
 Cervantes Varelo Jaime
 Velaides Morales Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Feris Chadid Jorge Luis
No
 Mejía Urrea César Augusto
 Pedraza Ortega Telésforo
 Imbett Bermúdez José María
 Arango Angel Héctor
 Flórez Rivera José Luis
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 Asistentes: 110
 PAL. 267/04
 17 de junio de 2004
 Artículo 1°
 «... Reforman algunos artículos de la
 Constitución Política de Colombia y se dictan
 otras disposiciones...»
 Tipo de mayoría: Simple (56)
 No votan: 99 Sí: 61 No: 1 Abstiene: 0
 Excusados: 0
No votan: 99
 Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío

Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Casabianca P. Jorge
 Mora Rozo José Antonio
 Córdoba C. Rufino
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis Fernando
 Diazgranados Sergio
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio César
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús Ignacio
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel

Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Garciaherreros Jorge
 Gerléin E. Jorge
 Imbett Bermúdez José
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Rodríguez S. Milton
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexánder
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
Sí: 61
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Char Navas David
 Zabala de L. Jesusita
 Crissien B. Eduardo
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.

Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Parody D'Echeona Gina
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Rangel S. Miguel A.
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque A.
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eiber G.
No: 1
 Durán Barrera Jaime
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo: 267 de 2004
Cámara, 12 de 2004 Senado
Tema a votar: Artículo 1°
 Sesión plenaria: Jueves 17 de junio 2004
Sí
 Feris Chadid Jorge Luis
 Montes Alvarez Reginaldo Enrique
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Camacho Weverberg Roberto

Bermúdez Sánchez José Ignacio
Gallego Cano José Ignacio
Enríquez Maya Eduardo
Avendaño Teodolindo
Torres Murillo Edgar Eulises
Mora Rozo José Antonio
Avendaño Lopera Pompilio
Martínez Fernández Jairo de Jesús
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Viana Guerrero Germán Néstor
Pineda Arcia Eleonora María
Quintero Marín Carlos Arturo
Caballero Caballero Jorge Luis
Herrera Cely José Manuel
Fandiño Cantillo Edgar
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Ramírez Urbina Jorge Enrique
Cervantes Varelo Jaime
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cuervo Valencia Carlos Ignacio
Velaides Morales Angel
Jattin Corrales Zulema del Carmen
Cuello Baute Alfredo
Devia Arias Javier Ramiro
Arias Mora Ricardo
Medina Padilla Yidis
Bastidas Castillo Julio César
Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Moreno Ramírez betty Esperanza

No

Pedraza Ortega Telésforo
Jozame Amar Tonny
Mejía Urrea César Augusto
Imbett Bermúdez José María
Flórez Rivera José Luis
Garciaherreros Cabrera Jorge A.

Cámara de Representantes
República de Colombia

Asistentes: 110

PAL. 267/04

17 de junio de 2004

Artículo 2°

«... Reforman algunos artículos
de la Constitución Política de Colombia
y se dictan otras disposiciones...»

Tipo de mayoría: Simple (56)

No votan: 98 Sí: 62 No: 1 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 98

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Alvarez M. Javier T.
Amador Campos Rafael
Arango Angel Héctor
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besailed Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Celis Carrillo Bernabé
Casabianca P. Jorge
Mora Rozo José Antonio
Córdoba C. Rufino
Duque García Luis Fernando
Diazgranados Sergio
Hena Hoyos Barlahán
Bastidas Castillo Julio
Espeleta Jaime Darío
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
García Valencia Jesús Ignacio
Giraldo Jorge Homero
González M. Jaime
Jattin Corrales Zulema
Jozame Amar Tonny
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis
Monsalvo Gnecco Luis
Montes Alvarez Reginaldo
Quintero M. Carlos
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Ortega Rojas William
Pareja G. Francisco
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pineda Arcia Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sánchez A. Freddy
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Uribe Bent María Teresa
Hernández D. Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Espinosa A. Gabriel
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín

Wilches Carreño Oscar
Zambrano Erazo Béner
Avendaño Teodolindo
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Velaides Mora Angel
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Devia Arias Javier R.
Medina Padilla Yidis
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Garciaherreros Jorge
Gerlén E. Jorge
Imbett Bermúdez José
León L. Buenaventura
Coy Torres Alonso
Mejía Urrea César
Pedraza G. Jorge H.
Pedraza O. Telésforo
Chavarro C. Carlos
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño Cantillo Edgar
López Maya Alexánder
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María
Parra G. Gonzalo
Sí: 62
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Doval Urango Jesús E.
Benedetti Armando
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Gutiérrez Carlos A.
Char Navas David
Zabala de L. Jesusita
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Dussán López Luis E.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
González G. José O.
Gutiérrez C. Nancy Patricia
Jaimes Ochoa Adalberto
Jiménez Tamayo Luis

Mesa Arango Ernesto
 Parody D'Echeona Gina
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Rangel S. Miguel A.
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque A.
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 No: 1
 Durán Barrera Jaime
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo: 267 de 2004
Cámara, 12 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 2°

Sesión plenaria: Jueves 17 de junio 2004

Sí

Torres Murillo Edgar Eulises
 Enríquez Maya Eduardo
 Camacho W. Roberto
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Avendaño Teodolindo
 Velásquez Salcedo Sandra

Olano Becerra Plinio
 Gallego Cano José Ignacio
 Mora Rozo José Antonio
 Feris Chadid Jorge Luis
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Pineda Arcia Eleonora María
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Viana Guerrero Germán
 Montes Alvarez Reginaldo
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Arias Mora Ricardo
 Fandiño Cantillo Edgar
 Cervantes Varelo Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Medina Padilla Yidis
 Velaides Morales Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Bastidas Castillo Julio César
 Devia Arias Javier Ramiro
 Herrera Cely José Manuel
 Celis Carrillo Bernabé
No
 Jozame Amar Tonny
 Imbett Bermúdez José María
 Mejía Urrea César Augusto
 Pedraza Ortega Telésforo
 Flórez Rivera José Luis

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes: 110

PAL. 267/04

17 de junio de 2004

Artículo 3°

*«... Reforman algunos artículos de la
 Constitución Política de Colombia y se dictan
 otras disposiciones...»*

Tipo de mayoría: Simple (56)

No votan: 96 Sí: 63 No: 2 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 96

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel

Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Casabianca P. Jorge
 Mora Rozo José Antonio
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Diazgranados Sergio
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio César
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús Ignacio
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto

Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 Imbett Bermúdez José
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
Sí: 63
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Char Navas David
 Zabala de L. Jesusita
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Parody D'Echeona Gina
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos

Rangel S. Miguel A.
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque A.
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz P. Wellington
No: 2
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo: 267 de 2004
Cámara, 12 de 2004 Senado
Tema a votar: Artículo 3°
 Sesión plenaria: Jueves 17 de junio 2004
Sí
 Montes Alvarez Reginaldo
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Camacho W. Roberto
 Enríquez Maya Eduardo
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Avendaño Teodolindo
 Herrera Cely José Manuel
 Pineda Arcia Eleonora María
 Jattin Corrales Zulema

Crissien Borrero Eduardo
 Avendaño Lopera Pompilio
 Viana Guerrero Germán
 Gallego Cano José Ignacio
 Arias Mora Ricardo
 Mora Roza José Antonio
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Cervantes Varelo Jaime
 Olano Becerra Plinio
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Cuello Baute Alfredo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Feris Chadid Jorge Luis
 Medina Padilla Yidis
 Cuervo Valencia Carlos Ignacio
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Velaides Morales Angel
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Bastidas Castillo Julio César
 Monsalve Gnecco Luis Alberto
NO
 Pedraza Ortega Telésforo
 Imbett Bermúdez José María
 Mejía Urrea César Augusto
 Jozame Amar Tonny
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 Asistentes: 111
 PAL. 267/04
 17 de junio de 2004
 Artículo 4°
 «... Reforman algunos artículos de la
 Constitución Política de Colombia y se dictan
 otras disposiciones...»
 Tipo de mayoría: Simple (56)
 No votan: 98 Sí: 61 No: 2 Abstiene: 0
 Excusados: 0
No votan: 98
 Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Mora Roza José Antonio
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis Fernando
 Diazgranados Sergio
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús Ignacio
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo

Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
Sí: 61
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Navas David
 Zabala de L. Jesusita
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Parody D'Echeona Gina
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania

Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque A.
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz P. Wellington
No: 2
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo: 267 de 2004
Cámara, 12 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 4º

Sesión plenaria: Jueves 17 de junio 2004

Sí

Montes Alvarez Reginaldo Enrique
 Enríquez Maya Eduardo
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Avendaño Teodolindo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Fandiño Cantillo Edgar
 Arias Mora Ricardo
 Feris Chadid Jorge Luis
 Mora Rozo José Ignacio
 Gallego Cano José Ignacio
 Pineda Arcia Eleonora María
 Devia Arias Javier Ramiro
 Jattin Corrales Zulema del Carmen
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Quintero Marín Carlos Arturo

Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Camacho Weverberg Roberto
 Velaides Morales Angel
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Crissien Borrero Eduardo
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Bastidas Castillo Julio César
 Cuello Baute Alfredo
 Avendaño Lopera Pompilio
 Viana Guerrero Germán Néstor
 Cervantes Varelo Jaime
 Medina Padilla Yidis
 Cuervo Valencia Carlos Ignacio
 Herrera Cely José Manuel
 Jiménez Salazar Pedro

No

Pedraza Ortega Telésforo
 Imbett Bermudez José María
 Jozame Amar Tonny
 Mejía Urrea César Augusto
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 Asistentes: 111
 PAL. 267/04
 17 de junio de 2004
 Artículo 5°

«... Reforman algunos artículos de la
 Constitución Política de Colombia y se dictan
 otras disposiciones...»

Tipo de mayoría: Simple (56)

No votan: 97 Sí: 62 No: 2 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 97

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Casabianca P. Jorge
 Mora Rozo José Antonio
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis Fernando
 Diazgranados Sergio
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio César

Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús Ignacio
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura

Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo

Sí: 62

Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Char Navas David
 Zabala de L. Jesusita
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Parody D'Echeona Gina
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel

Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque A.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz P. Wellington
No: 2
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo: 267 de 2004
Cámara, 12 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 5°

Sesión plenaria: Jueves 17 de junio de 2004

Sí

Montes Alvarez Reginaldo Enrique
 Enríquez Maya Eduardo
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Avendaño Teodolindo
 Cuello Baute Alfredo
 Jattin Corrales Zulema
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Mora Roza José Antonio
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Gallego Cano José Ignacio
 Cervantes Varelo Jaime
 Feris Chadid Jorge Luis
 Bastidas Castillo Julio César
 Villamizar Afanador Alirio
 Viana Guerrero Germán
 Arias Mora Ricardo
 Velaides Morales Angel
 Velásquez Salcedo Sandra

Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Olano Becerra Plinio
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Cuervo Valencia Carlos Ignacio
 Fandiño Cantillo Edgar
 Crissien Borrero Eduardo
 Pineda Arcia Eleonora María
 Arias Hoyos Rocio
No
 Pedraza Ortega Telésforo
 Jozame Amar Tonny
 Imbett Bermúdez José María
 Mejía Urrea César Augusto

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes: 111

PAL. 267/04

17 de junio de 2004

Artículo 6°

«... Reforman algunos artículos de la
 Constitución Política de Colombia y se dictan
 otras disposiciones...»

Tipo de mayoría: Simple (56)

No votan: 98 Sí: 61 No: 2 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 98

Aguirre M. Germán

Alfonso G. Juan de Dios

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Arango Angel Héctor

Arias Hoyos Rocío

Ashton Giraldo Alvaro

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Benjumea A. Octavio

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Besailed Fayad Musa

Caballero C. Jorge L.

Celis Carrillo Berbabé

Casabianca P. Jorge

Mora Roza José Antonio

Zabala de L. Jesusita

Córdoba C. Rufino

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis Fernando

Diazgranados Sergio

Henao Hoyos Barlahán

Bastidas Castillo Julio

Espeleta Jaime Darío

Feris Chadid Jorge L.

García Valencia Jesús Ignacio

Giraldo Jorge Homero

González M. Jaime

Jattin Corrales Zulema

Jozame Amar Tonny

Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gerlén E. Jorge
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo

Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
Sí: 61
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Char Navas David
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Parody D'Echeona Gina
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Garciaherreros Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque A.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz P. Wellington
No: 2
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo: 267 de 2004
Cámara, 12 de 2004 Senado

Tema a votar: Vigencia reelección artículo 6º

Sesión plenaria: Jueves 17 de junio 2004

Sí

Montes Alvarez Reginaldo Enrique
 Enríquez Maya Eduardo
 Camacho Weverberg Roberto
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Feris Chadid Jorge Luis
 Avendaño Teodolindo
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Mora Roza José Antonio
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Cuello Baute Alfredo
 Pineda Arcia Eleonora María
 Arias Hoyos María del Rocío
 Villamizar Afanador Alirio
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Arias Mora Ricardo
 Fandiño Cantillo Edgar
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Viana Guerrero Germán Néstor
 Gallego Cano José Ignacio
 Crissien Borrero Eduardo
 Velaides Morales Angel
 Cervantes Varelo Jaime
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino

Bastidas Castillo Julio César
 Medina Padilla Yidis
 Cuervo Valencia Carlos Ignacio
 Jattin Corrales Zulema del Carmen
 Piamba Castro José Gerardo

No

Pedraza Ortega Telésforo
 Jozame Amar Tonny
 Imbett Bermudez José María
 Mejía Urrea César Augusto

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes: 111

PAL. 267/04

17 de junio de 2004

Título del proyecto

«... Reforman algunos artículos de la
 Constitución Política de Colombia y se dictan
 otras disposiciones...»

Tipo de mayoría: Simple (56)

No votan: 100 Sí: 60 No: 1 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 100

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Casabianca P. Jorge
 Mora Roza José Antonio
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis Fernando
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús Ignacio
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo

Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María T.
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.

Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
Sí: 60
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Char Navas David
 Zabala de L. Jesusita
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Parody D'Echeona Gina
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Rangel S. Miguel A.
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino

Pedraza G. Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque A.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz P. Wellington
 No: 1
 Flórez Rivera José L.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo: 267 de 2004
Cámara, 12 de 2004 Senado

Tema a votar: Título

Sesión plenaria: Jueves 17 de junio 2004

Sí

Caballero Caballero Jorge Luis
 Montes Alvarez Reginaldo Enrique
 Avendaño Teodolindo
 Arenas García Pedro José
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Feris Chadid Jorge Luis
 Enríquez Maya Eduardo
 Piamba Castro José Gerardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Mora Rozo José Antonio
 Crissien Borrero Eduardo
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Pineda Arcia Eleonora María
 Arias Hoyos María del Rocío
 Viana Guerrero Germán Néstor
 Velaides Morales Angel
 Arias Mora Ricardo
 Fandiño Cantillo Edgar
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Medina Padilla Yidis
 Jattin Corrales Zulema del Carmen
 Cuello Baute Alfredo
 Cuervo Valencia Carlos Ignacio
 Cervantes Varelo Jaime
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Bastidas Castillo Julio César
 Herrera Cely José Manuel
 Gallego Cano Losé Ignacio

No

Jozame Amar Tonny
 Imbett Bermúdez José María
 Pedraza Ortega Telésforo
 Mejía Urrea César Augusto
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 Asistentes: 113
 PAL. 266/04
 17 de junio de 2004
 Ponencia negativa

«... Adiciona el parágrafo primero (1°) del artículo 180 de la Constitución Política.

Tipo de mayoría: Simple (57)

No se puede establecer mayoría

No votan: 94 Sí: 29 No: 38 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 94

Aguirre M. Germán
 Alvarez M. Javier T.
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Navas David
 Mora Rozo José A.
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Duque García Luis Fernando
 Bastidas Castillo Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús Ignacio
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge

Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Avendaño Teodolindo
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hurtado Cano Juan
 Imbett Bermúdez José
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Raad Hernández Elías
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo

Sí: 29

Alfonso G. Juan de Dios
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Benedetti Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Cuervo Valencia Carlos
 Dussán López Luis E.
 Henao Hoyos Barlahán
 Gamarra S. José
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Rivera F. Guillermo
 Sanguino Soto Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Vargas Moreno Luis E.
 Alvarez H. Tania
 Baquero Soler Omar A.
 Canal Albán Jaime E.
 Hoyos Villegas Juan
 Mejía Urrea César
 Piamba Castro José
 Rodríguez S. Milton
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán
 Silva Gómez Venus A.

No: 38

Arango Torres Fabio
 Benjumea A. Octavio
 Caropresse M. Manuel
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Zabala de L. Jesusita
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 González G. José O.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Negret Mosquera César
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Uribe Bent María T.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Vélez Mesa William
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando

Arboleda P. Oscar
 Delgado Blandón Jorge
 Garciaherreros Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Ramírez R. Pedro
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque A.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo: 266 de 2004
Cámara, 13 de 2004 Senado
Tema a votar: Ponencia negativa
 Sesión plenaria: Jueves 17 de junio 2004
Sí
 Camacho W. Roberto
 Petro Urrego Gustavo
 León León Buenaventura
 Berrío Torres Manuel
 Arenas García Pedro José
 González Brito Wilmer David
 Bastidas Castillo Julio César
 Rangel Sosa Miguel Angel
No
 Jattin Corrales Zulema
 Montes Alvarez Reginaldo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Martínez Rosales Rosmery
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo
 Herrera Cely José Manuel
 Avendaño Lopera Pompilio
 Arenas Prada Miguel Jesús
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Imbett Bermúdez José María
 Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
 Coy Torres Jairo Alonso
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Hurtado Cano Juan
 Gallego Cano José Ignacio
 Medina Padilla Yidis
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Gallardo Archbold Julio
 Jozame Amar Tonny
 Velásquez Salcedo Sandra

Velaides Morales Angel
 González J.
 Velásquez Suárez Germán
 García Fernández Albino
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 Asistentes: 113
 PAL. 266/04
 17 de junio de 2004
 Proposición con la que termina el informe
 «... *Adiciona el parágrafo primero (1°) del artículo 180 de la Constitución Política.*
 Tipo de mayoría: Simple (57)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 101 Sí: 38 No: 22 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 No votan: 101
 Aguirre M. Germán
 Alvarez M. Javier T.
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Navas David
 Mora Roza José A.
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús Ignacio
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio

Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Silva Amín Zamir
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Avendaño Teodolindo
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hurtado Cano Juan
 Imbett Bermúdez José
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Raad Hernández Elías
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo

Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María
Parra G. Gonzalo
Sí: 38
Arango Torres Fabio
Benjumea A. Octavio
Caropresse M. Manuel
Ceballos Arévalo Sandra
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Zabala de L. Jesusita
Diazgranados Sergio
Espeleta Jaime Darío
Flórez Vélez Omar
González G. José O.
Jaimes Ochoa Adalberto
Negret Mosquera César
Silva Meche Jorge J.
Uribe Bent María T.
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velásquez C. John J.
Vélez Mesa William
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Arboleda P. Oscar
Delgado Blandón Jorge
García F. Albino
Garciaherreros Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Moreno G. Araminta
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Ramírez R. Pedro
Ochoa B. Guillermo
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Valencia Duque A.
Navarro P. Eiber G.
No: 22
Alfonso G. Juan de Dios
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Benedetti Armando
Gutiérrez J. Adriana
Dussán López Luis E.
Gamarra S. José
Gutiérrez C. Nancy Patricia
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos

Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Alvarez H. Tania
Baquero Soler Omar A.
Canal Albán Jaime E.
Hoyos Villegas Juan
Mejía Urrea César
Pedraza G. Jorge H.
Rodríguez S. Milton
López Maya Alexander
Abstiene: 0
Excusados: 0
Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo: 266 de 2004
Cámara, 13 de 2004 Senado
Tema a votar: Proposición con la cual termina informe
Sesión plenaria: Jueves 17 de junio 2004
Sí
Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Duque García Luis Fernando
Herrera Cely José Manuel
Jozame Amar Tonny
Maya Ponce Luis Edmundo
Martínez Rosales Rosmery
Durán Barrera Jaime Enrique
Jattin Corrales Zulema del Carmen
Avendaño Teodolindo
Arenas Prada Miguel Jesús
Medina Padilla Yidis
Avendaño Lopera Pompilio
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Hurtado Cano Juan
Velaides Morales Angel
González Maragua Jaime Antonio
Imbett Bermúdez José María
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Lanziano Molano Gustavo Adolfo
García Valencia Jesús Ignacio
Gallego Cano José Ignacio
Torres Murillo Edgar Eulises
Flórez Rivera José Luis
Velásquez Suárez Germán
Gallardo Archbold Julio Eugenio
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Quintero Marín Carlos Arturo
No
Camacho Weverberg Roberto
Petro Urrego Gustavo Francisco
León León Buenaventura
González Brito Wilmer David

Rangel Sosa Miguel Angel
Bastidas Castillo Julio César
Amaya Alvarez Armando
Silva Gómez Venus Albeiro
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cámara de Representantes
República de Colombia
Asistentes: 113
PAL. 266/04
17 de junio de 2004
Todo el articulado
«... Adiciona el párrafo primero (1º) del artículo 180 de la Constitución Política.
Tipo de mayoría: Simple (57)
No se puede establecer mayoría
No votan: 105 Sí: 34 No: 22 Abstiene: 0
Excusados: 0
No votan: 105
Aguirre M. Germán
Alvarez M. Javier T.
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Doval Urango Jesús E.
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besailed Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Celis G. Carlos A.
Char Navas David
Mora Rozo José A.
Córdoba C. Rufino
Crissien B. Eduardo
Duque García Luis Fernando
Henaoy Hoyos Barlahán
Bastidas Castillo Julio
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
García Valencia Jesús Ignacio
Giraldo Jorge Homero
González M. Jaime
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tonny
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Monsalvo Gnecco Luis
Montes Alvarez Reginaldo
Quintero M. Carlos

Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Sanguino Soto Luis E.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Avendaño Teodolindo
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hurtado Cano Juan
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Raad Hernández Elías
 Torres B. Hernando
 Villamizar A. Alirio

Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexánder
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
Sí: 34
 Arango Torres Fabio
 Benjumea A. Octavio
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Casabianca P. Jorge
 Zabala de L. Jesusita
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Espeleta Jaime Darío
 Flórez Vélez Omar
 González G. José O.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Negret Mosquera César
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Uribe Bent María T.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Vélez Mesa William
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Arboleda P. Oscar
 Delgado Blandón Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Ramírez R. Pedro
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Valencia Duque A.
 Navarro P. Eiber G.
No. 22
 Alfonso G. Juan de Dios
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Benedetti Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Cuervo Valencia Carlos

Dussán López Luis E.
 Gamarra S. José
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Alvarez H. Tania
 Baquero Soler Omar A.
 Canal Albán Jaime E.
 Hoyos Villegas Juan
 Mejía Urrea César
 Rodríguez S. Milton
 Silva Gómez Venus A.
 Parra G. Gonzalo.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo: 266 de 2004
Cámara, 13 de 2004 Senado
Tema a votar: Todo el articulado
(2 artículos)
 Sesión plenaria: Miércoles 16
 de junio de 2004

Sí
 Duque García Luis Fernando
 Montes Alvarez Reginaldo
 Avendaño Lopera Pompilio
 Herrera Cely José Manuel
 Hurtado Cano Juan
 Avendaño Teodolindo
 Arenas Prada Miguel Jesús
 Velásquez Salcedo Sandra
 Imbett Bermúdez José María
 Martínez Rosales Rosmery
 Villamizar Afanador Alirio
 Gallego Cano José Ignacio
 Medina Padilla Yidis
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Jozame Amar Tonny
 Velaides Morales Angel
 Jattin Corrales Zulema
 Flórez Rivera José Luis
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Torres Murillo Edgar Eulises
 González Maragua Jaime
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 Gallardo Archbold Julio
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Velásquez Suárez Germán
 Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
 Coy Torres Jairo Alonso

No
 León León Buenaventura
 Camacho W. Roberto
 Petro Urrego Gustavo
 Rangel Sosa Miguel Angel
 Berrío Torres Manuel
 González Brito Wílmer
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 Asistentes: 113
 Impedimento
 17 de junio de 2004
 Impedimento honorable Representante
 Omar A. Baquero
 Tipo de mayoría: Simple (57)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 123 Sí: 8 No: 30 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 123

Aguirre M. Germán
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Celis G. Carlos A.
 Char Navas David
 Mora Roza José A.
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis Fernando
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 Gamarra S. José
 García Valencia Jesús Ignacio
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 González M. Jaime
 Jaimes O. Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahita C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cetrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Bérrer
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.

Imbett Bermúdez José
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez S. Milton
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexánder
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
Sí: 8

Benjumea A. Octavio
 Caropresse M. Manuel
 Celis Carrillo Bernabé
 Flórez Vélez Omar
 Negret Mosquera César
 Parody D'Echeona Gina
 Serrano Morales Luis
 Parra G. Gonzalo.

No: 30

Alfonso G. Juan de Dios
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Zabala de L. Jesusita
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Dussán López Luis E.
 Espeleta Jaime Darío
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Sanguino Soto Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Soto Jaramillo Carlos

Uribe Bent María T.
 Velásquez C. John J.
 Vélez Mesa William
 Canal Albán Jaime E.
 García F. Albino
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Ramírez R. Pedro
 Ochoa B. Guillermo
 Valencia Duque A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley:

**Tema a votar: Impedimento Omar
 Armando Baquero S.**

Sesión plenaria: Jueves 17 de junio 2004

Sí

Avendaño Teodolindo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

León León Buenaventura
 Berrío Torres Manuel de Jesús
No
 García Valencia Jesús Ignacio
 Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Jattin Corrales Zulema del Carmen
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Herrera Cely José Manuel
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo
 Montes Alvarez Reginaldo Enrique
 Jozame Amar Tonny

Maya Ponce Luis Edmundo
 González Brito Wílmer David
 González Maragua Jaime Antonio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Cervantes Varelo Jaime
 Ramírez Urbina Jorge Enrique
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Gallardo Archbold Julio Eugenio
 Arenas Prada Miguel Jesús

Velásquez Suárez Germán
 Rangel Sosa Miguel Angel
 Imbett Bermúdez José María
 Coy Torres Jairo Alonso
 Flórez Rivera José Luis
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 Piamba Castro José Gerardo
 Gallego Cano José Ignacio
 Villamizar Afanador Alirio

Siendo las 9:15 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día viernes 18 de junio a las 11:00 a. m.

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO